



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28394

1 **Acta Sesión Ordinaria N°14-2023**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número catorce del dos mil veintitrés, a las diecinueve
3 horas, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, el lunes tres de
4 abril del dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad. -----

5 1. Presidente: Carlos Andrés Calderón Zúñiga.-----

6 2. Vicepresidente: Fernando Chavarría Quirós.-----

7 3. Regidores Propietarios: Carolina Araúz Durán, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia
8 Patricia Vargas Corrales, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Angel
9 Rodolfo Muñoz Valverde y William Rodríguez Román. -----

10 4. Regidores Suplentes: William Báez Herrera, Nicole Mesén Sojo, Max Rojas Maykall,
11 Andrea Chaves Calderón, Jesús Vindas Duran, Mélissa Valdivia Zúñiga, José
12 Domínguez Montenegro, Lía Muñoz Valverde y Gustavo Adolfo Brade Salazar. -----

13 5. Síndicos Propietarios: Carlos Alfaro Marín, Kevin Mora Méndez, Anabelle Gómez
14 Mora, David Tenorio Rojas, Ana Lucía Mora Elizondo, Andrea Valerio Montero e Iris
15 Vera Vargas Soto.-----

16 6. Síndicos Suplentes: Luz Bonilla Madrigal, Katty Flores Gutiérrez, Luis Barrantes
17 Guerrero, Christian Brenes Ramírez y Álvaro Jiménez Leiva. -----

18 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Rafael A. Vargas Brenes -----

19 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento De Secretaría
20 Municipal.-----

21 9. Ausentes:-----

22 10. Asistentes por Invitación:-----

23 **ARTÍCULO I.** -----

24 **Orden del día.** -----

25 **Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°13-2023 y Sesión Extraordinaria N°07-**
26 **2023.**-----

27 **Presidente del Concejo Municipal PM 14-2023** -----

28 **Asuntos Urgentes.** -----

29 **Recordatorio Convocatoria a Sesión Extraordinaria.**-----

30 **Informes de Auditoría** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28395

- 1 Audiencias -----
- 2 Dictámenes de Comisiones. -----
- 3 Mociones. -----
- 4 Control Político. -----
- 5 Copias de oficio para conocimiento.

6 **ARTÍCULO II** -----

7 **APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIA 13-2023 Y SESIÓN**
8 **EXTRAORDINARIA N°07-2023.**-----

9 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión
10 Ordinaria N°13-2023. -----

11 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Acta de la Sesión
12 Ordinaria N°13-2023, el cual por unanimidad se aprueba -----

13 **ACUERDO N°1** -----

14 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
15 **N°13-2023.** -----

16 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión
17 Extraordinaria N°07-2023. -----

18 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, gracias muy buenas noches a
19 todos y todas yo nada más quiero hacer una observación sobre el informe de labores
20 del señor Alcalde que sinceramente me genera la duda y quiero dejarlo constando
21 en actas, porque según el capítulo 12 del Reglamento de Orden, Interior y Debates,
22 en el Artículo 51, inciso d), dice rendir ante el Concejo cada año en una de las
23 sesiones de la segunda quincena de febrero, un informe de labores el cuál debe ser
24 discutido y aprobado por el Concejo antes del 15 de marzo, luego me voy al Artículo
25 17 del Código Municipal inciso g), y dice rendir cuentas a los vecinos del cantón
26 mediante un informe de labores ante el Concejo Municipal para ser discutido y
27 aprobado en la primera quincena de marzo de cada año, me voy al oficio donde el
28 señor Alcalde presentó el informe de labores y lo entregó el 15 de marzo, yo nada
29 más quiero dejar constando en actas de que no calzan los tiempos, que están
30 estipulados en la norma, ni en el reglamento con la fecha en que el señor Alcalde



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28396

1 entregó el informe e incluso para muestras ustedes al día de hoy no han aprobado
2 el informe de labores y ya estamos en el mes de abril, entonces yo si quisiera dejar
3 esa inquietud que me generó constando en el acta, para que ojalá no se vuelva a
4 repetir, porque existen tiempos estipulados por ley para la entrega del informe y para
5 la aprobación del mismo, gracias. -----

6 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Acta de la Sesión
7 Extraordinaria N°07-2023, la cual por unanimidad se aprueba -----

8 ACUERDO N°2 -----

9 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN
10 EXTRAORDINARIA N°07-2023. -----

11 ARTÍCULO III -----

12 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 14-2023. -----

13 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
14 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
15 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
16 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
17 municipal.-----

	NOMBRE-----	SOLICITUD-----	TRASLADAR A
1 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Alcalde Municipal MG-AG-01417- 2023-----	En atención a nota SM ACUERDO 1856- 2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°34-2022 celebrada el día 22 de agosto de 2022, Artículo VIII.IV, donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme, el Por tanto del Dictamen N°99-2022 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación: "Trasladar a la Administración Municipal para que mediante el acuerdo SM- ACUERDO-1674-2022 realice las gestiones en conjunto con el señor	Comisión Permanente de Obras Públicas para estudio y dictamen-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28397

1		Arnoldo Naranjo Hernández, para que	
2		proceda como corresponda” Al respecto,	
3		me permito adjuntar el documento MG-	
4		AG-DJ-050-2023, recibido el día 23 de	
5		mayo de 2023. Suscrito por el Lic. Álvaro	
6		Salazar Castro, Directo Jurídico, el cual	
7		brinda informe al respecto e indica:	
8		“Entonces debe el Concejo Municipal	
9		tomar un acuerdo que autorice al Sr.	
10		Alcalde Municipal para gestionar ante la	
11		Notaría del Estado de la Procuraduría	
12		General de la República la tramitación y	
13		otorgamiento de la escritura que permita	
14		traspasar a nombre de la Municipalidad	
15		esa porción de la vía pública, asimismo	
16		debe autorizarse expresamente al Sr.	
17		Alcalde Municipal para que pueda	
18		comparecer suscribir la respectiva	
19		escritura pública para el traspaso.” (sic)-	
20	2	Alcalde Municipal	Comisión
21		MG-AG-01418-	Permanente de
22		2023-----	Gobierno y
23			Administración
24			para estudio y
25			dictamen -----
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28398

1		Municipal, para que la Dirección Jurídica	
2		rinda criterio sobre el convenio adjunto e	
3		informe a este Concejo Municipal. Al	
4		respecto me permito adjuntar el	
5		documento MG-AG-DJ-054-2023,	
6		recibido el día 23 de marzo de 2023,	
7		suscrita por el Lic. Álvaro Salazar Castro,	
8		Director Jurídico, el cual brinda criterio	
9		jurídico al respecto. -----	
10	3	ASOCIACIÓN DE	Comisión
11		DESARROLLO	Permanente de
12		DE PURRAL	Asuntos
13		ABAJO Rose	Sociales para
14		Mary Artavia G.,	estudio y
15		Presidenta-----	dictamen -----
16			
17		Un cordial saludo, de conformidad con lo	
18		indicado en el inciso 8) del por tanto del	
19		acuerdo tomado en Sesión 12-2023, del	
20		23 de enero de 2023, Artículo VIII.VIII,	
21		notificado mediante SM 0862-2023 y SM	
22		0872-2023, el 22 y 23 de marzo 2023,	
23		para lo que corresponda, se anexan los	
24		proyectos y personería prevenidos. -----	
25			
26	4	Emmanuel	Comisión
27		Hernández	Permanente de
28		Céspedes,	Gobierno y
29		Personalizados	Administración
30		Extremos CR-----	para estudio y
		Un placer saludarle, adjunto documento	dictamen-----
		con solicitud de información sobre la	
		Licitación Abreviada 2022LA-000013-	
		0024100001, "ADQUISICIÓN DE	
		EQUIPO INFORMÁTICO VARIOS,	
		PARA DIFERENTES UNIDADES	
		ADMINISTRATIVOS" y según el acuerdo	
		SM-ACUERDO-3126-2022.-----	
	5	Luis Felipe Salas	Comisión
		Alvarado-----	Especial de
		Buenas tardes , es mi deseo manifestar	Asuntos
		mi oposición, al nombramiento ,realizado	Educativos para
		por la Comisión de Asuntos Educativos ,	
		ya que por segunda Vez , no están	
		aplicando la paridad de Género ya que	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28399

1		en el 2022 en el dictamen sm 1952- 2022	estudio y
2		del 06 de setiembre en el por tanto ,inciso	dictamen -----
3		cuarto se recomienda al Consejo	
4		Municipal realizar los procesos para que	
5		en las elecciones de las ternas , se	
6		realicen esfuerzos en virtud de lograr la	
7		plena participación de ambos géneros	
8		... , es por lo cual vuelvo a preguntar cual	
9		a sido el criterio de descarte que se me	
10		aplica , ya en 2 ocasiones, no comprendo	
11		y solicito muy amablemente se me	
12		explique y se anule dicho nombramiento	
13		,y se estudie mi derecho a pertenecer a	
14		dicha junta.-----	
15	6 Roxana Ramírez	La presente es para saludarles	Trasladar a
16	Monestel -----	esperando se encuentren bien. Mi	Dirección de
17		nombre es Roxana Ramírez Monestel	Desarrollo
18		ced 108960888 vecina de Zetillal de	Humano e
19		Guadalupe. El motivo de esta carta, es	informe-----
20		para solicitarles que valoren mi caso	
21		para que mi hija aplique para una beca	
22		de la municipalidad. Ella es estudiante de	
23		quinto del Liceo Salvador Umaña Castro.	
24		Solicito este beneficio ya que a ella le	
25		quitaron la beca del IMAS y en este	
26		momento yo me encuentro sin trabajo ya	
27		que tengo un desgaste en la cadera que	
28		hay días, que no puedo caminar de los	
29		dolores, y la situación es muy difícil. Soy	
30		una mujer sola, que alquila casa y mi hija	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28400

1		tampoco cuenta con una pensión	
2		alimenticia. Agradezco de antemano la	
3		ayuda que me puedan brindar y el tiempo	
4		dedicado a la presente. -----	
5	7 Auditoria	Conforme a lo comunicado en Oficio SM	Comisión
6	Municipal MG-	ACUERDO 0750-2023, por acuerdo	Permanente de
7	CM-AI-062-	tomado en Sesión Ordinaria N° 11-2023,	Gobierno y
8	20232-----	celebrada el 13 de marzo de 2023 se	Administración
9		procede a informar aspectos importantes	para estudio y
10		relacionados con la recepción de la	dictamen-----
11		Auditoría Interna: 1. PENDIENTES	
12		IDENTIFICADOS EN EL INFORME "FIN	
13		DE GESTION" A partir de lo comunicado	
14		por el Auditor Interno anterior, con oficio	
15		MG-AI-036-2023 del 31 de enero de	
16		2023, se identificaron los siguientes	
17		pendientes en el apartado 2.7 "Estado de	
18		los proyectos más relevantes en el	
19		ámbito institucional o de la unidad,	
20		existentes al inicio de la gestión y de los	
21		que dejo pendientes por concluir:-----	
22		• Indicadores para la Evaluación del	
23		desempeño del funcionario de la	
24		Auditoría. -----	
25		• Elaboración del Programa para el	
26		desarrollo Profesional y	
27		Capacitación Continua de la	
28		Auditoría. -----	
29		• Plan Estratégico de la Unidad. ---	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28401

1		Posteriormente y según revisión	
2		efectuada se identificaron los siguientes	
3		aspectos de interés: -----	
4		(...) -----	
5		Es de vital importancia hacer manifiesto	
6		mi agradecimiento por la colaboración de	
7		todos los funcionarios de esta Auditoría,	
8		con el entusiasmo y profesionalismo que	
9		los caracteriza. -----	
10		Sobre otros temas que se identifiquen	
11		posteriormente de interés, se les estará	
12		comunicando.-----	
13	8	Alberto Cabezas	Se toma nota----
14		Hola solicito una audiencia para aclarar	
15		cualquier consulta sobre el borrador del	
16		convenio Muchas gracias por su	
17		colaboración, se despide de Ustedes, su	
18	9	Margoth León	Se toma nota----
19		Vásquez	
20		Secretaria del	
21		Concejo	
22		Municipal	
23		Municipalidad de	
24		Esparza, SM-	
25		282-2023-----	
26		Para conocimiento suyo y fines	
27		consiguientes, pláceme transcribir el	
28		acuerdo tomado por el Concejo	
29		Municipal de Esparza, en Acta N°232-	
30		2023 de Sesión Ordinaria, efectuada el	
		trece de marzo de dos mil veintitrés,	
		Artículo IV, inciso 1; texto que se	
		transcribe a continuación. 1- Se conoce	
		moción escrita presentada por los	
		miembros del Concejo Municipal regidor	
		Fernando Villalobos Chacón, regidor	
		Kevin Campos Angulo, regidora Karol	
		Arroyo Vásquez, regidor Ronald Robles	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28402

1		Arley, regidora Ana Fiorella Ramírez	
2		Silva; que dice: "CONCEJO MUNICIPAL	
3		MOCIÓN Presentada por: Fernando	
4		Villalobos Chacón, Kevin Campos	
5		Angulo, Karol Arroyo Vásquez, Ronald	
6		Robles Arley, Ana Fiorella Ramírez Silva	
7		CONSIDERANDO: I. Que Puntarenas ha	
8		sido golpeado desde hace varios años	
9		por el desempleo, aunado a la	
10		prohibición de muchas artes pesqueras	
11		lo cual hizo que nuestra economía	
12		decayera sumiendo a una gran parte de	
13		nuestros habitantes en niveles de	
14		pobreza altos. II. Que el Instituto	
15		Costarricense de Pesca y Acuicultura	
16		(INCOPECA), presento el proyecto	
17		"Nuevas alternativas para la pesca	
18		responsable de camarón en el océano	
19		Pacífico costarricense 2022-2023", el	
20		cual realiza una investigación en	
21		camarones de profundidad y las faenas	
22		de pesca. III. Que nuestro cantón	
23		necesita dinamizar su economía local y	
24		generar fuentes de empleo para un	
25		sector el cual en su mayoría es activado	
26		por la pesca de camarón. IV. Que la	
27		implementación de dicho proyecto tendrá	
28		un fuerte impacto en los pescadores	
29		nacionales, quienes ya han sido	
30		fuertemente golpeados desde hace	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28403

1	varios años y a los cuales no se les
2	brinda alternativas reales y posibles en
3	solución a su problemática tan compleja.
4	V. Que nuestra población puntarenense
5	se encuentra ante una situación laboral
6	complicada y que esta oportunidad
7	permitiría un gran avance para los
8	jóvenes de nuestras comunidades. Por
9	tanto: Mocionamos para que se apruebe
10	con dispensa de trámite de comisión:
11	Primero: Se declare de interés cantonal
12	y cultural el proyecto "Nuevas
13	alternativas para la pesca responsable
14	de camarón en el océano Pacífico
15	costarricense 2022-2023." Segundo:
16	Solicitar respetuosamente la
17	incorporación de representación técnica
18	de las Municipalidades directamente
19	interesadas en esta actividad en el
20	proceso de análisis y realización de
21	estudios y diseños de las alternativas de
22	pesca responsable. Tercero: Comunicar
23	el presente acuerdo a los Gobiernos
24	Locales de los cantones costeros
25	solicitando su análisis y apoyo." Hasta
26	aquí la transcripción. SE ACUERDA:
27	Aprobar en todos sus términos la moción
28	presentada por los miembros del
29	Concejo Municipal, regidor Fernando
30	Villalobos Chacón, regidor Kevin



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28404

1		Campos Angulo, regidora Karol Arroyo	
2		Vásquez, regidor Ronald Robles Arley,	
3		regidora Ana Fiorella Ramírez Silva.	
4		ACUERDO DEFINITIVAMENTE	
5		APROBADO POR UNANIMIDAD.-----	
6	10	Gabriel Aguilar	Se toma nota.---
7		Vargas, Director	
8		de Despacho a.i,	
9		PR-DP-0493-	
10		2023-----	
11		Reciba un atento saludo. Me permito el	
12		acuerdo 0870-2023 de la Municipalidad	
		de Goicoechea, enviado al señor	
		Presidente de la República. Lo anterior,	
		por ser un tema competencia de su	
		ministerio, se le remite para su debida	
		atención. -----	
13	11	Moiso (Persona	Se toma nota----
14		vecina)-----	
15		Confirmando recibido documento haciendo	
16		acotación a los siguientes puntos: 1. En	
17		el documento se indica que soy el	
18		propietario del proyecto. Señalo que NO	
19		es el caso, la propietaria solicitó	
20		presentar la posibilidad a modo de	
21		consulta al comité. 2. Se acatan las	
22		observaciones indicadas y el proyecto ha	
23		sido modificado y gestionado en	
24		permisos municipales con las	
		correcciones realizadas según indican	
		en oficio. -----	
25	12	Alcalde Municipal	Conocimiento
26		MG-AG-01446-	para las
27		2023 -----	personas
28		En atención a oficio SM ACUERDO	interesadas-----
29		2765-2022, que comunica acuerdo	Conocimiento
30		tomado en Sesión Ordinaria N° 47-2022,	Comisión
		celebrada el día 21 de noviembre de	
		2022, artículo III., inciso 31), se conoció	
		Acta Sesión Municipal Infantil 2022, me	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28405

1		permiso anexar los siguientes oficios:	Especial de
2		Oficio DAD 04097-2022, de fecha 25 de	Asuntos
3		noviembre de 2022, suscrito por el Lic.	Educativos -----
4		Sahid Salazar Castro, Director	
5		Administrativo-Financiero, Oficio MG-	
6		AG-UTGVMG-0188-2022, de fecha 02	
7		de noviembre de 2022, suscrito por el	
8		Ing. Andrés Campos Castillo, Director de	
9		la Unidad Técnica de Gestión Vial	
10		Municipal. Oficio MG-AG-DGA-274-	
11		2022, de fecha 19 de diciembre de 2022,	
12		suscrito por el Ing. Gustavo Herrera	
13		Ledezma, Director de Gestión Ambiental.	
14		Asimismo, este Des acho se encuentra a	
15		la espera del informe que deberá rendir	
16		el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez,	
17		Director de Ingeniería y Operaciones.----	
18	13	Daniella Agüero	Comisión
19		Bermúdez, Jefa	Especial de
20		Área de	Proyectos de
21		Comisiones	Ley para estudio
22		Legislativas VII	y dictamen -----
23		AL-CPAJUR-	
24		2926-2023-----	
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28406

1		De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el 18 de abril en curso y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si requiere de información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2890, 2243-2430 o a los correos electrónicos	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12		mvalladares@asamblea.go.cr /	
13		dab@asamblea.go.cr .De no confirmar el	
14		recibido de esta consulta, se tendrá por	
15		notificado a partir de su envío, siendo	
16		este correo comprobante de la	
17		transmisión electrónica para todos los	
18		efectos legales. La Seguridad y manejo	
19		de las cuentas destinatarias son	
20		responsabilidad de las personas	
21		interesadas. -----	
22	14	Cintha Díaz	Comisión
23		Briceño Jefa Área	Especial de
24		Comisiones	Proyectos de
25		Legislativas IV,	Ley para estudio
26		AL-CE23167-	y dictamen -----
27		0081-2023 -----	
28			
29			
30			
		La Comisión Especial de Reforma del Estado, en virtud de la moción aprobada en la sesión 27, ha dispuesto consultares su criterio sobre el TEXTO SUSTITUTIVO del proyecto de ley "LEY DE TRANSFORMACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL"-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28407

1		expediente N.º23.436, el cual se	
2		adjunta. De conformidad con lo que se	
3		establece en el artículo 157 del	
4		Reglamento de la Asamblea Legislativa	
5		se le agradece evacuar la consulta en el	
6		plazo de ocho días hábiles que vencen el	
7		19 de abril de 2023 y, se ser posible,	
8		enviar el criterio en forma digital. La	
9		Comisión ha dispuesto que, en caso de	
10		requerir una prórroga, nos lo haga saber	
11		respondiendo este correo, y en ese caso,	
12		contará con ocho días hábiles más, que	
13		vencerán el día 02 de mayo de 2023.	
14		Esta será la única prórroga que esta	
15		comisión autorizará. Si necesita	
16		información adicional, le ruego	
17		comunicarse por medio de los teléfonos,	
18		2243-2320, o al correo electrónico	
19		krisia.montoya@asamblea.go.cr . De no	
20		confirmar el recibido de esta consulta se	
21		tendrá por notificado a partir de su envío,	
22		siendo este correo comprobante de la	
23		transmisión electrónica, para todos los	
24		efectos legales. La seguridad y manejo	
25		de las cuentas destinatarias son	
26		responsabilidad de las personas	
27		interesadas. -----	
28	15	Margot León	Para conocimiento suyo y fines
29		Vásquez	consiguientes, pláceme transcribir el
30		Secretaria del	acuerdo tomado por el Concejo
			Se toma nota ---



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28408

1	Concejo	Municipal de Esparza, en Acta N°233-	
2	Municipal, SM-	2023 de Sesión Ordinaria, efectuada el	
3	285-2023-----	trece de marzo de dos mil veintitrés,	
4		Artículo I, inciso 1; texto que se	
5		transcribe a continuación. 1- Se conoce	
6		moción escrita presentada por los	
7		miembros del Concejo Municipal regidor	
8		Fernando Villalobos Chacón, regidor	
9		Kevin Campos Angulo, regidora Karol	
10		Arroyo Vásquez, regidor Ronald Robles	
11		Arley, regidora Ana Fiorella Ramírez	
12		Silva; que dice: "MOCIÓN Presentada	
13		por: Reg. Kevin Antonio Campos Angulo,	
14		Reg. Fernando Villalobos Chacón, Reg.	
15		Karol Arroyo Vásquez, Reg. Fiorella	
16		Ramírez Silva, Reg. Ronald Robles Arley	
17		Acogida por: La presidencia	
18		CONSIDERANDO: 1. Que en la Sesión	
19		Ordinaria N°79 de este Concejo	
20		Municipal correspondiente al lunes diez	
21		de mayo del dos mil veintiuno, se	
22		presentó moción solicitando a la	
23		Presidencia de la República y Ministro de	
24		Obras Públicas y Transporte, dar	
25		solución pronta y con carácter de	
26		urgencia a la condición de deterioro en	
27		que se encuentra el Puente Sobre el Río	
28		Barranca en Ruta Nacional 1, moción	
29		que fue aprobada y trasladada a las	
30		autoridades correspondientes y que	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28409

1		daría inicio a las gestiones y seguimiento	
2		realizado por este Gobierno Local. 2.	
3		Que utilizando la solicitud de este	
4		Concejo Municipal como sustento así	
5		como los intercambios de información	
6		con las instituciones encargadas, la Sala	
7		Constitucional de la Corte Suprema de	
8		Justicia, mediante la Resolución N.º	
9		2021019089 declaró con lugar un	
10		Recurso de Amparo interpuesto contra	
11		ambas instituciones (MOPT y CONAVI)	
12		indicando “después de analizar los	
13		elementos probatorios aportados, este	
14		Tribunal verifica que existe una violación	
15		a los derechos fundamentales de las	
16		personas que utilizan el puente sobre el	
17		río Barranca, en la Ruta Nacional 1. [...]	
18		El puente sobre el río Barranca, presenta	
19		un evidente deterioro, el cual pone en	
20		riesgo la seguridad e integridad física de	
21		las personas que lo utilizan [...]. El	
22		deterioro sobre el puente en cuestión es	
23		de conocimiento de las diferentes	
24		autoridades del Estado. [...] La autoridad	
25		recurrida ha recibido y dado respuesta a	
26		las gestiones planteadas por la	
27		Municipalidad de Esparza; sin embargo,	
28		el problema del puente persiste, sin	
29		fecha cierta para solucionarlo.” En	
30		observancia a estos hechos, esta Sala	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28410

1		determinó su fallo en contra de las	
2		Instituciones, textualmente “Que en el	
3		plazo de 36 meses contados a partir de	
4		la notificación de esta sentencia se	
5		promuevan, adjudiquen y ejecuten las	
6		contrataciones necesarias para culminar	
7		con el proyecto denominado	
8		Construcción de nuevo puente sobre el	
9		Río Barranca en la Ruta Nacional No.1”.	
10		3. Que en la Sesión Ordinaria N°112 del	
11		día lunes 04 de octubre del 2021, el	
12		Concejo Municipal de Esparza aprobó	
13		declarar como de Interés Público	
14		Cantonal el proyecto “Construcción de	
15		nuevo Puente sobre el Río Barranca en	
16		la Ruta Nacional No.1”, encargando la	
17		labor en la corporación municipal de	
18		realizar seguimiento al cumplimiento del	
19		fallo de la Sala Constitucional de la Corte	
20		Suprema de Justicia, y propiciar los	
21		apoyos necesarios de parte de los	
22		demás Gobiernos Locales. 4. Que a día	
23		de hoy son 21 Concejos Municipales en	
24		el país que han brindado sus votos de	
25		apoyo a las gestiones que desde	
26		Esparza se han propiciado para la	
27		reparación y sustitución de esta obra,	
28		evidenciando la imperativa necesidad	
29		que para los pobladores de la región y	
30		del país entero significa el contar con un	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28411

1		paso que asegure la integridad y	
2		seguridad de todos los que transitan por	
3		ella, así como la interconexión que la	
4		Ruta Nacional N°1 representa. 5. Que en	
5		fecha 13 de junio del 2022 en	
6		Conferencia de Prensa realizada en la	
7		Asamblea Legislativa, con	
8		representación de esta Municipalidad,	
9		fue presentado por autoridades del	
10		MOPT el cronograma de intervención	
11		que regiría para el proyecto de	
12		intervención del Puente, mismo que	
13		establecía una primer etapa de obras por	
14		imprevisibilidad para asegurar los pilotes	
15		de la estructura actual mientras se	
16		realizaban los esfuerzos por conseguir el	
17		financiamiento que la colocación del	
18		Puente permanente. 6. Que el pasado	
19		jueves 23 de marzo del 2023, en reunión	
20		entre miembros del Concejo Municipal y	
21		Alcaldía con el Presidente Ejecutivo del	
22		CONAVI, señor Mauricio Batalla, fue	
23		puesto de conocimiento que ya se	
24		encuentra importado el puente bailey	
25		modular que funcionaría como paso	
26		provisional, pendiente a su instalación.	
27		Así mismo ya se cuenta con el diseño de	
28		la obra final del Puente, y se informó que	
29		se está trabajando en el diseño del cartel	
30		que se sacaría a concurso para adjudicar	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28412

1		la construcción total, con un plazo de dos	
2		años para finalizar este proceso. 7. Sin	
3		embargo, el contenido económico con el	
4		que esta obra sería financiada se ha	
5		planteado mediante el Expediente N°	
6		23.635 "Aprobación del contrato de	
7		préstamo N° 2317 que financiará el	
8		Programa de Emergencia para la	
9		reconstrucción integral y resiliente de	
10		infraestructura (PROERI), suscrito entre	
11		la República de Costa Rica y el Banco	
12		Centroamericano de Integración	
13		Económica", presentado por el Poder	
14		Ejecutivo ante la Asamblea Legislativa	
15		para su análisis y aprobación. 8. Por lo	
16		señalado, es importante la movilización	
17		política y ciudadana para solicitar a las	
18		señoras y señores Diputados la	
19		aprobación de este Expediente y la	
20		autorización de recursos para el	
21		financiamiento de este proyecto; así	
22		mismo el apoyo de los Gobiernos	
23		Locales sobre las gestiones que se han	
24		impulsado para la realización de esta	
25		importante obra. POR TANTO: Por todo	
26		lo anterior, mocionamos para que este	
27		honorable Concejo Municipal acuerde,	
28		con dispensa de trámite de comisión: 1.	
29		Comunicar a los 57 Diputados de la	
30		República el apoyo del Concejo	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28413

1		Municipal de Esparza al Expediente N°	
2		23.635 "Aprobación del contrato de	
3		préstamo N° 2317 que financiará el	
4		Programa de Emergencia para la	
5		reconstrucción integral y resiliente de	
6		infraestructura (PROERI), suscrito entre	
7		la República de Costa Rica y el Banco	
8		Centroamericano de Integración	
9		Económica", poniendo en conocimiento	
10		a estas autoridades de la importancia	
11		que representa el desarrollo de la obra	
12		"Construcción de nuevo puente sobre el	
13		Río Barranca en la Ruta Nacional No.1"	
14		para el cantón, la región del Pacífico y	
15		para las decenas de miles de personas	
16		que diariamente transitan por esta	
17		estratégica ruta. 2. Solicitar a los	
18		Concejos Municipales de la Región de	
19		Pacífico Central presentar sus	
20		posicionamientos de apoyo a la	
21		aprobación del Expediente	
22		recientemente señalado, así como	
23		interponer sus oficios en el seguimiento	
24		y la realización de esta obra. 3.	
25		Comunicar el presente acuerdo a todos	
26		los Gobiernos Locales del país	
27		solicitando dar su voto de apoyo a este	
28		proyecto de ley y a las gestiones que se	
29		están impulsando. 4. Trasladar al	
30		Presidente de la República, Rodrigo	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28414

1		Chaves Robles, al Ministro de Obras	
2		Públicas, Luis Amador Jiménez, a la	
3		Comisión Nacional de Emergencias, a la	
4		Presidencia Ejecutiva del CONAVI y a la	
5		Comisión Legislativa de la Provincia de	
6		Puntarenas, esta solicitud de dar	
7		seguimiento con prioridad a la	
8		culminación de la sustitución del Puente	
9		que por tantos años ha esperado nuestra	
10		provincia” Hasta aquí la transcripción. Se	
11		somete a votación la dispensa de trámite	
12		de Comisión de acuerdo con el artículo	
13		44 del Código Municipal, la cual resulta	
14		APROBADA por unanimidad. SE	
15		ACUERDA: Aprobar en todos sus	
16		términos la moción presentada por los	
17		miembros del Concejo Municipal, regidor	
18		Kevin Campos Angulo, regidor Fernando	
19		Villalobos Chacón, regidora Karol Arroyo	
20		Vásquez, regidor Ronald Robles Arley,	
21		regidora Ana Fiorella Ramírez Silva.	
22		ACUERDO DEFINITIVAMENTE	
23		APROBADO POR UNANIMIDAD. -----	
24	16	Alcalde Municipal	Informar a
25		MG-AG-01454-	persona
26		2023 -----	interesada -----
27		En seguimiento al oficio SM ACUERDO	
28		2648-2022, que comunica acuerdo	
29		tomado en Sesión Ordinaria N°45-2022,	
30		celebrada el 07 de noviembre de 2022,	
		artículo VII.VI, donde se aprueba	
		dictamen de la Comisión de Obras	
		Públicas N° 134-2022, que indica: “...Se	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28415

1		toma nota y se solicita a la	
2		Administración Municipal brinde informe	
3		una vez se finalicen las obras e informe	
4		al Concejo Municipal". Al respecto, me	
5		permiso adjuntar el documento MG-AG-	
6		DI-0822-2023 recibido el día 27 de	
7		marzo de 2023, suscrito por el Ing. Mario	
8		Iván Rojas Sánchez, Director de	
9		Ingeniería y Operaciones, el cual indica	
10		que se concluyó con la contratación de la	
11		obra de mitigación, solicitada por el	
12		seños Francisco Avendaño Suárez, y su	
13		familia, debido al desprendimiento de	
14		material y escorrentías de aguas	
15		pluviales, provenientes del área de	
16		parque con el plano catastro SJ-	
17		1838537. -----	
18	17	Anexo oficio DRH.0324-20223, recibido	Comisión
19		en este Despacho el 27 de marzo de	Permanente de
20		2023, suscrito por la Licenciada Arlene	Hacienda y
21		Cordero Fonseca, jefa del Departamento	Presupuesto
22		de Recursos Humanos, quien adjunta el	para estudio y
23		cálculo de los derechos laborales del ex	dictamen -----
24		funcionario Luis Orozco Santamaría,	
25		misceláneo de Aseo de Vías, por	
26		concepto de pago de 12 años de auxilio	
27		de Cesantía, por acogerse a la pensión	
28		por vejez. -----	
29		-----	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28416

1	18	Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO	Se toma nota ---
2		MG-AG-01452-	0865-2023, que comunica acuerdo	
3		2023 -----	tomado en Sesión Ordinaria N°12-2023,	
4			celebrada el día 20 de marzo del 2023,	
5			Artículo VIII.XI, donde por unanimidad y	
6			con carácter firme, se aprobó el Por	
7			Tanto del Dictamen N°16-2023 de la	
8			Comisión de Asuntos Sociales, que	
9			aprueba la solicitud de beca de la	
10			funcionario Carolina Mora Leandro para	
11			el I Cuatrimestre 2023 en la carrera de	
12			Diplomado en Administración de	
13			Empresas en la Universidad Estatal a	
14			Distancia, remito nota DAD 00893-2023,	
15			de fecha 23 de marzo de 2023, suscrito	
16			por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director	
17			Administrativo-Financiero, en el cual	
18			señala que se ha tramitado el contrato	
19			CB 006-2023, que incorpora	
20			observaciones realizadas por la	
21			Comisión, asimismo, se da por asumido	
22			el cumplimiento de la normativa vigente	
23			al solicitar y aprobarse la beca del	
24			funcionamiento por parte de dicha	
25			Comisión. -----	
26	19	Lic. Daniel	El suscrito, Lic Daniel Antonio Madrigal	Comisión
27		Antonio Madrigal	Sojo, cédula número 105140703, en mi	Permanente de
28		Sojo, Presidente	calidad de Presidente con facultades de	Asuntos
29		Asociación de	apoderado generalísimo sin límite de	Sociales para
30		Vecinos Del	suma de la ACOACIÓN DE VECINOS	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28417

1	Barrio Carlos	DEL BARRIO CARLOS MARIA ULLOA,	estudio y
2	María Ulloa.-----	cédula jurídica número 3-002-407651,	dictamen -----
3		ante este Concejo, atento manifiesto: De	
4		la manera más atenta, solicito la	
5		aprobación del Convenio de	
6		Administración del Salón Multiusos,	
7		ubicado en el Barrio Carlos Mario Ulloa,	
8		San Francisco de Goicoechea, ciento	
9		cincuenta metros del Hogar de Ancianos	
10		Carlos María Ulloa. Adjunto la	
11		documentación requerida a tales efectos.	
12		No omito manifestar que mi	
13		representada ha tenido a cargo la	
14		administración de este salón, desde el	
15		año 2005, lo cual se ha hecho con toda	
16		la responsabilidad, cuidando el inmueble	
17		como si fuera propio. Asimismo, les	
18		comunico que el día de mañana 30 de	
19		marzo, se estará realizando la Asamblea	
20		General Ordinaria de la Asociación y se	
21		estará eligiendo nuevos miembros de la	
22		Junta Directiva. Agradeciendo de	
23		antemano la atención a la presente, se	
24		suscribe atentamente. -----	
25	20 Ana Julia Araya	La Comisión Permanente de Asuntos	Comisión
26	Alfaro, Jefa de	Sociales, dispuso consultarles el criterio	Especial
27	Área Comisiones	del Expediente N.º 23.424, "LEY	Proyectos de
28	Legislativas II,	ORGÁNICA DEL MINISTERIO DEL	Ley para estudio
29	AL-CPASOC-	DEPORTE Y LA RECREACIÓN", el cual	y dictamen -----
30	0866-2023-----	me permito copiar de forma adjunta. De	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28418

1		conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 14 de abril y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico area-comisiones-ii@asamblea.go.cr donde con todo gusto se la brindaremos. De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. -----	
21	Sergio Maldonado Escribano -----	Los suscritos, Sergio Maldonado Escribano, de nacionalidad española, portador del pasaporte de mi país número PAG421439; Rebeca María Rodríguez Tencio, portadora de la cédula de identidad costarricense número 1-1623-0946 y Yenny María Tencio Segura, portadora de la cédula de identidad costarricense número 1-0861-0891, actuando en nuestra condición de	Comisión Permanente de Gobierno y Administración para estudio y dictamen -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28419

1		Fundadores y Directores, hacemos de su	
2		conocimiento QUE: I.La fundación	
3		denominada "Fundación I Do Care" fue	
4		constituida mediante escritura pública	
5		número 206-2, otorgada en el protocolo	
6		segundo del Notario Público Andrés,	
7		Corrales Guzmán, al ser las 16:00 horas	
8		del día 02 de noviembre del año 2022; II.	
9		Dicha fundación se inscribió	
10		debidamente en el Registro Nacional en	
11		fecha 24 de noviembre del año 2022,	
12		bajo las citas de inscripción número	
13		2022-737909-1 y se le asignó el número	
14		de cédula de persona jurídica 3-006-	
15		865448; III. El domicilio de Fundación I	
16		Do Care es Costa Rica, San José,	
17		Goicoechea, Ipís, de la escuela de Los	
18		Ángeles, doscientos cincuenta metros	
19		noroeste, diagonal al condominio El	
20		Castillo, casa con muro color beige y	
21		portón color café; IV.Nuestra fundación	
22		tiene como objeto principal el rescate y la	
23		protección animal, especialmente	
24		animales domésticos y animales de	
25		granja en estado de abandono, organizar	
26		campañas de castración a bajo costo y	
27		de adopción para controlar la	
28		sobrepoblación canina y felina y	
29		disminuir indirectamente el abandono y	
30		maltrato animal, así como la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28420

1		conservación del medio ambiente; V.	
2		Como medio de contacto la fundación	
3		pone a disposición los números de	
4		teléfono 8972-0404 - 8412-3602 y la	
5		dirección de correo electrónico	
6		idocarecr@gmail.com ; Conocido lo	
7		anterior, solicitamos respetuosamente la	
8		designación de un Representante de la	
9		Municipalidad de Goicoechea por parte	
10		de esta entidad para nuestra Junta	
11		Administrativa, para lo cual proponemos	
12		a la siguiente persona: Eliecer Rodrigo	
13		Cubillo Soto, portador de la cédula de	
14		identidad costarricense número 30499-	
15		0043, mayor de edad, soltero, Oficial de	
16		la Fuerza Pública, vecino de Cartago, El	
17		Carmen, de la escuela de San Blas cien	
18		metros al este y cien metros al sur, casa	
19		a mano derecha portón color negro, tapia	
20		color papaya. Los requisitos establecidos	
21		por esta Municipalidad para dicho	
22		nombramiento se adjuntan a esta carta	
23		de solicitud. Agradecemos de antemano	
24		la colaboración brindada por parte de	
25		esta entidad. Sin otro particular.-----	
26	22	Alcalde Municipal	Este Despacho hace del conocimiento el
27		MG-AG-01486-	recibido del oficio SM ACUERDO 0947-
28		2023 -----	2023, que comunica acuerdo tomado en
29			Sesión Ordinaria N°13-2023, celebrada
30			el día 27 de marzo de 2023, artículo
			Se toma nota----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28421

1		VIII.XII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°20-2023 de la Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y Recreación, que autoriza a la Asociación Deportiva Karate Do de Goicoechea para hacer uso de las instalaciones deportivas por parte del CCDRG, siendo que el mismo no requiere mayor trámite por parte de este Despacho. -----	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10	23	Alcalde Municipal	Este Despacho hace del conocimiento el recibido del oficio SMA CUERDO 0936-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°13-2023, celebrada el día 27 de marzo de 2023, articulo VIII.I., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 09-2023 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, siendo que el mismo no requiere de mayor trámite por parte de esta Alcaldía. -----
11		MG-AG-01477-	
12		2023 -----	Se toma nota----
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21	24	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO 0640-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinario N°10-2023, celebrada el día 06 de marzo de 2023, articulo IV.I, donde se aprobó I Por Tanto del dictamen N°89-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en administración el bien inmueble a la Asociación Integral de Vecinos de las urbanizaciones Montesol y Villas del Alto
22		MG-AG-01469-	
23		2023 -----	Se toma nota ---
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28422

1		y alrededores de la plaza de Deportes de	
2		Mozotal, plano catastro SJ-759484-88,	
3		únicamente el Salón Comunal, conforme	
4		al artículo 40 de la Ley de Planificación	
5		Urbana Zona Municipal. Al respecto me	
6		permiso remitir copia debidamente	
7		firmada entre las partes del CONVENIO	
8		DE ADMINISTRACIÓN SALON	
9		COMUNAL MOZOTAL, COSTADO DE	
10		LA PLAZA. Así mismo, me permito	
11		adjuntar el documento MG-AG-DI-0362-	
12		2023, recibido el día 09 de febrero de	
13		2023, suscrito por el Ing. Mario Iván	
14		Sánchez, Director de Ingeniería y	
15		Operaciones, el cual brinda informe del	
16		estado en el cual se encuentra	
17		actualmente dicho Salón Comunal,	
18		indicando que se encuentra en buenas	
19		condiciones. -----	
20	25	Alcalde Municipal	Se toma nota----
21		MG-AG-01492-	
22		2023 -----	
23		En atención al oficio SM-ACUERDO-	
24		0869-2023, que comunica acuerdo	
25		tomado en Sesión Ordinaria 12-2023,	
26		celebrada el 20 de marzo de 2023,	
27		artículo IX.I, donde por unanimidad se	
28		aprueba dispensa de trámite de comisión	
29		a moción presentada por el señor Carlos	
30		Murillo Rodríguez, Regidor Propietario,	
		conjuntamente con la señora Xinia	
		Vargas Corrales, Regidora Propietaria,	
		así como, la señora Andrea Chaves	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28423

1		Calderón, Regidora Suplente y el señor	
2		Gustavo Brade Salazar, Regidor	
3		Suplente, la cual se aprueba por	
4		unanimidad y carácter firme. Esto	
5		concerniente a que el 31 de marzo de	
6		2023, se realizará la develación de placa	
7		en homenaje a la señora Grace Herrera	
8		Amighetti (q.d.D.g.), cuyo nombre ha	
9		sido avalado por la Comisión Nacional de	
10		Nomenclatura, para la Avenida Cuarta	
11		de Guadalupe. Al respecto me permito	
12		anexar el oficio DAD 00850-2023	
13		suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro,	
14		quien indica que, en lo que respecta a	
15		esta Dirección, se coordina con el señor	
16		Juan Carlos Torres Cortés, Jefe Obras,	
17		la instalación de la placa,	
18		comunicándose para lo pertinente con el	
19		señor Héctor González Pacheco, en	
20		calidad de Presidente de la Asociación	
21		de Vecinos Las Magnolias. -----	
22	26	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM-ACUERDO
23		MG-AG-01488-	0850-2023, que comunica acuerdo
24		2023 -----	tomado en Sesión Ordinaria 12-2023,
25			celebrada el 20 de marzo de 2023,
26			artículo IV.II, donde por unanimidad se
27			dispensa del trámite de comisión el oficio
28			MG-AG-01222-2023, así como, por
29			unanimidad y carácter firme, se aprueba
30			el contenido del mismo, concerniente a la
			Se toma nota ---



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28424

1		observación presentada en el DAD-	
2		00676-2023, sobre error material	
3		contenido en acuerdo tomado por el	
4		Concejo Municipal en Sesión Ordinaria	
5		10-2023, celebrada el 06 de marzo de	
6		2023, artículo VIII.XX, lo anterior sobre la	
7		beca para estudios del señor CARLOS	
8		FRANCISCO ROJAS JIMÉNEZ. Al	
9		respecto, me permito anexar el oficio	
10		DAD 00849-2023 suscrito por el Lic.	
11		Sahid Salazar Castro, quien indica que	
12		se toma debida nota y se agrega lo	
13		comunicado a los justificantes del	
14		contrato CB-003-2023. -----	
15	27	Lcda. Luisa	Comisión
16		Amanda	Permanente
17		Avendaño Cruz,	Gobierno y
18		Presidente de la	Administración
19		Fundación y	para estudio y
20		Dirección	dictamen -----
21		Ejecutiva-----	
22		FUNDACIÓN CANADIAN HUMAN	
23		RIGHTS INTERNACIONAL	
24		ORGANIZATION MISSION CORSTA	
25		RICA. Les proponemos y	
26		recomendamos respetuosamente al	
27		señor: Orlando José Bonilla Dinarte,	
28		Cedula de Residencia Permanente #	
29		155808100913. Técnico Administrativo.	
30		Estado Civil Soltero. Vecino Propiedad	
		de San José, Cantón San Jos, Distrito La	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28425

1		Uruca, Comunidad La Carpio, de la	
2		tercera para de autobuses, 300 metros al	
3		Sur. Señalo para notificaciones el correo	
4		electrónico	
5		chriomhcr_notificaciones@yahoo.com ,	
6		Agradeciendo la deferencia que el	
7		Honorable Consejo Municipal le pueda	
8		dispensar a la presente, firmo en la	
9		Cuidad de SAAN José, Republica de	
10		Costa Rica, Centro América, el día 29 de	
11		marzo del año 2023 -----	
12	28	Cristina Arias	Comisión
13		Chacón Área	Especial de
14		Comisiones	Proyectos de
15		Legislativas VIII,	Ley para estudio
16		AL-CPEDIS-	y dictamen -----
17		0442-2023-----	
18		El día 16 de marzo de 2023, mediante	
19		oficio AL-CPEDIS-0423-2023 la	
20		Comisión Permanente Especial de	
21		Discapacidad y Adulto Mayor les remitió	
22		la consulta sobre el expediente 23.545	
23		“REFORMA AL ARTÍCULO 14 BIS,	
24		ADICIÓN DE UN INCISO G) DEL	
25		ARTÍCULO 24 Y REFORMA AL	
26		ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO	
27		MUNICIPAL PARA EL	
28		FORTALECIMIENTO DE LAS	
29		COMISIONES MUNICIPALES DE	
30		DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR”. El 21 de marzo se les remitió fe de erratas que señaló lo siguiente: “Sobre este particular me permito indicarles que por un error material involuntario en el segundo párrafo de la consulta se consignó de forma errónea la fecha de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28426

1		vencimiento indicándose: “16 de febrero del 2023”; por tal motivo se aclara que debe leerse correctamente de la siguiente manera: “16 de marzo de 2023”. Sobre este particular, se aclara lo siguiente: La fecha que se encontraba errónea era la fecha de envío de la nota, es decir, la que indicaba 16 de febrero, pues la consulta fue remitida el 16 de marzo. El error no se encontraba en el segundo párrafo de la consulta, pues este consignaba de manera correcta la fecha de vencimiento, sea el 29 de marzo. Existe la posibilidad de prórroga del plazo, el cual se hace efectivo mediante la solicitud expresa, en cuyo caso el tiempo se extiende hasta el 13 de abril. -----		
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19	29	Leticia Alfaro Alfaro Secretaria Municipal Grecia SECM-30-2023---	En atención a la moción presentada por el regidor Andrés Stanley Ugalde, en la Sesión Ordinaria del pasado 23 de febrero del 2023, sobre el tema de la correspondencia que ingresa al Concejo Municipal con el fin de ser conocida por el mismo y tomando en cuenta que existe una gran cantidad de documentos que ingresan en dicha correspondencia, pero que son temas que deben de ser atendidos por la administración o son de conocimiento solamente, me permito	Se toma nota---
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28427

1		indicarle lo siguiente: Con instrucciones	
2		del Presidente del Concejo Municipal,	
3		me permito indicarles que lo siguientes	
4		documentos se dieron por recibidos: 1.	
5		Se conoce oficio IP-002-03-2023,	
6		suscrito por la Licda. María José Arias	
7		Moras, Asesora de Incidencia Política,	
8		de la Unión Nacional de Gobiernos	
9		Locales, referente a la socialización de	
10		los seis Informes Voluntarios Locales	
11		(ILV) elaborados por diferentes	
12		gobiernos locales del país, que	
13		representan un abordaje innovador en	
14		materia de Objetivos de Desarrollo	
15		Sostenible (ODS). 2. Se conoce acuerdo	
16		SMA-057-03-2023, suscrito por la señora	
17		Vivian E. Leandro Figueroa, Secretaria	
18		Municipal a.i. de la Municipalidad de	
19		Alvarado, referente al voto de apoyo a la	
20		gestión que realiza la Municipalidad de	
21		Quepos, sobre el aporte económico en	
22		favor de los estudiantes del CTP de	
23		Matapalo. 3. Se conoce acuerdo MB-SM-	
24		OFI-0134-2023, suscrito por la señora	
25		Marianela Arias León, Secretaria del	
26		Concejo Municipal, de la Municipalidad	
27		de Bagaces, referente a la Construcción	
28		de Área de Salud de la Sede de	
29		Bagaces. 4. Se conoce acuerdo 257-	
30		2023, suscrito por el Lic. Roberto Josué	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28428

1		Meléndez Brenes, Secretario del	
2		Concejo Municipal, de la Municipalidad	
3		de Santa Ana, referente a brindar un voto	
4		de apoyo a la oposición del proyecto de	
5		Ley N°22.530 “Ley para la protección del	
6		sector autobusero nacional ante la crisis	
7		sanitaria, social y económica provocada	
8		por el Covid-19”. 5. Se conoce acuerdo	
9		SM-0870-2023, suscrito por la Licda.	
10		Yoselyn Mora Calderón, Secretaria del	
11		Concejo Municipal, de la Municipalidad	
12		de Goicoechea, referente a la moción	
13		sobre el llamado de respeto para las	
14		personas estudiantes menores de edad	
15		a la Ministra de Educación Anna	
16		Katharina Müller Castro. -----	
17	30	Tracy Urbina	Se toma nota----
18		Martínez	
19		Secretaría	
20		Municipal Santa	
21		Ana -----	
22		Sirva la presente para saludarles y, a la	
23		vez, adjunto el Traslado 427-2023, de la	
24		Sesión Ordinaria N° 152, celebrada por	
25		el Concejo Municipal de Santa Ana el	
26		martes 28 de marzo del 2023: Artículo IV.	
27		CORRESPONDENCIA IV.21.- Oficio	
28		N°SM-ACUERDO-0870-2023, de fecha	
29		21 de marzo del 2023, suscrito por la	
30		Licda. Yoselyn Mora Calderón,	
		Secretaria del Concejo Municipal de	
		Goicoechea. Acuerdo mediante el cual	
		solicitan a la Ministra de Educación,	
		Anna Katherina Müller Castro, un	
		llamado de respeto para las personas	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28429

1		estudiantes menores de edad y	
2		apegarse a lo establecido en el	
3		Ordenamiento Jurídico. SE TOMA	
4		NOTA. Se adjuntan los documentos	
5		pertinentes. Favor enviar acuse de	
6		recibido. Saludos cordiales Para efectos	
7		de correspondencia, notificaciones,	
8		consultas o seguimiento de este	
9		Traslado, lo puede hacer llegar al	
10		siguiente correo	
11		electrónico secretariaconcejo@santaan	
12		a.go.cr , correo oficial de la	
13		SECRETARÍA MUNICIPAL. -----	
14	31	Luis Gerardo	Comisión
15		Mairena	Permanente de
16		Rodríguez -----	Asuntos
17		El suscrito Luis Gerardo Mairena	Sociales para
18		Rodríguez DIRECTOR EJECUTIVO de	estudio y
19		la FUNDACIÓN MICHAEL VAESQUEZ	dictamen -----
20		con cédula jurídica 3-006-464483, por	
21		este medio solicito urgentemente se me	
22		conceda audiencia en la Comisión de	
23		Asuntos Sociales y el Consejo Municipal	
24		para aclarar y que me aclaren carios	
25		aspectos sobre la solicitud de	
26		administración del inmueble ubicado	
27		frente al colegio Técnico de Purrál.	
28		También quiero solicitarles muy	
29		respetuosamente que el señor Fernando	
30		Chavarría Quirós Regidor Propietario y	
		Presidente de la Comisión de Asuntos	
		Sociales se inhiba de conocer todo lo	
		referente a la FUNDACIÓN MICHAEL	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28430

1		VASQUEZ, expediente número 21-	
2		0017226-0175-PE, aporto copia de	
3		denuncia. NOTIFICACIONES: Señalo	
4		para recibir notificaciones el correo	
5		electrónico	
6		<u>luismairenarodriguez@yahoo.com</u> -----	
7	32	Lorena Miranda	Comisión
8		Carballo, Jefa de	Permanente de
9		Fracción,	Obras Públicas
10		Regidora	para estudio y
11		Propietaria,	dictamen -----
12		Fracción Partido	
13		Todos por	
14		Goicoechea-----	
15		Reciban un cordial saludo, como	
16		Regidora y Presidenta de la Comisión de	
17		Asuntos Ambientales de este Concejo	
18		Municipal acudí a una reunión con varios	
19		vecinos del sector de Mozotal	
20		específicamente la problemática que	
21		están viviendo respecto a un terreno	
22		grande ubicado muy cerca del bar las	
23		Hermanas, en dónde desde hace meses	
24		se están metiendo vagonetas con	
25		diferentes materiales y maquinaria	
26		pesada rellorando con diferentes	
27		materiales y más grave aún la situación	
28		se complica al existir zona protegida de	
29		río por este Municipio y las diferentes	
30		instituciones a quienes les compete que	
		se cumpla con esta Ley, y no sabemos	
		cuál es el impacto ambiental que pueda	
		ocasionar, razón por la que le solicito a la	
		Comisión Permanente de Obras	
		Públicas, que haga una inspección lo	
		más pronto posible al sitio y verifiquen	
		para la tranquilidad de los vecinos lo que	
		sucede en ese sitio. -----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28431

1	33	Margoth León	Para conocimiento suyo y fines	Se toma nota---
2		Vásquez	consiguientes, pláceme transcribir el	
3		Secretaria del	acuerdo tomado por el Concejo	
4		Concejo	Municipal de Esparza, en Acta N°233-	
5		Municipal	2023 de Sesión Ordinaria, efectuada el	
6		Esparza SM-293-	veintisiete de marzo de dos mil veintitrés,	
7		2023-----	Artículo IV, inciso 8; que dice: 8- Se	
8			conoce oficio SMA-058-03-2023 (#226)	
9			de fecha 21 de marzo de 2023, dirigida a	
10			57 Diputados de la Asamblea Legislativa,	
11			Comisión de Seguridad y Narcotráfico	
12			Asamblea Legislativa, Presidente de la	
13			República Rodrigo Chaves, Ministerio de	
14			Seguridad Pública, Concejos	
15			Municipales del país, Subdirección	
16			General de la Fuerza Pública, Jefatura	
17			de la Delegación de la Policía de Belén,	
18			por la señora Vivian E. Leandro	
19			Figueroa, secretaria municipal a.i. del	
20			Concejo Municipal de Alvarado; texto	
21			que se transcribe a continuación:	
22			“REFERENCIA: BRINDAN VOTO DE	
23			APOYO A GESTIONES PARA LIBERAR	
24			PLAZAS DE LA FUERZA PÚBLICA Por	
25			este medio me permito saludarle muy	
26			respetuosamente y a la vez, para los	
27			fines que persiguen, me permito	
28			informarles el acuerdo tomado por el	
29			Concejo Municipal de Alvarado, en	
30			Sesión Extra Ordinaria #226 del 09 de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28432

1		marzo 2023, y que para lo que interesa	
2		dice: ARTICULO IV PUNTO 2 INCISO	
3		2.2 Municipalidad de Belén: Ref.	
4		0905/2023 refiere la nota enviada por la	
5		Municipalidad de Belén, solicitar que se	
6		liberen más de 1000 plazas congeladas	
7		para satisfacer la demanda que hay de	
8		oficiales de fuerza pública en el Cantón	
9		de Belén y el país. Leída que fue la	
10		información se somete a votación brindar	
11		apoyo de parte del Concejo Municipal de	
12		Alvarado. SE ACUERDA: En forma	
13		unánime, con los votos afirmativos de las	
14		regidoras y regidores Andrea del Carmen	
15		Serrano Solano, Emilia Serrano	
16		Ramírez, Johnny Chinchilla Barboza, y	
17		Johnny A. Barboza León, este concejo	
18		resuelve: 1. Apoyar la Gestión realizada	
19		por la Municipalidad de Belén. 2. Solicitar	
20		que se envíen oficiales de fuerza pública	
21		al Cantón de Alvarado y los cantones en	
22		donde esté haciendo falta oficiales de la	
23		fuerza pública. 3. Comuníquese a las	
24		comisiones respectivas SE ACUERDA:	
25		En forma unánime, con los votos	
26		afirmativos de las regidoras y regidores	
27		Andrea del Carmen Serrano Solano,	
28		Emilia Serrano Ramírez, Johnny	
29		Chinchilla Barboza, y Johnny A. Barboza	
30		León se dispone, declarar el anterior	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28433

1		acuerdo como ACUERDO	
2		DEFINITIVAMENTE APROBADO. SE	
3		ACUERDA: Brindar un voto de apoyo al	
4		Concejo Municipal de Alvarado.	
5		ACUERDO DEFINITIVAMENTE	
6		APROBADO POR UNANIMIDAD.-----	
7	34	Alcalde Municipal	Comisión
8		MG-AG-01510-	Especial
9		2023-----	Asuntos
10		En atención al oficio SM ACUERDO	Educativos para
11		0855-2023, donde se indica que en	estudio y
12		Sesión Ordinaria N°12-2023, celebrada	dictamen -----
13		el día 20 de marzo de 2023, Artículo	
14		VIII.I., se acordó por unanimidad y con	
15		carácter firme, aprobar el Por Tanto del	
16		Dictamen N°08-2023 de la Comisión de	
17		Asuntos Educativos. ACUERDO N°8	
18		“POR TANTO ESTA COMISION	
19		RECOMIENDA A ESTE HONORABLE	
20		CONCEJO M UNICPAL: 1.Se solicita a	
21		la Administración Municipal se detalle a	
22		que pertenecen los rubros mencionados	
23		en el oficio MF-AG-DAD-CLP-0014-2023	
24		y aportar los conceptos que lo	
25		conforman. Al respecto, me permito	
26		anexar el oficio MG-AG-DAD-CLP-0322-	
27		2023 suscrito por la señora Carmen	
28		Bermúdez Siles Asistente Departamento	
29	35	Susan Morales	Se toma nota----
30		Prado Secretaria	
		Reciba un cordial saludo de mi parte.	
		Mediante la presente, la suscrita,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28434

1	del Concejo	SUSAN MORALES PRADO, en	
2	Municipal Acosta	condición de SECRETARIA DEL	
3		CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE	
4		ACOSTA. Me permito notificarle acuerdo	
5		número 22 del Concejo Municipal del	
6		acta de la Sesión Ordinaria 12-2023	
7		celebrada el día 24 de marzo del 2023,	
8		con respecto A ASUNTO VARIO	
9		PRESENTADO POR REGIDOR EDDY	
10		CALDERON JIMÉNEZ ACUERDO	
11		NÚMERO 22: POR UNANIMIDAD Y EN	
12		FIRME: EN VIRTUD DE LA AUDIENCIA	
13		SOSTENIDA LA SEMANA PASADA	
14		CON LA JUNTA DE SALUD DE	
15		ACOSTA, ASÍ COMO SE HA	
16		ESCUCHADO EN MEDIOS DE	
17		COMUNICACIÓN LA JUNTA	
18		DIRECTIVA DE LA CAJA TOMO EL	
19		ACUERDO DE SUSPENDER EL	
20		PORTAFOLIO DE INVERSIONES DE	
21		LA CAJA, MISMA QUE VIENE A	
22		LESIONAR EL DERECHO A LA SALUD	
23		DE LOS CIUDADANOS	
24		COSTARRICENSES, EN ESPECIAL EL	
25		DE NUESTRO CANTÓN EL CUAL	
26		TIENE MÁS DE 30 AÑOS DE LUCHA	
27		PARA LA CONSTRUCCIÓN DE	
28		NUESTRA CLÍNICA Y QUE YA ESTE	
29		AÑO INICIABA SU CONSTRUCCIÓN.	
30		ES POR ELLO QUE ACUERDA EMITIR	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28435

1		NUESTA OPOSICIÓN ROTUNDA A	
2		DICHO ACUERDO DE LA JUNTA	
3		DIRECTIVA DE LA CAJA	
4		COSTARRICENSE DEL SEGURO	
5		SOCIAL Y SOLICITAR A TODOS LOS	
6		GOBIERNOS LOCALES DEL PAÍS	
7		APOYAR DICHO ACUERDO. YA QUE	
8		ESTE ACTUAR ESTÁ IMPACTANDO	
9		NEGATIVAMENTE MUCHAS OBRAS	
10		DE GRAN IMPORTANCIA PARA ESTE	
11		PAÍS Y QUE LLEVAN MUCHOS AÑOS	
12		EN ESPERA. VOTOS AFIRMATIVOS	
13		DE LOS REGIDORES, CALDERÓN	
14		JIMÉNEZ, GARCIA PRADO, ORTEGA	
15		CASCANTE, JIMENEZ HIDALGO Y	
16		MORA MORA /ACUERDO CON	
17		DISPENSA DE TRÁMITE DE	
18		COMISION. Agradeciendo la atención.	
19		Para notificaciones:	
20		concejo@acosta.go.cr o al 2410-01-86	
21		ext 118 -----	
22	36	Documento	Documento Confidencial -----
23		Confidencial -----	Trasladar a la
24			Comisión
25			Permanente de
26			Asuntos
27			Jurídicos con la
28			confidencialidad
29			que
30			corresponde.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28436

1 La Regidora Lorena Miranda Carballo indica, si buenas noches, mesa principal,
2 compañeros y compañeras, público presente y vecinos del cantón que nos siguen por
3 las redes sociales, no nada más para ver la posibilidad que en el punto 32 del PM, que
4 yo fui la que mandé esa nota, lo trasladen a la Comisión de Obras, se me olvidó poner
5 en la nota que el día que hagan la visita a ese sitio, por favor coordinar también con
6 la Comisión de Ambiente, y le solicité que por favor ojalá lo más pronto posible, porque
7 este fin de semana el sábado, llegaron 10 vagonetas más, ahí hay un río, hay casas,
8 y entonces es preocupante porque ya también vienen las lluvias, y los vecinos están
9 muy preocupados de hechos las fotos se las he mando al señor Alcalde vía WhatsApp
10 y al señor Presidente de la Comisión de Obras, Carlos Calderón, gracias.-----

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**
12 **documentos contenidos en el oficio PM 14-2023, el cual por unanimidad de se**
13 **aprueba, como se detalla a continuación:-----**

14 **ACUERDO N°3-----**

15 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-14-2023,
16 según se detalla." **COMUNÍQUESE.**-----

17 **ARTÍCULO IV-----**

18 **ASUNTOS URGENTES-----**

19 **ARTÍCULO IV.I-----**

20 **JURAMENTACIÓN DE INTEGRANTE DE JUNTA FERRAZ.-----**

21 El Presidente del Concejo Municipal dice, la juramentación de la integrante de
22 la Junta de Educación nos mandó un correo electrónico, el día de hoy en la tarde
23 que no se podía hacer presente.-----

24 **ARTÍCULO IV.II-----**

25 **LIC. GREGORY GORDON CRUICSHANK SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA**
26 **CCDRG-JD-034-2023.-----**

27 "Asunto: Conformación Junta Directiva-----

28 En sesión extraordinaria #0010-2023 de la junta directiva del Comité Cantonal de
29 Deportes y Recreación de Goicoechea, se procedió a la sustitución de los puestos---

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28437

vacantes de tesorero y secretario de la junta directiva, del día jueves 24 de marzo del 2023, quedando de la siguiente manera: -----

Puesto-----	Nombre -----	Cédula de identidad
Presidente-----	Rodolfo Conejo Torres -----	1-1099-0475-----
Vicepresidenta--	Hazel Martínez Meneses-----	1-0911-0255-----
Secretario-----	Gregory Gordón Cruichshank-----	1-0936-0072-----
Tesorera-----	Gloriana Carmona Seravalli -----	1-1360-0702-----
Vocal 1 -----	Ricardo Castro Calderón -----	1-0802-0637-----
Vocal 2 -----	Victoria Canales Chinchilla -----	1-1950-0797-----
Vocal 3 -----	Pablo Rodríguez Gómez -----	1-1970-0471-----
Fiscal -----	Yeikol Zúñiga Vargas -----	5-0343-0333-----

Sin más por el momento, se despide.” -----

El Presidente del Concejo Municipal señala, esto es para sus conocimientos de cómo quedó conformada nuevamente la Junta Directiva del Comité. -----

ARTÍCULO IV.III-----

LICDA. YOSELYN MORA CALDERÓN DEPARTAMENTO DE SECRETARIA SM 954-2023.-----

“Me permito respetuosamente solicitarles se me otorgue vacaciones el día viernes 21 de abril del año en curso. -----

Agradeciendo su atención.” -----

El Presidente del Concejo Municipal señala, y Yoselyn nos solicita si se puede agregar a la nota 05 de abril, entonces sería 05 y 21 de abril, esa sería la observación, lo vamos a dispensar de trámite y la autorización correspondiente. -----

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del oficio SM-954-2023 suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría, la cual por unanimidad se aprueba.-----

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio SM-954-2023 suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría con la observación antes señalada, el cual por unanimidad se aprueba.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28438

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del oficio
2 SM-954-2023 suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de
3 Secretaría con la observación antes señalada, la cual por unanimidad se aprueba,
4 como se detalla a continuación: -----

5 ACUERDO N°4 -----

6 "Se concede vacaciones a la señora Yoselyn Mora Calderón los días 05 y 21 de
7 abril del año en curso." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

8 ARTÍCULO IV.IV -----

9 LICDA. GISELLA VARGAS LÓPEZ AUDITORA INTERNA A.I. MG-CN-AI-066-2023.

10 "ASUNTO: Solicitud de vacaciones.-----

11 Me permito solicitarles muy respetuosamente su autorización para el disfrute de
12 un (1) día de vacaciones; el **miércoles 05 de abril de 2023.** -----

13 Conforme a consulta efectuada al Departamento de Recursos Humanos, cuento con 24
14 días de vacaciones correspondientes al periodo 2022-2023, adjunto documento al
15 respecto.-----

16 Cabe mencionar que el resto de funcionarios de la Auditoría Interna también
17 gozarán de vacaciones el día 05 de abril de 2023, de conformidad con la Circular de la
18 Alcaldía Interna por Horario de labores durante la Semana Santa 2023.-----

19 Agradeciendo mucho su atención." -----

20 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
21 trámite de comisión del oficio MG-CN-AI-066-2023 suscrito por la Licda. Gisella
22 Vargas López Auditora Interna a.i., la cual por unanimidad se aprueba.-----

23 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el oficio MG-CN-AI-
24 066-2023 suscrito por la Licda. Gisella Vargas López Auditora Interna a.i., el cual
25 por unanimidad se aprueba.-----

26 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del oficio
27 MG-CN-AI-066-2023 suscrito por la Licda. Gisella Vargas López Auditora Interna
28 a.i., la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

29 ACUERDO N°5 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28439

1 "Se concede vacaciones a la señora Gisella Vargas López del día 05 de abril del
2 año en curso." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

3 ARTÍCULO V -----

4 RECORDATORIO CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----

5 JUEVES 13 DE ABRIL DE 2023 A LAS 7:00 PM SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA

6 RECIBIR EN AUDIENCIA: -----

7 a) Gisella Vargas, Auditora Interna Municipal. -----

8 b) Ronald Arrieta, sobre gestión de Residuos Sólidos Municipales.-----

9 El Presidente del concejo Municipal, somete a votación la convocatoria
10 para el día jueves 13 de abril a las 7:00 p.m., la cual por unanimidad se
11 aprueba.-----

12 JUEVES 20 DE ABRIL DE 2023 A LAS 7:00 PM SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA

13 RECIBIR EN AUDIENCIA A: -----

14 a) Proyecto Mueve.-----

15 El Presidente del Concejo Municipal indica, las sesiones extraordinarias del mes
16 de abril, serán el jueves 13 de abril a las 7 p.m., sesión extraordinaria para recibir en
17 audiencia a Gisella Vargas y al equipo de la Auditoría Interna, y a don Ronald Arrieta
18 sobre gestión de Residuos Sólidos Municipales y el jueves 20 de abril a las 7 p.m. en
19 Sesión Extraordinaria para recibir en audiencia a los personeros del proyecto mueve,
20 esas serían las dos convocatorias extraordinarias que tendríamos este mes, como bien
21 saben tocaba esta semana pero por la Semana Santa se está cambiando una de las
22 dos fechas de extraordinaria según el acuerdo que habíamos tomado. -----

23 El Presidente del concejo Municipal, somete a votación las convocatorias
24 a sesiones extraordinarias la cual por unanimidad se aprueba.-----

25 ARTÍCULO VI -----

26 INFORMES DE AUDITORÍA. -----

27 *No se presentaron. -----

28 ARTÍCULO VII -----

29 AUDIENCIAS.-----

30 ARTÍCULO VIII -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28440

1 DICTAMENES DE COMISIONES. -----

2 ARTÍCULO VIII.I-----

3 DICTAMEN N°13-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS.-----

4 "En reunión extraordinaria celebrada el 16 de marzo de 2023, con la asistencia
5 de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente, Andrea
6 Chaves Calderón, Secretaria, Rodolfo Muñoz Valverde, Ana Lucia Mora Elizondo,
7 Asesores: Gustavo Brade Salazar y José Daniel Córdoba Molina se conoció: -----

8 **SM ACUERDO 0722-2023 SE CONOCIO OFICIO DRESJN-EJCM-021-2023**
9 **SUSCRITO POR M.SC KATTIA GONZÁLEZ CASTRO, DIRECTORA ESCUELA**
10 **JOSÉ CUBERO MUÑOZ.** -----

11 **CONSIDERANDO:**

12 1. Que en Sesión Ordinaria N 11-2023, celebrada el día 13 de marzo del 2023 ,
13 celebrada el día 13 de marzo del 2023, Artículo III inciso 38) se conoció DRESJN-
14 EJCM-021-2023 suscrito por M.Sc Kattia González Castro, Directora Escuela José
15 Cubero Muñoz que indica: -----

16 "Reciban un cordial saludo. Se realiza la entrega de un proyecto de la comunidad
17 educativa de la Escuela José Cubero Muñoz, ubicada en El Carmen de Guadalupe,
18 distrito de Mata de Plátano.-----

19 El mismo se presenta por parte de la Administración y funcionarios de la institución,
20 con el apoyo de la Junta de Educación y los padres, madres y encargados de los
21 estudiantes del debido a la aglomeración que se genera a la entrada y salida de
22 las jornadas educativas, exponiendo la integridad física y salud de los miembros
23 de la comunidad educativa."-----

24 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
25 **CONCEJO MUNICIPAL:**-----

26 1. Remitir el SM ACUERDO 0722-2023 al Consejo de Distrito de Mata de Plátano y
27 a la Administración Municipal para valorar proyecto planteado en alguna partida
28 presupuestaria y que rinda informe a este Concejo Municipal. -----

29 2. Se les comuniquen a los interesados. -----

30 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme."-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28441

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°13-
2 2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.

3 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
4 dictamen N°13-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por
5 unanimidad se aprueba.-----

6 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
7 dictamen N°13-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por
8 unanimidad se aprueba.-----

9 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
10 tanto del dictamen N°13-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por
11 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

12 ACUERDO N°6 -----

13 "POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE
14 CONCEJO MUNICIPAL:-----

- 15 1. Remitir el SM ACUERDO 0722-2023 al Consejo de Distrito de Mata de Plátano y
- 16 a la Administración Municipal para valorar proyecto planteado en alguna partida
- 17 presupuestaria y que rinda informe a este Concejo Municipal. -----
- 18 2. Se les comuniqua a los interesados. -----
- 19 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." ACUERDO EN FIRME.

20 COMUNÍQUESE.-----

21 ARTÍCULO VIII.II-----

22 DICTAMEN N°14-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS.-----

23 "En reunión extraordinaria celebrada el 16 de marzo de 2023, con la asistencia
24 de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente, Andrea
25 Chaves Calderón, Secretaria, Rodolfo Muñoz Valverde, Ana Lucia Mora Elizondo,
26 Asesores: Gustavo Brade Salazar y José Daniel Córdoba Molina se conoció: -----

27 SM ACUERDO 0583-2023 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR JUAN ANTONIO
28 ROJAS ROJAS-----

29 CONSIDERANDO:
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28442

- 1 1. Que en Sesión Ordinaria N 10-2023 celebrada el día 06 de marzo del 2023,
2 Artículo III inciso 16) se conoció nota suscrita por Juan Antonio Rojas Rojas que
3 indica: -----
4 "A inicios del año 2022 tuve el honor de que se me hiciera la solicitud de
5 pertenecer a la Junta Administrativa de mi querido Napoleón Quesada Salazar
6 por lo que acepte gustosamente, por tanto, fui juramentado ante este concejo
7 municipal donde jure trabajar de la mejor manera por esta gran institución de
8 educación.-----
9 Hoy un año después de iniciar esas funciones quiero presentarles mi renuncia
10 irrevocable a dicha Junta Administrativa.-----
11 En el transcurso de este tiempo lamentablemente puede comprobar que la
12 administración que se ha venido realizado no es la idónea, afectando
13 grandemente el desarrollo institucional, que no se merece el Liceo Napoleón
14 Quesada Salazar. -----
15 El ausentismo de varios miembros a las reuniones es permanente, hay una
16 miembro que nunca se ha presentado a las sesiones, un miembro en 10 meses,
17 solamente se ha presentado en 2 ocasiones.-----
18 Desde que asistí a la primera sesión solicité que se me diera una copia de los
19 informes contables mensualmente, así como las actas, cosa que no ha sucedido.
20 Los desórdenes en el orden del día son constantes, tan es así que en mi segunda
21 sesión solicite una moción de orden para que se llevara una agenda ya que no
22 hay un orden como se debe llevar una reunión de junta, se aborda un tema y se
23 termina hablando de otra cosa. -----
24 Se tiene muy claro que el presupuesto que da el Ministerios de Educación no es
25 suficiente para suplir las necesidades totales de la institución, alcanza solo para
26 pagar los recibos de agua, luz, salarios de los guardas, salario del tesorero. Pero
27 no existe un interés de realizar eventos que logren generar contenido económico
28 para facilitar el buen desarrollo de la institución." -----
29 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
30 **CONCEJO MUNICIPAL:**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28443

- 1 1. Se acepta la renuncia del señor Juan Antonio Rojas Rojas. -----
- 2 2. Se solicita a la Dirección del Ministerio de Educación Pública las actas o
- 3 documentación probatoria de lo que menciona el señor Rojas Rojas para poder
- 4 evidenciar efectivamente que existen ausencias. -----
- 5 3. Se le envíe a la Auditoria del Ministerio de Educación pública al correo:
- 6 auditoria@mep.go.cr -----
- 7 4. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”-----

8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°14-**
9 **2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.**

10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
11 **dictamen N°14-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**
12 **unanimidad se aprueba.**-----

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
14 **dictamen N°14-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por**
15 **unanimidad se aprueba.**-----

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
17 **tanto del dictamen N°14-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**
18 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

19 **ACUERDO N°7** -----

20 **“POR TANTO ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
21 **CONCEJO MUNICIPAL:**-----

- 22 1. Se acepta la renuncia del señor Juan Antonio Rojas Rojas. -----
- 23 2. Se solicita a la Dirección del Ministerio de Educación Pública las actas o
- 24 documentación probatoria de lo que menciona el señor Rojas Rojas para poder
- 25 evidenciar efectivamente que existen ausencias. -----
- 26 3. Se le envíe a la Auditoria del Ministerio de Educación pública al correo:
- 27 auditoria@mep.go.cr -----
- 28 4. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

29 **COMUNÍQUESE.**-----

30 **ARTÍCULO VIII.III**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28444

1 DICTAMEN N°12-2023 COMISIÓN ASUNTOS COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES
2 Y RECREACIÓN. -----

3 “En reunión ordinaria, celebrada el día 17 de marzo de 2023, con la presencia
4 de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Anabelle Gómez Mora, Vicepresidenta,
5 Manuel Vindas Durán, Secretario, Carolina Arauz Duran, Rodolfo Muñoz Valverde,
6 William Rodríguez Román, y como asesor Carlos Alfaro Marín, se conoció el siguiente
7 oficio: -----

8 **SM-ACUERDO-2608-2022** de la Secretaria Municipal que traslada correo electrónico
9 suscrito por Juan Pablo Rodríguez Campos, conocido en Sesión Ordinaria N°45-2022,
10 celebrada el 07 de noviembre del 2022, artículo III. inciso 11). -----

11 **Considerando que:**

12 El señor Juan Pablo Rodríguez Campos, mediante correo electrónico, señala:-----

13 “Le escribo con motivo de que, a raíz de las denuncias presentadas por la Asociación
14 de Deporte Inclusivo contra el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y el Concejo
15 Municipal de Goicoechea por supuestas arbitrariedades, la Sala Constitucional falló
16 contra ambas entidades y las forzó a detener las acciones de cambios de horario,
17 precios y carriles de la piscina. -----

18 Al respecto, nos interesa saber -----

19 La posición del Concejo sobre el fallo. -----

20 ¿Cuáles han sido los resultados de la gestión solicitada al Comité? -----

21 ¿Hay alguna investigación al respecto por las denuncias o por la supuesta demanda
22 de la piscina que al final no ha pasado? -----

23 ¿Qué tan cierto es que se ha intentado impedir la venta de entradas a la Asociación
24 en días recientes?-----

25 Quedando atento a su pronta respuesta (puede ser este correo o la extensión 2511-
26 5766) se despide”. -----

27 **Por Tanto:** Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

- 28 1. Comunicar a Juan Pablo Rodríguez Campos el oficio SM-ACUERDO-0266-
29 2023, que contiene decisión del Concejo Municipal relacionada a la Asociación
30 de Deporte Inclusivo. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28445

2. Se notifique a los interesados.-----

3. Se solicita la firmeza.”-----

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°12-2023 Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y Recreación, el cual por unanimidad se aprueba.-----

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen N°12-2023 Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y Recreación, la cual por unanimidad se aprueba.-----

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del dictamen N°12-2023 Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y Recreación, el cual por unanimidad se aprueba.-----

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del dictamen N°12-2023 Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y Recreación, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°8 -----

“Por Tanto: Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

1. Comunicar a Juan Pablo Rodríguez Campos el oficio SM-ACUERDO-0266-2023, que contiene decisión del Concejo Municipal relacionada a la Asociación de Deporte Inclusivo.-----

2. Se notifique a los interesados.-----

3. Se solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

ARTÍCULO VIII.IV-----

DICTAMEN N°13-2023 COMISIÓN ASUNTOS COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.-----

“En reunión ordinaria, celebrada el día 17 de marzo de 2023, con la presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Anabelle Gómez Mora, Vicepresidenta, Manuel Vindas Durán, Secretario, Carolina Arauz Duran, Rodolfo Muñoz Valverde, William Rodríguez Román, y como asesor Carlos Alfaro Marín, se conoció el siguiente oficio:-----

se conoció el siguiente oficio:-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28446

1 **SM-ACUERDO-0233-2023** de la Secretaria Municipal que traslada correo electrónico
2 suscrito por Licda. Carlota Chaves Mora, conocido en Sesión Ordinaria N°05-2023,
3 celebrada el 30 de enero del 2023, artículo III. inciso 17). -----

4 **Considerando que:**

5 Licda. Carlota Chaves Mora mediante correo electrónico, indica: -----
6 "Han pasado más de 7 meses desde que el señor Luis Cortés les informó formal y
7 legalmente de lo ocurrido con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
8 Goicoechea. -----

9 En esa ruta seguida respetuosamente por el señor Cortés se esperó, de parte de
10 Ustedes, una intervención ante los atropellos a los que se han visto sometidos los
11 atletas con necesidades especiales; pero acá estamos – vencido ahora sí el plazo que
12 les fue otorgado por la Sala Constitucional con la autoridad y obligatoriedad que ello
13 reviste – y siguen Ustedes sin habernos comunicado lo que hayan resuelto en torno
14 al caso que nos ocupa y sigue el grupo de natación, por lo tanto, presentándose a los
15 entrenamientos con total desasosiego. -----

16 Si ya lo resolvieron y no nos lo comunicaron, no tendríamos claro el porqué de ello,
17 pues parte integrante de su obligación era comunicarnos su decisión para que el grupo
18 como tal tome las decisiones pertinentes. -----

19 Si no lo han resuelto, deben tener claro que desatendieron una orden de la Sala IV y
20 las consecuencias que de ello se derivan. -----

21 Para el grupo – y es un tema tan claro que no puede obviarse su comentario – Ustedes
22 no han sido afectados por la burocracia, sino que este asunto ha estado revestido de
23 desidia desde un principio porque nada justifica que hayan pasado ya 7 meses sin que
24 ustedes hayan externado y asumido una posición, cualquiera que esta sea, para que
25 atletas, padres, voluntarios y entrenador realicen lo que tengan que hacer a partir de
26 ello. -----

27 La respuesta deben darla, ya sea porque se denuncie en los tribunales comunes su
28 desobediencia a la autoridad o porque finalmente nos comuniquen en definitiva qué
29 van a hacer antes de que ello ocurra; pero es un asunto de asumir una actitud, una
30 posición, según el mandato que como servidores públicos tienen. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28447

1 El grupo es completamente claro que todo esto no ha sucedido por casualidad y que
2 de todo se saca una enseñanza".-----

3 **Por Tanto:** Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

4 1. Comunicar a la Licda. Carlota Chaves Mora el oficio SM-ACUERDO-0266-2023
5 que contiene decisión del Concejo Municipal relacionada a la situación del
6 Comité Cantonal de Deportes y Recreación con la Asociación de Deporte
7 Inclusivo.-----

8 2. Agradecer a la Licda. Carlota Chaves Mora por su defensa a favor de las
9 personas con discapacidad. -----

10 3. Se notifique a los interesados.-----

11 4. Se solicita la firmeza."-----

12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°13-**
13 **2023 de la Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y Recreación, el cual**
14 **por unanimidad se aprueba. -----**

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
16 **dictamen N°13-2023 Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y**
17 **Recreación, la cual por unanimidad se aprueba.-----**

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
19 **dictamen N°13-2023 Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y**
20 **Recreación, el cual por unanimidad se aprueba.-----**

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
22 **tanto del dictamen N°13-2023 Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y**
23 **Recreación, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**

24 **ACUERDO N°9 -----**

25 **“Por Tanto:** Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

26 1. Comunicar a la Licda. Carlota Chaves Mora el oficio SM-ACUERDO-0266-2023
27 que contiene decisión del Concejo Municipal relacionada a la situación del
28 Comité Cantonal de Deportes y Recreación con la Asociación de Deporte
29 Inclusivo.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28448

- 2. Agradecer a la Licda. Carlota Chaves Mora por su defensa a favor de las personas con discapacidad. -----
- 3. Se notifique a los interesados.-----
- 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

ARTÍCULO VIII.V -----

DICTAMEN N°14-2023 COMISIÓN ASUNTOS COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN. -----

“En reunión ordinaria, celebrada el día 17 de marzo de 2023, con la presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Anabelle Gómez Mora, Vicepresidenta, Manuel Vindas Durán, Secretario, Carolina Arauz Duran, Rodolfo Muñoz Valverde, William Rodríguez Román, y como asesor Carlos Alfaro Marín, se conoció el siguiente oficio: -----

SM-ACUERDO-0104-2023 de la Secretaria Municipal que traslada oficio CCDRG-DA-0004-2023, suscrito por Jesús Prado Portuguez, Director Administrativo CCDRG Goicoechea, conocido en Sesión Ordinaria N° 03-2023, celebrada el 16 de enero del 2023, artículo III. inciso 35). -----

Considerando que:

El señor Jesús Prado Portuguez, Director Administrativo CCDRG Goicoechea, con el oficio CCDRG-DA-0004-2023, expresa: -----

De acuerdo con reunión sostenida con su persona, procedo a remitir información sobre transporte, para delegaciones de atletas de Goicoechea de Juegos Deportivos Nacionales 2022- 2023, a la Fase Final. -----

Se responde según oficios MG-AG-00151-2023 / CCDRG-001-2023. -----

DISCIPLINA	DELEGACION	SEDE Villa	SAIDA	HORA	REGRESO	HORA
Baloncesto	13	Esc. Simón Bolívar, Grecia	18/01/2023	2:00 p.m. Piscina Goicoechea	Según calendario juegos	Perdóna según calificación
Ajedrez	18	Instituto Julio Acosta, San Ramón	26/01/2023	12:00 m.d. Piscina Goicoechea	01/02/2023	10:00 a.m. Instituto Julio Acosta San Ramon
Natación	29	Instituto de Abjuela Colegio Redentorista	26/01/2023 al 29/01/2023	10:30 a.m. Piscina Goicoechea todos los días del 26 al 29	Ida y vuelta	7:00 p.m. Piscina Polideportivo Montserrat todos los días del 26 al 29.
Karate	3	Colegio Naranja	25/01/2023 y 27 /01/2023	2:00pm Piscina Goicoechea 2:00pm Piscina Goicoechea Los dos días.	Ida y vuelta	8:00pm. Colegio Naranja 8:00pm, Colegio Naranja Los dos días.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28449

1 **Por Tanto:** Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

2 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-0104-2023, en virtud de que ya
3 finalizaron los juegos deportivos nacionales.-----

4 2. Se notifique a los interesados.-----

5 3. Se solicita la firmeza.”-----

6 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°14-**
7 **2023 de la Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y Recreación, el cual**
8 **por unanimidad se aprueba.**-----

9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
10 **dictamen N°14-2023 Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y**
11 **Recreación, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
13 **dictamen N°14-2023 Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y**
14 **Recreación, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
16 **tanto del dictamen N°14-2023 Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y**
17 **Recreación, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**

18 **ACUERDO N°10**-----

19 **“Por Tanto:** Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

20 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-0104-2023, en virtud de que ya
21 finalizaron los juegos deportivos nacionales.-----

22 2. Se notifique a los interesados.-----

23 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

24 **ARTÍCULO VIII.VI**-----

25 **DICTAMEN N°15-2023 COMISIÓN ASUNTOS COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES**
26 **Y RECREACIÓN.**-----

27 “En reunión ordinaria, celebrada el día 17 de marzo de 2023, con la presencia
28 de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Anabelle Gómez Mora, Vicepresidenta,
29 Manuel Vindas Durán, Secretario, Carolina Arauz Duran, Rodolfo Muñoz Valverde,

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, Lunes 03 de abril del 2023.

28450

1 William Rodríguez Román, y como asesor Carlos Alfaro Marín, se conoció el siguiente
2 oficio: -----
3 **SM-ACUERDO-0225-2023** de la Secretaria Municipal que traslada oficio CCDRG-JD-
4 0008-2023, suscrito por Rodolfo Conejo Torres, Presidente Junta Directiva CCDRG
5 Goicoechea, conocido en Sesión Ordinaria N°05-2023, celebrada el 30 de enero del
6 2023, artículo III. inciso 9). -----

7 **Considerando que:**

8 El señor Rodolfo Conejo Torres, Presidente Junta Directiva CCDRG Goicoechea, con
9 el oficio CCDRG-JD-0008-2023, manifiesta:-----

10 Asunto: respuesta a los oficios SM ACUERDO 0118-2023 y COMI-GOB Y ADM 14-
11 2022. -----

12 En atención a los oficios SM ACUERDO 0118-2023 y COMI-GOM Y ADM 14 donde
13 solicita informe de lo que sucedió en la piscina municipal, denunciado por el señor
14 Álvaro Bolaños Arquín en el mes de junio del 2022 y las acciones que se tomaron al
15 respecto. -----

16 Por lo antes expuesto se detalla informe presentado por la señora Wendy Arce Cortes
17 encargada de la piscina en ese momento. -----

18 "(...) El viernes 3 de junio de 2022, se me indica por parte del encargado de
19 mantenimiento que se requerían productos químicos para el control técnico de las
20 piscinas, con los cuales no contábamos en ese momento. -----

21 El mismo día se dio respuesta afirmativa por parte de la Junta Directiva, para realizar
22 la compra de carácter urgente, se le hizo la solicitud de producto al proveedor. Se
23 intenta dar el mantenimiento habitual con la cantidad mínima de producto requerido,
24 lo cual afecto el aspecto la piscina, manteniendo los niveles mínimos que se requieren
25 para su funcionamiento, bajando los valores de cloro y pH. Aun así, se logró mantener
26 la piscina en uso, hasta que fuera posible la entrega de los productos. -----

27 El señor Carlos Delgado, quien ha sido el proveedor de productos químicos para la
28 piscina, indico que no contaba con el abastecimiento solicitado en ese momento, pero
29 que haría lo posible por enviar una cantidad mínima de producto para levantar los
30 niveles, así como brindar las instrucciones técnicas. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28451

1 El Sr. Delgado envió una parte del producto requerido el día lunes 06 de junio, por lo
2 cual se inició con el proceso de estabilización de la piscina. -----

3 Para el día martes 07 de junio se cuenta con los químicos adecuados y siguiendo los
4 procedimientos técnicos se logró la estabilización de la misma. -----

5 Para el miércoles 08 la piscina ya se encuentra en perfecto estado. -----

6 En cuanto a la disminución de la temperatura, se debió a que, en un calentador
7 presento problemas, lo cual fue informado por el encargado y se procedió a llamar al
8 técnico, quien en la visita logró resolver la situación. -----

9 Al día de hoy no se ha presentado ningún contratiempo en las piscinas en relación a
10 la calidad, claridad y temperatura (...)” (El resaltado no corresponde al original). ----

11 A la fecha se tiene una planificación de mantenimiento preventivo de los equipos y
12 calentadores, así como abastecimiento en bodega de cloro e insumos necesarios para
13 el óptimo funcionamiento de la piscina. -----

14 Es importante destacar que la piscina municipal de Goicoechea es de carácter
15 recreativa y se tiene como fin que sea del alcance de todos los usuarios del cantón de
16 Goicoechea y cantones circunvecinos, es por esto que, debido a la alta demanda, se
17 mantiene abierta en atención del público de las 05:00 hrs a las 21:00 hrs donde se
18 atiende poblaciones de todo tipo. Es por este alto tránsito que el manteamiento debe
19 ser muy riguroso, con las cantidades de productos químicos necesarios. -----

20 En razón de este desabastecimiento es que el agua se vio turbia como indica la
21 persona que interpuso la queja, lo cual se solvento en pocos días. Asimismo, se realizó
22 una compra anual, para tener suficiente producto, para darle a la piscina el
23 mantenimiento adecuado”. -----

24 **Por Tanto:** Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

25 1. Comunicar el oficio CCDRG-JD-008-2023 al señor Álvaro Bolaños Arquin sobre
26 acciones tomadas sobre lo denunciado. -----

27 2. Se notifique a los interesados.-----

28 3. Se solicita la firmeza.” -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28452

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°15-
2 2023 de la Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y Recreación, el cual
3 por unanimidad se aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
5 dictamen N°15-2023 Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y
6 Recreación, la cual por unanimidad se aprueba. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
8 dictamen N°15-2023 Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y
9 Recreación, el cual por unanimidad se aprueba. -----

10 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
11 tanto del dictamen N°15-2023 Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y
12 Recreación, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

13 ACUERDO N°11 -----

14 "Por Tanto: Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 15 1. Comunicar el oficio CCDRG-JD-008-2023 al señor Álvaro Bolaños Arquín sobre
16 acciones tomadas sobre lo denunciado. -----
- 17 2. Se notifique a los interesados. -----
- 18 3. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

19 ARTÍCULO VIII.VII -----

20 DICTAMEN N°16-2023 COMISIÓN ASUNTOS COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES
21 Y RECREACIÓN. -----

22 "En reunión ordinaria, celebrada el día 17 de marzo de 2023, con la presencia
23 de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Anabelle Gómez Mora, Vicepresidenta,
24 Manuel Vindas Durán, Secretario, Carolina Arauz Duran, Rodolfo Muñoz Valverde,
25 William Rodríguez Román, y como asesor Carlos Alfaro Marín, se conoció el siguiente
26 oficio: -----

27 SM-ACUERDO-0224-2023 de la Secretaria Municipal que traslada oficio CCDRG-JD-
28 0010-2023, suscrito por Rodolfo Conejo Torres, Presidente Junta Directiva CCDRG
29 Goicoechea, conocido en Sesión Ordinaria N°05-2023, celebrada el 30 de enero del
30 2023, artículo III. inciso 8). -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28453

1 **Considerando que:**

2 El señor Rodolfo Conejo Torres, Presidente Junta Directiva CCDRG Goicoechea, con
3 el oficio CCDRG-JD-0010-2023, manifiesta:-----

4 "Asunto: Respuesta al oficio SM ACUERDO 3139-2023 -----

5 El Comité de Deportes y Recreación de Goicoechea actualmente cuenta con un
6 promotor deportivo, el señor Luis Diego Solano Solera, el cual se encarga de
7 supervisar las asociaciones deportivas y coordinar la logística y los programas de
8 juegos deportivos nacionales, coordina con los comités comunales de cada distrito la
9 parte deportiva. -----

10 En estos momentos para el comité no es viable ni rentable tener un promotor para
11 cada distrito, ya que el costo aproximado para la contratación de un promotor deportivo
12 es de ¢620.550.00 mensual. No obstante, el comité valorara la posibilidad de contratar
13 otro promotor deportivo para que se encargue exclusivamente de la parte deportiva y
14 recreativa de los 7 distritos del cantón de Goicoechea". -----

15 **Por Tanto:** Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

16 1. Comunicar el oficio CCDRG-JD-0010-2023 a la señora Katherine Ríos en
17 cumplimiento de la consulta realizada mediante el SM-ACUERDO-3139-2022
18 sobre sesión en el Distrito de Purrál. -----

19 2. Se notifique a los interesados.-----

20 3. Se solicita la firmeza."-----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°16-**
22 **2023 de la Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y Recreación, el cual**
23 **por unanimidad se aprueba.** -----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
25 **dictamen N°16-2023 Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y**
26 **Recreación, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
28 **dictamen N°16-2023 Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y**
29 **Recreación, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28454

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del dictamen N°16-2023 Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y
3 Recreación, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

4 ACUERDO N°12 -----

5 “Por Tanto: Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

- 6 1. Comunicar el oficio CCDRG-JD-0010-2023 a la señora Katherine Ríos en
7 cumplimiento de la consulta realizada mediante el SM-ACUERDO-3139-2022
8 sobre sesión en el Distrito de Purral. -----
- 9 2. Se notifique a los interesados.-----
- 10 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

11 ARTÍCULO VIII.VIII -----

12 **DICTAMEN N°17-2023 COMISIÓN ASUNTOS COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES**
13 **Y RECREACIÓN.** -----

14 “En reunión ordinaria, celebrada el día 17 de marzo de 2023, con la presencia
15 de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Anabelle Gómez Mora, Vicepresidenta,
16 Manuel Vindas Durán, Secretario, Carolina Arauz Duran, Rodolfo Muñoz Valverde,
17 William Rodríguez Román, y como asesor Carlos Alfaro Marín, se conoció el siguiente
18 oficio: -----

19 **SM-ACUERDO-0223-2023** de la Secretaria Municipal que traslada oficio CCDRG-JD-
20 0011-2023, suscrito por Rodolfo Conejo Torres, Presidente Junta Directiva CCDRG
21 Goicoechea, conocido en Sesión Ordinaria N°05-2023, celebrada el 30 de enero del
22 2023, artículo III. inciso 8). -----

23 **Considerando que:**

24 El señor Rodolfo Conejo Torres, Presidente Junta Directiva CCDRG Goicoechea, con
25 el oficio CCDRG-JD-0011-2023, expresa:-----

26 “Respuesta al oficio SM-ACUERDO-0114-2023-----

27 El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea cuando debe hacer el
28 cierre de alguna instalación deportiva, lo realiza por medio de acuerdo de junta
29 directiva, se comunica a través de las redes sociales y rótulos en las instalaciones
30 deportivas. En algún caso fortuito o fuerza mayor, que amerite el cierre de alguna



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28455

1 instalación por emergencia, la dirección administrativa, será quien tome la decisión y
2 lo comunique de manera oportuna". -----

3 **Por Tanto:** Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

4 1. Sobre el oficio CCDRG-JD-0011-2023, solicitar a la Junta Directiva del Comité
5 Cantonal de Deportes y Recreación informar mediante oficio o correo
6 electrónico alcaldia@munigoicoechea.go.cr al Gobierno Local sobre cierre de
7 instalaciones para su debida publicación en redes sociales y así informar a la
8 ciudadanía.-----

9 2. Se notifique a la Junta Directiva CCDRG.-----

10 3. Se solicita la firmeza."-----

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°17-**
12 **2023 de la Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y Recreación, el cual**
13 **por unanimidad se aprueba.** -----

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
15 **dictamen N°17-2023 Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y**
16 **Recreación, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
18 **dictamen N°17-2023 Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y**
19 **Recreación, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
21 **tanto del dictamen N°17-2023 Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y**
22 **Recreación, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**

23 **ACUERDO N°13** -----

24 **“Por Tanto:** Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

25 1. Sobre el oficio CCDRG-JD-0011-2023, solicitar a la Junta Directiva del Comité
26 Cantonal de Deportes y Recreación informar mediante oficio o correo
27 electrónico alcaldia@munigoicoechea.go.cr al Gobierno Local sobre cierre de
28 instalaciones para su debida publicación en redes sociales y así informar a la
29 ciudadanía.-----

30 2. Se notifique a la Junta Directiva CCDRG.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28456

1 3. Se solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

2 ARTÍCULO VIII.IX-----

3 **DICTAMEN N°18-2023 COMISIÓN ASUNTOS COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES**
4 **Y RECREACIÓN.** -----

5 “En reunión ordinaria, celebrada el día 17 de marzo de 2023, con la presencia
6 de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Anabelle Gómez Mora, Vicepresidenta,
7 Manuel Vindas Durán, Secretario, Carolina Arauz Duran, Rodolfo Muñoz Valverde,
8 William Rodríguez Román, y como asesor Carlos Alfaro Marín, se conoció el siguiente
9 oficio: -----

10 **SM-ACUERDO-0201-2023** de la Secretaria Municipal que traslada acuerdo del
11 Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria N°04-2023, celebrada el 23 de enero del
12 2023, artículo VIII. XVIII. -----

13 **Considerando que:**

14 En Sesión Ordinaria N°04-2023, celebrada el 23 de enero del 2023, artículo VIII. XVIII.,
15 se aprobó dictamen N°03-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, como a
16 continuación se detalla:-----

17 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 10 de enero del 2023, contando con la
18 asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde,
19 Secretario, Xinia Vargas Corrales, Asesores: Manuel Vindas Durán, Andrea Chaves
20 Calderón, Herbert Blanco Solís se conoció lo siguiente: -----

21 “SM ACUERDO 1682-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR
22 FRANKLIN ZÚÑIGA GARITA PRESIDENTE CCDRG. -----

23 Considerando:-----

24 1. Que en Sesión Ordinaria N°31-2022, celebrada el día 01 de agosto del 2022,
25 Artículo III inciso 24) se conoció nota suscrita por el señor Franklin Zúñiga
26 Garita, Presidente CCRG que indica: -----

27 “Quien suscribe, Franklin Gonzalo Zúñiga Garita en mi calidad de presidente del
28 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea: según elección que
29 consta en oficio SM-2345-2021 fechado 27 de diciembre 2021, juramentado el día 03
30 de enero 2022 a las 7pm en la sala de sesiones del Concejo Municipal, según acta



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28457

1 01-2022, propuesto por miembros presentes en sesión extraordinaria 001-2022
2 celebrada por la junta directiva del Comité Cantonal de deportes y recreación de
3 Goicoechea el día jueves 13 de enero del dos mil veintidós. -----
4 Ante ustedes vengo con profunda preocupación a externar mi sentimiento sobre la
5 función que está haciendo la junta directiva del comité cantonal de deportes y
6 recreación de Goicoechea, específicamente la falta de compromiso que existe por
7 parte de algunos miembros a no asistir a las sesiones convocadas por esta junta sea
8 ordinaria como extraordinaria presencial y virtual, además del rechazo a conformar
9 comisiones sugeridas por esta presidencia por parte de algunos miembros. Para el
10 martes 26 de julio don David Tenorio Rojas presidente de la comisión de manual
11 estructural había convocado a los miembros del comité para que hicieran sus aportes
12 a dicho manual, pero ninguno se presentó ni aportó, excepto este servidor. -----
13 Desde el 13 de enero y hasta el día de hoy se ha convocado a 13 sesiones ordinarias
14 y 15 extraordinarias, donde cabe mencionar que en total nueve sesiones entre
15 ordinarias y extraordinarias no se han realizado por falta de quórum y una sesión (la
16 del día 13 de julio 2022) no se realizó por falta de Quorum estructural. (a pesar de
17 haber un criterio legal para realizarlas dada por parte de la Licenciada Karol Soto
18 asesora del comité) Solicito a este Concejo verificar justificaciones pues no existen
19 comprobantes y esto podría ser motivo de sustitución de miembros. -----
20 Por este motivo se han dejado de contestar notas enviadas a junta, requerimientos de
21 personas, de asociaciones, de grupos organizados, renovación de contratos, aprobar
22 el pago de la liquidación a ex trabajadores del comité, aprobar documentación
23 necesaria para el funcionamiento del comité por ejemplo entre otras cosas el artículo
24 15. inciso h) del Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité
25 Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea y los comités Comunales de
26 Deportes que indica "Confeccionar el plan anual a más tardar el 30 de julio, a fin de
27 que el Concejo Municipal proceda a su análisis y ratificación." Para realizar este
28 documento se contó con la participación de la señora contadora doña Xiomara
29 Campos, doña Isabel Arias, don Diego Solano y doña Wendy Arce, en tiempo y forma
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28458

1 para ser revisado y aprobado por la Junta directiva, pero al no haber Quorum no se
2 puede enviar al Concejo para su conocimiento. -----
3 También se está faltando al artículo 11 del citado reglamento donde dice "En la
4 primera semana del mes de julio de cada año, el Comité Cantonal someterá a
5 conocimiento del Concejo Municipal su plan anual de actividades, obras e inversión,
6 antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la municipalidad, acorde con el
7 artículo 172 del Código Municipal." (no se ha aprobado por falta de quorum) -----
8 Se deben de tomar acuerdos muy importantes para el buen funcionamiento del comité
9 como el nombramiento del Director Administrativo y Financiero, pues desde el año
10 pasado no se cuenta con tan importante funcionario, pero en las sesiones
11 extraordinarias convocadas para su escogencia no se cuenta con el Quorum, al igual
12 con el Asistente contable que desde principios de año no cuenta el comité. -----
13 Conociendo que el lunes 18 de julio 2022 fue juramentado por este Concejo el
14 miembro faltante (7mo, persona joven) convoque a sesión extraordinaria para el día
15 jueves 21 de julio, extraordinaria para el martes 26 de julio y ordinaria el miércoles 27
16 de julio con el objetivo de aprobar documentación urgente (mencionado
17 anteriormente), sin embargo dichas convocatorias no fueron atendidas por la mayoría
18 de miembros , tal el caso del día 21 de julio solo el señor Gerardo Chávez y este
19 servidor, el martes 26 de julio únicamente mi persona asistió y el 27 de julio solamente
20 la señorita Angélica Camacho Méndez y este servidor asistimos, todos estos días
21 asistidos por la señora Isabel Arias.-----
22 El total de miembros de este comité nos presentamos ante ustedes y JURAMOS
23 trabajar para el Deporte y la Recreación del cantón de Goicoechea, pero creo que
24 algunos olvidaron ese juramento.-----
25 De mi parte, ustedes y nuestro cantón siempre recibirán compromiso, esfuerzo,
26 dedicación, honestidad, deseos de aportar mi conocimiento en el ámbito deportivo,
27 sacrificio, entrega y la disposición que el nombramiento requiere y exige.-----
28 Para lo que ustedes crean necesario, con toda estima y respeto.-----
29 Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28459

1 1. Trasladar el SM ACUERDO 1682-2022 para la Comisión Especial Asuntos
2 Comité Cantonal de Deportes y Recreación para que se tomen en cuenta
3 las situaciones presentadas por el señor Franklin y se proceda a tomar las
4 acciones pertinentes. -----

5 2. Se le comunique al interesado. -----

6 3. Que el presente dictamen se apruebe en firme”. -----

7 **Por Tanto:** Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

8 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-0201-2023, en virtud de que carece de
9 interés la nota indicada. -----

10 2. Comunicar a los interesados. -----

11 3. Se solicita la firmeza.”-----

12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°18-**
13 **2023 de la Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y Recreación, el cual**
14 **por unanimidad se aprueba. -----**

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
16 **dictamen N°18-2023 Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y**
17 **Recreación, la cual por unanimidad se aprueba.-----**

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
19 **dictamen N°18-2023 Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y**
20 **Recreación, el cual por unanimidad se aprueba.-----**

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
22 **tanto del dictamen N°18-2023 Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y**
23 **Recreación, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**

24 **ACUERDO N°14 -----**

25 **“Por Tanto:** Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

26 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-0201-2023, en virtud de que carece de
27 interés la nota indicada. -----

28 2. Comunicar a los interesados. -----

29 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDON EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

30 **ARTÍCULO VIII.X -----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28460

1 **DICTAMEN N°19-2023 COMISIÓN ASUNTOS COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES**
2 **Y RECREACIÓN.** -----

3 “En reunión ordinaria, celebrada el día 17 de marzo de 2023, con la presencia
4 de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Anabelle Gómez Mora, Vicepresidenta,
5 Manuel Vindas Durán, Secretario, Carolina Arauz Duran, Rodolfo Muñoz Valverde,
6 William Rodríguez Román, y como asesor Carlos Alfaro Marín, se conoció el siguiente
7 oficio: -----

8 **SM-ACUERDO-0485-2023** de la Secretaria Municipal que correo electrónico suscrito
9 por Jackeline Somarribas Monterrey, Administradora ASMAGO, conocido en la Sesión
10 Ordinaria N° 08-2023, celebrada el 20 de febrero del 2023, artículo III. inciso 35). ----

11 **Considerando que:**

12 La señora Jackeline Somarribas Monterrey, Administradora ASMAGO, mediante
13 correo electrónico solicita: -----

14 “Acuso de Recibido, en la nota enviada al consejo municipal hacemos referencia a
15 unas notas y acuerdos que nos envió el comité de deportes, por lo tanto, adjuntamos
16 dichos documentos para que los puedan adjuntar a nuestra nota que fue trasladada a
17 la comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes de Goicoechea”.-----

18 **Por Tanto:** Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

- 19 1. Comunicar el acuerdo SM ACUERDO 0672-2023 a la señora Jackeline
20 Somarribas Monterrey, Administradora ASMAGO, ya que el tema fue resuelto
21 por el Concejo Municipal. -----
- 22 2. Se solicita la firmeza.” -----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°19-**
24 **2023 de la Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y Recreación, el cual**
25 **por unanimidad se aprueba.** -----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
27 **dictamen N°19-2023 Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y**
28 **Recreación, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28461

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N°19-2023 Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y
3 Recreación, el cual por unanimidad se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del dictamen N°19-2023 Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y
6 Recreación, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

7 ACUERDO N°15 -----

8 “Por Tanto: Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

9 1. Comunicar el acuerdo SM ACUERDO 0672-2023 a la señora Jackeline
10 Somarribas Monterrey, Administradora ASMAGO, ya que el tema fue resuelto
11 por el Concejo Municipal. -----

12 2. Se solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

13 ARTÍCULO VIII.XI-----

14 DICTAMEN N°21-2023 COMISIÓN ASUNTOS COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES
15 Y RECREACIÓN. -----

16 “En reunión ordinaria, celebrada el día 17 de marzo de 2023, con la presencia
17 de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Anabelle Gómez Mora, Vicepresidenta,
18 Manuel Vindas Durán, Secretario, Carolina Arauz Duran, Rodolfo Muñoz Valverde,
19 William Rodríguez Román, y como asesor Carlos Alfaro Marín, se conoció el siguiente
20 oficio: -----

21 SM-ACUERDO-0609-2023 de la Secretaria Municipal que traslada correo suscrito por
22 Carolina Arauz Duran, conocido en la Sesión Ordinaria N°10-2023, celebrada el 06 de
23 marzo del 2023, artículo III. inciso 42). -----

24 SM-ACUERDO-0610-2023 de la Secretaria Municipal que traslada correo suscrito por
25 Rodolfo Conejo, conocido en la Sesión Ordinaria N° 10-2023, celebrada el 06 de
26 marzo del 2023, artículo III. inciso 43). -----

27 SM-ACUERDO-0613-2023 de la Secretaria Municipal que traslada correo suscrito por
28 el Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, conocido en la Sesión Ordinaria
29 N°10-2023, celebrada el 06 de marzo del 2023, artículo III. inciso 46). -----

30 Considerando que:



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28462

1 1. Carolina Arauz Duran, mediante correo electrónico, expresa:-----
2 “El día de hoy se presentó una lamentable situación en las piscinas municipales,
3 donde se prohibió el ingreso a los atletas de natación y a los padres de familia al
4 entrenamiento como habitualmente lo hacen y el día de hoy tuvieron q hacer otro tipo
5 de entrenamiento en el Parque Centenario y una piscina que es de los ciudadanos de
6 los atletas de nuestro cantón está totalmente vacía el día de hoy. Solicito
7 respetuosamente su intervención como alcalde para que si esto se vuelve a presentar
8 atienda esta situación, si fuese necesario con la policía municipal y que se haga
9 cumplir que los espacios públicos que son propiedad municipal no se puede prohibir
10 el ingreso a ningún ciudadano. Adjunto las imágenes”. -----

11 2. El señor Rodolfo Conejo, mediante correo electrónico, indica: -----
12 “Buenas noches señor alcalde, don Roy y don Carlos, por un tema contractual y de
13 cobro ilegal a los usuarios que asisten con la asociación ASMAGO, y que desde el 01
14 de diciembre se les hizo saber, a partir del 28 de febrero 2023, no hay ningún vínculo,
15 contrato o convenio con la asociación ASMAGO, sin embargo con los usuarios que
16 eran atendidos por la asociación el comité recibió el día de hoy en todos los programas
17 para que no hubiera una afectación al servicio brindado, A pesar de que la
18 mensualidad fue cobrada por la asociación! ¡Pero al menos dos mujeres que son parte
19 de la asociación, ASMAGO, recibían a los usuarios y los instaban a que no hicieran
20 uso de las piscinas! -----
21 ¡Se cuenta con prueba de las cámaras de video de la piscina municipal que serán
22 aportadas si lo estiman necesario como prueba! -----
23 ¡Efectivamente el día de mañana los usuarios van a ser recibidos de igual manera por
24 parte del comité! ¡Sin embargo, no compartimos la posición que los funcionarios de
25 Asmago insten a los usuarios a no hacer uso de la piscina municipal! -----
26 ¡El próximo viernes fuimos invitados en audiencia, por parte del señor presidente
27 municipal para profundizar más en este tema! -----
28 Más bien solicito de su colaboración y la del señor Roy, para que el día de mañana
29 nos puedan prestar de la colaboración de los oficiales de la policía municipal, para que
30 constaten que realmente se atienden y reciben a los usuarios, pero los funcionarios



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28463

1 de ASMAGO, los instan a no ingresar a las instalaciones. Agradeciendo de antemano
2 su valiosa colaboración". -----

3 3. El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, mediante correo
4 electrónico, señala: -----

5 "Bueno Sr Conejo, me parece que lo que indicas tienes razón con el tema de los
6 menores de edad y hay que cuidar ese aspecto el cual será valorado mañana por el
7 jefe la policía municipal a la hora que se garantice el ingreso a la Instalación municipal,
8 dado que en estos momentos el Concejo Municipal no ha dado en administración a
9 ninguna organización la Piscina Municipal. Sobre si va a denunciar a alguien
10 penalmente ya serán los tribunales que decidan en qué para eso si de la dan la razón
11 al CCDRG o no". -----

12 **Por Tanto:** Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

- 13 1. Se toma nota en virtud de que el asunto ya fue atendido. -----
- 14 2. Comunicar a los interesados. -----
- 15 3. Se solicita la firmeza."-----

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°21-**
17 **2023 de la Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y Recreación, el cual**
18 **por unanimidad se aprueba.** -----

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
20 **dictamen N°21-2023 Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y**
21 **Recreación, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
23 **dictamen N°21-2023 Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y**
24 **Recreación, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
26 **tanto del dictamen N°21-2023 Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y**
27 **Recreación, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**

28 **ACUERDO N°16** -----

29 **"Por Tanto:** Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

- 30 1. Se toma nota en virtud de que el asunto ya fue atendido. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28464

1 2. Comunicar a los interesados. -----

2 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

3 **ARTÍCULO VIII.XII**-----

4 **DICTAMEN N°15-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS.**-----

5 “En reunión extraordinaria celebrada el 16 de marzo de 2023, con la asistencia
6 de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente, Andrea
7 Chaves Calderón, Secretaria, Rodolfo Muñoz Valverde, Ana Lucia Mora Elizondo,
8 Asesores: Gustavo Brade Salazar y José Daniel Córdoba Molina se conoció: -----

9 **SM ACUERDO 3093-2022 SE CONOCIÓ OFICIO S.C.02-170-12-2022 SUSCRITO**
10 **POR EL M.A.ED KENNETH JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SUPERVISOR CIRCUITO 02**
11 **GOICOECHEA ESTE**-----

12 **CONSIDERANDO:**

13 1. Que en Sesión Ordinaria N° 52-2022, celebrada el día 30 de diciembre del 2022,
14 Artículo III inciso 24) se conoció oficio S.C.02-170-12-2022 suscrito por el M.A.Ed
15 Kenneth Jiménez González, Supervisor Circuito 02 Goicoechea Este que indica:
16 “Sirva la presente para saludarlos, a la vez informarles que se hace traslado de
17 documentación aportada por parte de la Junta de Educación de la Escuela José
18 Cubero Muñoz En acatamiento de las directrices DVM-PICR-DGDR-1798-12-
19 2022 y DAJ-C-0157-11-2022, realizo traslado de la misma a sus instancias para
20 lo que corresponda.” -----

21 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
22 **CONCEJO MUNICIPAL:**-----

23 1. Se devuelve en virtud de que no es competencia de este Concejo Municipal realizar
24 investigaciones a funcionarios directos del Ministerio de Educación Pública. -----

25 2. Se adjunta el criterio legal Dictamen 01-ALE-MG-2022 donde indica que este
26 Concejo Municipal no le compete realizar dichas gestiones. -----

27 3. Se le envíe a la Auditoria del Ministerio de Educación pública al correo:
28 auditoria@mep.go.cr.-----

29 4. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28465

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°15-
2 2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.

3 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
4 dictamen N°15-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por
5 unanimidad se aprueba.-----

6 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
7 dictamen N°15-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por
8 unanimidad se aprueba.-----

9 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
10 tanto del dictamen N°15-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por
11 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

12 ACUERDO N°17 -----

13 "POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE
14 CONCEJO MUNICIPAL:-----

- 15 1. Se devuelve en virtud de que no es competencia de este Concejo Municipal realizar
16 investigaciones a funcionarios directos del Ministerio de Educación Pública. -----
- 17 2. Se adjunta el criterio legal Dictamen 01-ALE-MG-2022 donde indica que este
18 Concejo Municipal no le compete realizar dichas gestiones. -----
- 19 3. Se le envíe a la Auditoria del Ministerio de Educación pública al correo:
20 auditoria@mep.go.cr.-----
- 21 4. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." **ACUERDO EN FIRME.**
22 **COMUNÍQUESE.**-----

23 **ARTÍCULO VIII.XIII**-----

24 **DICTAMEN N°004-2023 COMISIÓN CONDICIÓN DE LA MUJER.**-----

25 "En reunión Extraordinaria celebrada el día 27 de marzo del 2023, en presencia
26 de Carolina Arauz Duran Presidenta, William Rodríguez Román, Secretario, y donde
27 se conoció lo siguiente:-----

28 **SM-ACUERDO N°924-2022, En Sesión Ordinaria N°19-2022, celebrada el día 09**
29 **de mayo del 2022, Artículo III inciso 3) se conoció correo electrónico suscrito**
30 **por el señor Alberto Cabezas Villalobos.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28466

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CONSIDERANDO:

Por este medio felicito a su elección del 1 de mayo reconozco el liderazgo que hay en estos líderes comunales escogidos de igual manera me agradaría solicitarles nombrarme como Asesor de la Comisión de Accesibilidad de la municipalidad adjunto mi currículum, por mi discapacidad y por tratarse de una labor voluntaria prefiero que podamos trabajar si me eligen por medio online.-----

POR TANTO; Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal: -

- 1. Trasladar los oficios SM-ACUERDO-0924-2022 a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, para que realice estudio y presente dictamen al Concejo Municipal.-----
- 2. Se solicita la firmeza.”-----

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°004-2023 Comisión Condición de la Mujer, el cual por unanimidad se aprueba. -----

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen N°004-2023 Comisión Condición de la Mujer, la cual por unanimidad se aprueba.-----

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del dictamen N°004-2023 Comisión Condición de la Mujer, el cual por unanimidad se aprueba.-----

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del dictamen N°004-2023 Comisión Condición de la Mujer, la cual por unanimidad se aprueba, como se indica a continuación:-----

ACUERDO N°18 -----

“POR TANTO; Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal:

- 1. Trasladar los oficios SM-ACUERDO-0924-2022 a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, para que realice estudio y presente dictamen al Concejo Municipal.-----
- 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

ARTÍCULO VIII.XIV-----

DICTAMEN N°003-2023 COMISIÓN CONDICIÓN DE LA MUJER. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28467

1 “En reunión Extraordinaria celebrada el día 27 de marzo del 2023, en presencia
2 de Carolina Arauz Duran Presidenta, William Rodríguez Román, Secretario, y donde
3 se conoció lo siguiente:-----

4 **SM-ACUERDO-801-2022 En Sesión Ordinaria N°16-2022 celebrada el día 18 de**
5 **abril del 2022, Artículo VII.I, se conoció moción suscrita por los Regidores**
6 **Propietarios, Carlos Calderón Zúñiga, Lorena Miranda Carballo, Fernando**
7 **Chavarría Quirós, Carolina Arauz Duran, Regidores Suplentes Melissa Valdivia**
8 **Zúñiga y Manuel Vindas Durán, para Estudio y Dictamen. -----**

9 **CONSIDERANDO:**

- 10 1. Desde la Constitución Política de Costa Rica, consagra en el Numeral 51, como
11 derecho, la protección especial del Estado, garantizando a las Personas Adultas
12 Mayores, igualdad de oportunidades y vida digna en todos los ámbitos. -----
- 13 2. La ley N°9394, ratifica la Protección de los Derechos Humanos de la Población
14 Adulta Mayor. -----
- 15 3. La Ley N°9.857, penaliza el Abandono de las Personas Adultas Mayores. -----
- 16 4. La Ley N°9394, (15 de junio de 2020), ratifica la Protección de los Derechos
17 Humanos de la Población Adulta Mayor. -----
- 18 5. La Ley Integral para Persona Adulta Mayor N°7935, (25 de octubre de 1999 y sus
19 reformas, Ley N°8153 del 14 de noviembre de 2001), tiene como objetivo, garantizar
20 el mejoramiento de su calidad de vida, desde un enfoque de derechos, con perspectiva
21 de género y solidaridad intergeneracional. -----
- 22 6. Las Leyes N°8783 y N°8718, respectivamente establecen, al FODESAF, destinando
23 un porcentaje del fondo destinado a las personas adultas mayores internadas en
24 establecimientos destinados a su cuidado y atención, mientras que la segunda autoriza
25 el cambio y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales y
26 afines, a las entidades dedicadas a atender y proteger a las personas adultas
27 mayores, incluidas dentro de ellas, hogares, albergues y centros diurnos. (Al igual que
28 ésta última, la Ley N°7972 crea cargas tributarias sobre licores, cervezas y cigarrillos,
29 para fines relacionados). -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28468

1 7. La Ley N°7983 (18 de febrero de 2000), de Protección al Trabajador, establece que
2 este régimen debe universalizarse para todas las personas adultas mayores en
3 situación de pobreza y que no estén cubiertas por otros regímenes de pensiones. ---

4 8. La Ley de la Violencia Doméstica, Artículo 3 Medidas de Protección, ratificada con
5 la Ley N° 9394 (2020) para la Protección de los Derechos Humanos de la Población
6 Adulta Mayor (Derechos Protegidos), así como el Código Penal en su artículo N°142
7 que penaliza casos de abandono de incapaces y casos de agravación con cárcel hasta
8 de 10 años. Al año 2021, según datos de CONAPAM, se atendieron más de 200
9 personas adultas mayores que habían sido abandonadas, de ellas el 70% provenía
10 de hospitales y centros médicos de la CCSS. En el transcurso de la pandemia por
11 COVID-19, se muestran incrementos entre el 15 y 20% de estos casos. -----

12 9. Existen al menos diez decretos, Números 37165-S, 36607-MP, 36511-MOPT y
13 30107-MOPT, 34961-MP, 33158-MP, 33131-MP, 32062-MP-S, 30571-S, 28867-MP,
14 que entre otros asuntos, establece regulaciones que permiten articular y fortalecer los
15 hogares de larga estancia de persona adulta mayor; declara de interés público -----
16 Municipalidad de Goicoechea Concejo Municipal – Fracción Partido Acción Ciudadana
17 la conformación y desarrollo de la Red Nacional Progresiva para el Cuido Integral de
18 las Personas Adultas Mayores en Costa Rica; reglamenta las excepciones del pago
19 de servicios de transporte colectivo; reglamento para que el CONAPAM califique a las
20 que soliciten Bono de Vivienda; se declara el 15 de junio como “Día Nacional contra
21 el Abuso, Maltrato, Marginación y Negligencia contra las Personas Adultas Mayores”;
22 creación del Premio Dr. Diego Fernando Trejos Corrales- Por el Mejoramiento de la
23 Calidad de Vida de Población adulta Mayor; declara el 1° de octubre de cada año
24 como “Día Nacional de la Persona Adulta Mayor; establece el reglamento general de
25 habilitación de establecimientos de salud y afines, en el que define la clasificación a
26 la que pertenecen los centros de atención al adulto mayor; el último decreto de este
27 grupo, determina la participación del CONAPAM en el desarrollo de campañas de
28 comunicación de instituciones públicas y descentralizadas dirigidas a las personas
29 adultas mayores. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28469

- 1 10. Existen diversas Declaraciones internacionales y Nacionales tales como,
2 Declaración de Brasilia (2007), Estrategia Regional de Implementación para América
3 Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento
4 (2003), Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002), Plan
5 de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento y la esta última de Costa
6 Rica, Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América
7 Latina y el Caribe (2012). -----
- 8 11. Nuestra población nacional requiere de un Plan de Acción, de muchas iniciativas
9 en pro de una Vida sin Violencia hacia las Personas Adultas Mayores, todos los mitos
10 y estereotipos que se encuentran en la vida diaria acerca del Envejecimiento y la
11 Vejez; informando sobre estos temas, considerando la diversidad, la heterogeneidad
12 y los diversos intereses, capacidades y potencialidades de las PAM; se envejece de
13 diversas maneras así como la vejez es única y personal; también como que es
14 imprescindible que cada vez más personas que están relacionadas directa o
15 indirectamente con personas adultas mayores, reciban una orientación sistemática
16 sobre el proceso de Envejecimiento, la etapa de la Vejez, el Auto cuidado de la Salud,
17 así como Leyes y Normativas en este sentido. -----
- 18 12. Costa Rica es uno de los países de la región centroamericana que más
19 rápidamente envejecerá lo que origina cambios y plantea desafíos. -----
- 20 13. En la carta de San José sobre los derechos de las personas mayores, en el año
21 2013 los representantes gubernamentales reafirmaron también su compromiso de
22 trabajar en la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia y crear
23 redes de protección de las personas mayores, los países acordaron además mejorar
24 los sistemas de protección social para que respondan efectivamente a las
25 necesidades de las personas mayores, por medio de la universalización del derecho
26 a la seguridad social y a la salud, así como la creación de los servicios sociales
27 necesarios para brindarles cuidado, promoviendo a la vez su independencia,
28 autonomía y dignidad. -----
- 29 1. La ley integral para la persona adulta mayor, n°7935, a partir del artículo 3 estipula
30 satisfacción de las necesidades físicas, materiales, biológicas, emocionales, sociales,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28470

- 1 Municipalidad de Goicoechea Concejo Municipal – Fracción Partido Acción Ciudadana
2 laborales, productivas y espirituales de las personas adultas mayores, considerar sus
3 hábitos, capacidades y preferencias para facilitarles una vejez plena y sana. -----
4 14. El pasado 15 de noviembre del 2021 se aprobó adicionar un artículo a la Ley 7794
5 del Código Municipal en el que se decreta la creación de la oficina de la persona adulta
6 mayor y de personas en situación de discapacidad en las municipalidades. -----
7 15. Este artículo, cita lo siguiente: -----
8 “Acordar, si se estima pertinente, la creación de la Oficina de la persona adulta
9 mayor y de personas en situación de discapacidad dentro de su jurisdicción territorial,
10 así como su respectivo reglamento y su partida presupuestaria, para velar, desde el
11 ámbito local, por una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de
12 las personas adultas mayores y de las personas en situación de discapacidad” -----
13 En caso de acordar su creación, esta oficina podrá articular y conjugar los fines y
14 las funciones con la Comisión Municipal de Accesibilidad (Comad), para cumplir las
15 políticas que la municipalidad acuerde y para maximizar la ejecución de resultados,
16 del presupuesto y del recurso humano asignado. Igualmente, podrá coordinar
17 acciones cantonales en la materia con el Consejo Nacional de Personas con
18 Discapacidad (Conapdis) y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
19 (Conapam). -----
20 Las municipalidades que acuerden crear estas oficinas podrán disponer, para su
21 financiamiento, hasta de un treinta y cinco por ciento (35%) del cero coma cincuenta
22 por ciento (0,50%) de los recursos que aportan al Consejo Nacional de Personas con
23 Discapacidad, conforme al artículo 10 de la Ley 9303, Creación del Consejo Nacional
24 de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo de 2015. -----
25 Esta oficina deberá rendir un informe de gestión anual ante el Concejo Municipal
26 sobre la ejecución del presupuesto asignado, así como del cumplimiento de las metas
27 establecidas. -----
28 16. En nuestro Cantón solo existen aproximadamente, 22 diferentes grupos de
29 Personas Adultas Mayores, 20 entre los Centros Diurnos y Hogares, 2 o 3-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28471

1 Fundaciones, el Programa de Atención Domiciliaria, el Hogar Carlos María Ulloa,
2 todos urgidos de mayor atención de sus necesidades, así como de unir esfuerzos.

3 **POR TANTO;** Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal: -----

4 1. Se toma nota ya que fue atendido por la administración donde se creó el
5 Departamento de Adulto mayor y se incluyó en el Presupuesto Ordinario 2023,
6 donde se aprobó la reclasificación de una plaza PM3 de Asistente Dirección a
7 Jefe Departamento Adulto Mayor y se crean las siguientes plazas: TM3
8 (Asistente Departamento), y un Asistencial Administrativo y 1 (Oficinista). -----

9 2. Comunicar a los interesados. -----

10 3. Se solicita la firmeza."-----

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°003-**
12 **2023 Comisión Condición de la Mujer, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
14 **dictamen N°003-2023 Comisión Condición de la Mujer, la cual por unanimidad se**
15 **aprueba.-----**

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
17 **dictamen N°003-2023 Comisión Condición de la Mujer, el cual por unanimidad se**
18 **aprueba.-----**

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
20 **tanto del dictamen N°003-2023 Comisión Condición de la Mujer, la cual por**
21 **unanimidad se aprueba, como se indica a continuación:-----**

22 **ACUERDO N°19 -----**

23 **“POR TANTO;** Esta comisión recomienda a este honorable Concejo Municipal:

24 1. Se toma nota ya que fue atendido por la administración donde se creó el
25 Departamento de Adulto mayor y se incluyó en el Presupuesto Ordinario 2023,
26 donde se aprobó la reclasificación de una plaza PM3 de Asistente Dirección a
27 Jefe Departamento Adulto Mayor y se crean las siguientes plazas: TM3
28 (Asistente Departamento), y un Asistencial Administrativo y 1 (Oficinista). -----

29 2. Comunicar a los interesados. -----

30 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28472

1 ARTÍCULO VIII.XV -----

2 DICTAMEN N°019-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.-----

3 "En reunión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2023, en la Sala de Sesiones
4 del Concejo Municipal, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías
5 Propietarias: Fernando Chavarría Quirós, Presidente; Lorena Miranda Carballo,
6 Vicepresidenta; y William Rodríguez Román; donde se conoció lo siguiente:-----

7 **SM-ACUERDO-0810-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°12-2023, CELEBRADA EL**
8 **DÍA 20 DE MARZO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 24), SE CONOCIÓ OFICIO**
9 **MG-AG-01178-2023 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL. -----**

10 **CONSIDERANDO:**

11 Que en Sesión Ordinaria N°12-2023, celebrada el día 20 de marzo de 2023, Artículo
12 III, inciso 24), se conoció oficio MG-AG-01178-2023, suscrito por el Alcalde Municipal,
13 en el cual señala: -----

14 **“Resolución Administrativa.-----**

15 En atención a oficio que se refiere al reclamo de anualidades laboradas en la
16 Municipalidad de San José, por el señor Javier Jackson Araya, Policía Municipal a.i.,
17 así como al estudio realizado mediante oficio DRH.0266-2023, recibido el día 10 de
18 marzo del 2023, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa del Departamento
19 de Recursos Humanos, se toma la siguiente resolución: -----

20 **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**

21 **RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (Sector Público)**

22 Fundamento legal: -----

23 1. Ley de Salarios de la Administración Pública N°2166. -----

24 2. Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos
25 Públicos.-----

26 3. Normas Técnicas de Presupuesto.-----

27 4. Ley General de Administración Pública. -----

28 5. Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 23-12, artículo N°12, aprobando
29 dictamen de la Comisión de Hacienda #35-12, deroga el inciso c) del

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28473

- 1 artículo N°10 de la Sesión Extraordinaria 05-2000 que limitada el
- 2 reconocimiento de cinco anualidades. -----
- 3 6. Código Municipal artículo 112. -----
- 4 7. Oficio MG-AG-3552-2022. -----

5 Cabe mencionar, el reconocimiento rige a partir de la fecha en que el contenido
 6 presupuestario se encuentre registrado por la Dirección Administrativa
 7 Financiera, en la partida de Reconocimiento por años servidos y de la fecha de
 8 solicitud de dicho reconocimiento, se anexa cuadro de reconocimiento de
 9 anualidades. -----

RECONOCIMIENTO DE ANUALIDADES SERVIDORES MUNICIPALES

Nombre del funcionario:	Número de cédula	Periodo a reconocer	Fecha de ingreso a la Municipalidad	Monto por mes de una anualidad nominal salario base Policía Municipal 2018.	Observaciones
Javier Jackson Araya.	1-1471-0597	Reconocimiento de 03 años laborados para la Municipalidad de San José.	07/03/2023	¢9.979,51	-Según lo establece la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y el Código Municipal el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28474

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27

					<p>pago regirá a partir de la existencia del contenido presupuestario, el cual es notificado por la Dirección Administrativa-Financiera.</p> <p>-El monto mensual por cada anualidad representa el valor nominal 2.54% del salario base del puesto que ocupa, julio año 2018, el cual se incorpora en el salario del servidor municipal, una vez que exista el contenido en el Presupuesto.</p>
--	--	--	--	--	---

28 Lo anterior para su valoración y aprobación.” -----

29 **POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28475

- 1 1. Aprobar el reconocimiento de tres (03) anualidades por años laborados para la
- 2 Municipalidad de San José, al señor Javier Jackson Araya, Policía Municipal a.i.,
- 3 de conformidad con la Resolución Administrativa mediante oficio MG-AG-01178-
- 4 2023, suscrito por el Lic. Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal y el oficio
- 5 DRH-266-2023 del Departamento de Recursos Humanos. -----
- 6 2. Quedan los pagos sujetos a contenido presupuestario y al cumplimiento del
- 7 bloque de legalidad, en todos los casos, los cálculos son responsabilidad de la
- 8 Administración. -----
- 9 3. Se comuniquen a los interesados. -----
- 10 4. Se solicita la firmeza.”-----

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°19-**

12 **2023 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.**
13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
14 **dictamen N°19-2023 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por unanimidad**
15 **se aprueba.**-----

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
17 **dictamen N°19-2023 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad**
18 **se aprueba.**-----

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
20 **tanto del dictamen N°19-2023 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por**
21 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

22 **ACUERDO N°20** -----

23 **“POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:** -----

- 24 1. Aprobar el reconocimiento de tres (03) anualidades por años laborados para la
- 25 Municipalidad de San José, al señor Javier Jackson Araya, Policía Municipal a.i.,
- 26 de conformidad con la Resolución Administrativa mediante oficio MG-AG-01178-
- 27 2023, suscrito por el Lic. Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal y el oficio
- 28 DRH-266-2023 del Departamento de Recursos Humanos. -----

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28476

1 2. Quedan los pagos sujetos a contenido presupuestario y al cumplimiento del
2 bloque de legalidad, en todos los casos, los cálculos son responsabilidad de la
3 Administración. -----

4 3. Se comunique a los interesados. -----

5 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

6 **ARTÍCULO VIII.XVI**-----

7 **DICTAMEN N°018-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**-----

8 “En reunión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2023, en la Sala de Sesiones
9 del Concejo Municipal, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías
10 Propietarias: Fernando Chavarría Quirós, Presidente; Lorena Miranda Carballo,
11 Vicepresidenta; y William Rodríguez Román; donde se conoció lo siguiente:-----

12 **SM-ACUERDO-0803-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°12-2023, CELEBRADA EL**
13 **DÍA 20 DE MARZO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 17), SE CONOCIÓ OFICIO**
14 **MG-AG-01110-2023 SUSCRITO POR LA ALCALDESA EN EJERCICIO.** -----

CONSIDERANDO:

16 Que en Sesión Ordinaria N°12-2023, celebrada el día 20 de marzo de 2023, Artículo
17 III, inciso 17), se conoció oficio MG-AG-01110-2023, suscrito por la Alcaldesa en
18 Ejercicio, en el cual señala: -----

19 **“Resolución Administrativa.**-----

20 En atención a oficio que se refiere al reclamo de anualidades laboradas en la Caja
21 Costarricense del Seguro Social y el tiempo laborado en la Municipalidad de
22 Coronado, posterior a la Ley 9635, por el señor José Steven Argüello, Inspector a.i.,
23 así como al estudio realizado mediante oficio DRH.0211-2023, recibido el día 08 de
24 marzo del 2023, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, jefa del Departamento
25 de Recursos Humanos, se toma la siguiente resolución: -----

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (Sector Público)

28 Fundamento legal: -----

29 1. Ley de Salarios de la Administración Pública N°2166. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28477

2. Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.-----
3. Normas Técnicas de Presupuesto.-----
4. Ley General de Administración Pública.-----
5. Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 23-12, artículo N°12, aprobando dictamen de la Comisión de Hacienda #35-12, deroga el inciso c) del artículo N°10 de la Sesión Extraordinaria 05-2000 que limitada el reconocimiento de cinco anualidades.-----
6. Código Municipal artículo 112.-----
7. Oficio MG-AG-3552-2022.-----

Cabe mencionar, el reconocimiento rige a partir de la fecha en que el contenido presupuestario se encuentre registrado por la Dirección Administrativa Financiera, en la partida de Reconocimiento por años servidos y de la fecha de solicitud de dicho reconocimiento, se anexa cuadro de reconocimiento de anualidades.-----

RECONOCIMIENTO DE ANUALIDADES SERVIDORES MUNICIPALES-----

Nombre del funcionario:	Número de cédula	Periodo a reconocer	Fecha de ingreso a la Municipalidad	Monto por mes de una anualidad nominal salario base inspector julio 2018	Observaciones
José Steven Gutiérrez Argüello.	1-1516-0068	Reconocimiento de 03 años laborados para la Caja Costarricense	19/10/2022	¢12.723,32	-Según lo establece la Ley de la Administración Financiera de la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28478

1		del Seguro			República y
2		Social y la			Presupuestos
3		Municipalidad			Públicos y el
4		de Coronado.			Código
5					Municipal el
6					pago regirá a
7					partir de la
8					existencia del
9					contenido
10					presupuestario,
11					el cual es
12					notificado por la
13					Dirección
14					Administrativa-
15					Financiera.
16					-El monto
17					mensual por
18					cada anualidad
19					representa el
20					valor nominal
21					2.54% del
22					salario base del
23					puesto que
24					ocupa, julio año
25					2018, el cual se
26					incorpora en el
27					salario del
28					servidor
29					municipal, una
30					vez que exista



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28479

1						el contenido en
2						el Presupuesto.

Lo anterior para su valoración y aprobación.” -----

POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----

1. Aprobar el reconocimiento de tres (03) anualidades por años laborados para la Caja Costarricense del Seguro Social y la Municipalidad de Coronado, al señor José Steven Gutiérrez Argüello, Inspector a.i., de conformidad con la Resolución Administrativa mediante oficio MG-AG-01110-2023, suscrito por la señora Irene Campos Jiménez, Alcaldesa Municipal en Ejercicio y el oficio DRH-0211-2023 del Departamento de Recursos Humanos.-----
2. Quedan los pagos sujetos a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad, en todos los casos, los cálculos son responsabilidad de la Administración. -----
3. Se comunique a los interesados. -----
4. Se solicita la firmeza.”-----

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°18-2023 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen N°18-2023 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por unanimidad se aprueba.-----

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del dictamen N°18-2023 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.-----

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del dictamen N°18-2023 Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

ACUERDO N°21 -----

“POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----

1. Aprobar el reconocimiento de tres (03) anualidades por años laborados para la Caja Costarricense del Seguro Social y la Municipalidad de Coronado, al señor



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28480

1 José Steven Gutiérrez Argüello, Inspector a.i., de conformidad con la Resolución
2 Administrativa mediante oficio MG-AG-01110-2023, suscrito por la señora Irene
3 Campos Jiménez, Alcaldesa Municipal en Ejercicio y el oficio DRH-0211-2023
4 del Departamento de Recursos Humanos.-----

5 2. Quedan los pagos sujetos a contenido presupuestario y al cumplimiento del
6 bloque de legalidad, en todos los casos, los cálculos son responsabilidad de la
7 Administración. -----

8 3. Se comunique a los interesados. -----

9 4. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

10 ARTÍCULO VIII.XVII-----

11 DICTAMEN N°18-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES. -----

12 "En reunión ordinaria celebrada el día martes 28 de marzo del 2023, contando
13 con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda Carballo,
14 Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Xinia Vargas Corrales, Carlos
15 Calderón Zúñiga, Asesores: Manuel Vindas Durán, Andrea Chaves Calderón se
16 conoció lo siguiente:-----

17 SM ACUERDO 1635-2022 SE CONOCIO EL DICTAMEN 51-2022 DE LA COMISIÓN
18 DE ASUNTOS SOCIALES, EL CUAL SE SOMETE A VOTACIÓN EL RETIRO EL
19 CUAL POR UNANIMIDAD SE APRUEBA -----

20 SM ACUERDO 440-2022 SE CONOCIO OFICIO "213-2-2019 , SUSCRITO POR LA
21 SEÑORA ROSE MARY ARTAVIA G, PRESIDENTA ASOCIACIÓN DE
22 DESARROLLO INTEGRAL DE PURRAL ABAJO, GOICOECHEA. -----

23 SM ACUERDO 0864-2023 EL RETIRO DEL DICTAMEN 18-2023-----

24 Considerando: -----

25 1. Que en Sesión Ordinaria N°09-2022 celebrada el día 28 de febrero del 2022,
26 Artículo III inciso 3) se conoció oficio #213-2-2019, suscrito por la señora Rose
27 Mary Artavia G Presidenta Asociación De Desarrollo Integral de Purral Abajo,
28 Goicoechea que indica: -----

29 "Me permito informarle que en Sesión Ordinaria 57 celebrada el 8 de diciembre
30 del 2015 , esta Asociación acordó solicitarles la administración del Parque La



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28481

1 Chanita ubicado 50 metros este del Pollo Granjero, Purrál. Dado lo anterior
2 aportamos los atestados respectivos y esperamos contar con una respuesta
3 favorable.” -----

4 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

5 1. Se le solicita a la Administración Municipal proceder con el trámite en vista de
6 que a la fecha no se ha cumplido con el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria
7 04-2022 Art VI.IV ya que esta comisión se ve imposibilitada de atender dicha
8 solicitud. -----

9 2. Se les comunique a los interesados. -----

10 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°18-**
12 **2023 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.**

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
14 **dictamen N°18-2023 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se**
15 **aprueba.**-----

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
17 **dictamen N°18-2023 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se**
18 **aprueba.**-----

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
20 **tanto del dictamen N°18-2023 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
21 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

22 **ACUERDO N°22** -----

23 **“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

24 1. Se le solicita a la Administración Municipal proceder con el trámite en vista de
25 que a la fecha no se ha cumplido con el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria
26 04-2022 Art VI.IV ya que esta comisión se ve imposibilitada de atender dicha
27 solicitud. -----

28 2. Se les comunique a los interesados. -----

29 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

30 **COMUNÍQUESE.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28482

1 **ARTÍCULO VIII.XVIII**-----

2 **DICTAMEN N°23-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.**-----

3 "En reunión ordinaria celebrada el día martes 28 de marzo del 2023, contando
4 con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda Carballo,
5 Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Xinia Vargas Corrales, Carlos
6 Calderón Zúñiga, Asesores: Manuel Vindas Durán, Andrea Chaves Calderón se
7 conoció lo siguiente:-----

8 **SM ACUERDO 2415-2022 SE CONOCIO OFICIO UCAGOICO-0036-2022**
9 **SUSCRITO POR EL SEÑOR JUAN CARLOS SOLANO E UNIÓN CANTONAL**
10 **ASOCIACIONES DE DESARROLLO, GOICOECHEA**-----

11 **Considerando:**-----

12 1. Que en Sesión Ordinaria N°43-2023 celebrada el día 24 de octubre del 2022,
13 Artículo III inciso 13), se conoció oficio UCAGOICO-0036-2022 suscrito por el
14 señor Juan Carlos Solano E, Unión Cantonal Asociaciones de Desarrollo
15 Goicoechea que indica:-----

16 "Reciban cordial saludo de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de
17 Goicoechea; el presente oficio es para solicitarles de la manera más respetuosa,
18 que a la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras El Nazareno de Ipís, se
19 le pueda continuar otorgando el manejo y custodia de las llaves del salón comunal
20 de este lugar, con el fin de que puedan seguirse llevando a cabo actividades de
21 beneficio para la Comunidad y que algunas incluso les permite recaudar fondos
22 para cumplir con diversas obligaciones. A la vez al impedirles el acceso, no podrían
23 vigilar las instalaciones y sus activos, como hoy en día lo vienen realizando, lo que
24 significaría un riesgo en cuanto a tema de seguridad.-----

25 Según tenemos entendido, nuestra Asociación afiliada presentó la solicitud para
26 nuevamente firmar Convenio, así como los requisitos solicitados, por lo que sería
27 cuestión de tiempo la firma del Convenio. De nuestra parte estamos en la mejor
28 disposición de ser necesario, reunirnos con la Comisión de Asuntos Sociales y en
29 conjunto, revisar lo ocurrido, para así determinar, la implementación de alguna ---

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28483

1 mejora en el proceso y proceder a comunicarlo a las Asociaciones de Desarrollo
2 de forma inmediata.” -----

3 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

4 1. Se toma nota y se le comunique al señor Juan Carlos Solano que dicha solicitud
5 se atendió con el Dictamen N°61-2022 conocido en la Sesión Ordinaria 41-2022
6 celebrada el 14 de octubre del 2022 Artículo VIII.VI. -----

7 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°23-
9 2023 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
11 dictamen N°23-2023 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se
12 aprueba.-----**

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
14 dictamen N°23-2023 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se
15 aprueba.-----**

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
17 tanto del dictamen N°23-2023 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
18 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

19 **ACUERDO N°23 -----**

20 **“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----**

21 1. Se toma nota y se le comunique al señor Juan Carlos Solano que dicha solicitud
22 se atendió con el Dictamen N°61-2022 conocido en la Sesión Ordinaria 41-2022
23 celebrada el 14 de octubre del 2022 Artículo VIII.VI. -----

24 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

25 **COMUNÍQUESE.-----**

26 **ARTÍCULO VIII.XIX-----**

27 **DICTAMEN N°24-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.-----**

28 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 28 de marzo del 2023, contando
29 con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda Carballo,
30 Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Xinia Vargas Corrales, Carlos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28484

1 Calderón Zúñiga, Asesores: Manuel Vindas Durán, Andrea Chaves Calderón se
2 conoció lo siguiente:-----

3 **SM ACUERDO 2792-2022 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-05768-2022 SUSCRITO**
4 **POR EL ALCALDE MUNICIPAL -----**

5 **Considerando:-----**

6 1. Que en Sesión Ordinaria N°48-2022, celebrada el día 28 de noviembre del
7 2022, Artículo III inciso 2) se conoció oficio MG-AG-05768-2022 suscrito por el
8 Alcalde Municipal que indica: -----

9 "En atención al oficio SM ACUERDO 2262-2022 suscrito por la Licda. Yoselyn
10 Mora Calderón Departamento de Secretaría, quien indica que en Sesión
11 Ordinaria N O 41-2022, celebrada el día 10 de octubre de 2022, Artículo VIII.II,
12 se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del
13 Dictamen N a 65-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, como se detalla:

14 Dado lo anterior, remito documento MG-AG-DJ-544-2022, recibido el día 17 de
15 noviembre de 2022, suscrito por el Lic. Harold Muñoz Peña, Encargado de
16 Proceso Jurídico, el cual indica:-----

17 "Conocida y analizada la solicitud de la señora Campos Mora, considero que la
18 misma debe ser denegada, por cuanto el Convenio de Administración se
19 suscribió entre esta Municipalidad y la Asociación de Loma Verde en Purrál,
20 contando para ello con la rúbrica de los representantes legales de ambas
21 partes, representaciones que se encontraban vigentes en ese momento.-----

22 Así las cosas, considero que el Convenio suscrito entre esta Municipalidad y la
23 Asociación que representa ahora la señora Campos, posee todos los efectos
24 legales para demostrar la administración de la Asociación dicha sobre el bien
25 municipal entregado y no se encuentra motivo legalmente válido para realizar
26 la modificación pretendida, máxime que la señora Campos, presentando el
27 Convenio y una personería jurídica vigente, puede demostrar ante cualquier
28 instancia que si bien la Asociación cambió de representante, esta asociación
29 aún continúa ejerciendo la administración sobre el bien municipal y hasta el
30 fenecimiento del plazo establecido en el clausulado del convenio." (sic)-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28485

1 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

2 1. Que el convenio cuando se suscribe no se da a título personal si no a la
3 Asociación que realiza la solicitud si en el trayecto de la vigencia del convenio
4 hay cambios de los miembros, no significa que se tiene que confeccionar otro
5 convenio, ya que basta para que presente una personería jurídica donde
6 demuestre que es la Representante Legal de dicha asociación para poder
7 realizar las gestiones ante una entidad gubernamental. -----

8 2. Se le envié a la señora Campos Mora el criterio legal MG-AG-DJ-544-2022
9 emitido por el Lic. Harold Muñoz Valverde. -----

10 3. Se le comunique a los interesados. -----

11 4. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°24-**
13 **2023 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
15 **dictamen N°24-2023 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se**
16 **aprueba.-----**

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
18 **dictamen N°24-2023 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se**
19 **aprueba.-----**

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
21 **tanto del dictamen N°24-2023 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
22 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

23 **ACUERDO N°24 -----**

24 **“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----**

25 1. Que el convenio cuando se suscribe no se da a título personal si no a la
26 Asociación que realiza la solicitud si en el trayecto de la vigencia del convenio
27 hay cambios de los miembros, no significa que se tiene que confeccionar otro
28 convenio, ya que basta para que presente una personería jurídica donde
29 demuestre que es la Representante Legal de dicha asociación para poder
30 realizar las gestiones ante una entidad gubernamental. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28486

- 1 2. Se le envié a la señora Campos Mora el criterio legal MG-AG-DJ-544-2022
- 2 emitido por el Lic. Harold Muñoz Valverde. -----
- 3 3. Se le comuniqué a los interesados. -----
- 4 4. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
- 5 **COMUNÍQUESE.**-----

6 **ARTÍCULO VIII.XX** -----

7 **DICTAMEN N°26-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.** -----

8 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 28 de marzo del 2023, contando
 9 con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda Carballo,
 10 Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Xinia Vargas Corrales, Carlos
 11 Calderón Zúñiga, Asesores: Manuel Vindas Durán, Andrea Chaves Calderón se
 12 conoció lo siguiente: -----

13 **SM ACUERDO 2869-2022 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-05870-2022 SUSCRITO**
 14 **POR EL ACALDE MUNICIPAL** -----

15 **Considerando:** -----

- 16 1. Que en Sesión Ordinaria N°49-2022, celebrada el día 06 de diciembre del 2022,
- 17 Artículo III inciso 4) se conoció oficio MG-AG-05870-2022 suscrito por el
- 18 Alcalde Municipal que indica: -----
- 19 “En revisión de los documentos SM-942-2021 con fecha 15 de junio de 2021 ,
- 20 que comunica el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 24-2021, artículo
- 21 V.VII, donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 042-2021 de la Comisión
- 22 de Asuntos Sociales, que otorga en Administración a la Asociación
- 23 Costarricense de Personas Excepcionales con Necesidades Especiales el
- 24 Salón Comunal, así como SM ACUERDO 2549-2022, con fecha 31 de octubre
- 25 de 2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 44-2022,
- 26 artículo donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 70-2022 de la Comisión
- 27 de Asuntos Sociales, que corrige los por tantos 1, 2 y 3 de dictamen 42-2021
- 28 de la Comisión de Asuntos Sociales y otorga en Administración a la Asociación
- 29 Patriótica Específica de Purral, terreno ubicado del Salón Comunal Los
- 30 Cuadros 75 metros norte, terreno SJ-429782-1997. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28487

1 Me permito indicarles que se ha denotado que el mismo bien inmueble otorgado
2 en administración con el plano catastro SJ-429782-1997, corresponde a la
3 propiedad que pertenece al Proyecto Centro Cívico para la Paz de Purral, el
4 cual fue aprobado mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal en
5 Sesión Ordinaria N° 41-2020, artículo IV.XIV, donde se aprobó el Por Tanto del
6 Dictamen N° 090-2020 de la Comisión de Obras Públicas, aceptar que la
7 Municipalidad reciba por parte del IMAS, para continuar con el proceso de
8 realización de dicho Proyecto de Centro Cívico para la Paz. Ahora bien, me
9 permito informarles que dicho Proyecto se está elaborando por parte del
10 Ministerio de Justicia y Paz, teniendo contemplado el inicio de la construcción
11 del mismo para finales del año 2023. Es por esta razón que este Despacho les
12 solicita realizar una revisión de los acuerdos tomados en donde se otorga en
13 Administración este bien inmueble municipal, con el fin de no otorgar el mismo
14 por el plazo de 3 años, o bien si se desea otorgar en administración, se valore
15 la inclusión de alguna cláusula que indique que se otorga la misma por 3 años,
16 pero una vez el Ministerio de Justicia y Paz indique que se inicie el proyecto,
17 se deberá suspender el Convenio de Administración o dar por terminado el
18 mismo, en un término de 30 días después de la comunicación respectiva,
19 siendo que el Proyecto de Centro Cívico para la Paz de Purral, ha sido una
20 prioridad tanto para este Órgano Colegiado como para la Administración
21 Municipal” -----

22 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----**

- 23 1. Que el Reglamento de Administración, Uso y funcionamiento de los inmuebles
24 e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos no contempla
25 particularidades como esas y nos referimos al artículo 34 que a la letra dice: “El
26 plazo de administración será de tres años contados a partir de la firmeza del
27 Convenio con la Administración Municipal; y en su duración será de fecha a
28 fecha. En caso de renuncia antes del plazo otorgado deberá la organización
29 adjudicataria comunicar formalmente con un mes de anticipación al Concejo
30 Municipal y a la Administración Superior” -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28488

1 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

2 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°26-
3 2023 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
5 dictamen N°26-2023 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se
6 aprueba.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
8 dictamen N°26-2023 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se
9 aprueba.-----

10 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
11 tanto del dictamen N°26-2023 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
12 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

13 ACUERDO N°25 -----

14 “Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

15 1. Que el Reglamento de Administración, Uso y funcionamiento de los inmuebles
16 e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos no contempla
17 particularidades como esas y nos referimos al artículo 34 que a la letra dice: “El
18 plazo de administración será de tres años contados a partir de la firmeza del
19 Convenio con la Administración Municipal; y en su duración será de fecha a
20 fecha. En caso de renuncia antes del plazo otorgado deberá la organización
21 adjudicataria comunicar formalmente con un mes de anticipación al Concejo
22 Municipal y a la Administración Superior” -----

23 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

24 **COMUNÍQUESE.**-----

25 **ARTÍCULO VIII.XXI**-----

26 **DICTAMEN N°27-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.**-----

27 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 28 de marzo del 2023, contando
28 con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda Carballo,
29 Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Xinia Vargas Corrales, Carlos
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28489

1 Calderón Zúñiga, Asesores: Manuel Vindas Durán, Andrea Chaves Calderón se
2 conoció lo siguiente:-----

3 **SM ACUERDO 1448-2022 SE CONOCIO OFICIO ASASIP 004-2022, SUSCRITO**
4 **POR EL LIC FRANCISCO CASTAING BUSTILLOS PRESIDENTE ASASIP.-----**

5 **SM ACUERDO 1499-2022 SE CONOCIO OFICIO ASASIP 007-2022 SUSCRITO**
6 **POR EL SEÑOR FRANCISCO CASTAING BUSTILLOS, PRESIDENTE ASASIP.---**

7 **SM ACUERDO 2455-2022 SE CONOCIO OFICIO ASASIP-019-2022-SAV**
8 **SUSCRITO POR EL LIC FRANCISCO CASTAING BUSTILLOS. -----**

9 **SM ACUERDO 1731-2022 SE CONOCIO OFICIO ACCRF-005-2022 SUSCRITO**
10 **POR EL SEÑOR ALEJANDRO CAMPOS MOHR. PRESIDENTE ACCRF -----**

11 **SM 0010-2023 EL CUAL FUE SOMETIDO A VOTACIÓN Y EL MISMO SE RECHAZA**
12 **AL NO CONTAR CON LOS VOTOS NECESARIOS. -----**

13 **Considerando:-----**

- 14 1. Que en Sesión Ordinaria N°27-2022 celebrada el día 04 de julio del 2022,
15 Artículo II inciso 6), se conoció oficio ASASIP 004-2022 suscrito por el Lic.
16 Francisco Castaing Bustillos, Presidente ASASIP que indica: -----
17 “Nosotros como Junta Directiva de la “ASOCIACION AMIGOS POR SIEMPRE
18 SE IPIS”, sin fines de lucro y en representación de más de 90 afiliados, todos
19 mayores de edad y vecinos de Ipís la cual se encuentra debidamente inscrita
20 ante el Registro Público, según los siguientes datos:-----
21 Cedula Jurídica: 3-002-851617-----
22 Razón Social: Asociación Amigos por Siempre de Ipís-ASASIP. -----
23 Citas de presentación: Tomo 2021 Asiento 556294. -----
24 Solicitamos la posibilidad que nos den autorización de utilizar la Casa de la
25 Cultura, contigo al Campo Ferial de la Colonia Rodrigo Facio, Ipís. La cual
26 aprovecharíamos programar diversos cursos como corte y confección,
27 manicure, y decoración de uñas, confección de mascaradas, teatro, pintura de
28 lienzo, cerámica, música, bailes típicos, manualidades y muchas artes más.
29 Como también realizar obras teatrales, bingos y otras actividades culturales
30 para obtener fondos y darle mantenimiento a dicho edificio. Se adjunta acuerdo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28490

- 1 de Jta. Directiva #09-22 del día 20 de mayo del mismo año. Para ello, hemos
2 nombrado un comité cívico cultural para el manejo de la Casa de Cultura,
3 quedando de la siguiente manera.(...) Actualmente este edificio se encuentra
4 en total abandono y ha sufrido deterioros por lo que nos gustaría darle
5 mantenimiento y así reactiva la cultura en nuestro distrito, que mucho hace
6 falta. Cabe mencionar que estamos realizando el trámite de solicitud de dicho
7 bien en su representada, pero conocemos que esta gestión tiene sus proceso
8 y tiempo, el cual muchas veces es muy prolongado mientras el edificio día con
9 día y máxime que en invierno se deteriora muy rápido. -----
10 Escuchamos notificaciones al siguiente correo fcastaing@hotmail.es o al
11 teléfono 89225756.” -----
- 12 2. Que en Sesión Ordinaria N° 28-2022 celebrada el día 11 de julio del 2022,
13 Artículo III inciso 3), se conoció oficio ASASIP 007-2022, suscrito por el señor
14 Francisco Castaing Bustillos, Presidente ASASIP que indica: -----
15 “Como adendum a nuestra referencia ASASIP-004, me permito indicarles que
16 nuestra asociación es muy reciente y la personería salió hasta hace unas
17 semanas atrás, razón por la cual nunca hemos administrado ningún bien del
18 estado, como tampoco tenemos informes auditados a la Municipalidad. Lo
19 anterior obedece a que en el artículo #6to. del Reglamento de Administración
20 de Bienes de su representada, nos piden una serie de requisitos entre los que
21 transcribo textualmente: -----
- 22 a)Certificación extendida por Contador Público Autorizado o Privado de que los
23 libros de diario, mayor e inventario y balances se encuentren legalizados y al
24 día, cuando sean bienes utilizados con fines remunerados o de generación de
25 ingresos. La Auditoría Municipal revisará anualmente los libros y dará fe que
26 cumplen con los requerimientos establecidos. -----
- 27 b)Se deberá presentar un proyecto de administración y uso del inmueble en el
28 cual se detallará entre otros aspectos los objetivos, el plan de inversión previsto,
29 así como el programa o plan de mantenimiento, conservación y mejoras del
30 bien.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28491

- 1 c)Presentar copia del acta de la asamblea donde se acordó solicitar la
2 renovación o inicio de la administración del inmueble municipal. -----
3 d)Reglamento de funcionamiento del bien en administración.-----
4 Señores Comisión de Sociales Concejo Municipal de Goicoechea de
5 Guadalupe -----
6 También, aprovechamos para solicitarles si está al alcance de ustedes, la
7 administración del lote previo a la Casa de la Cultura con el fin de darle el
8 mantenimiento debido para que se mantenga en buen estado.-----
9 Escuchamos notificaciones al siguiente correo: fcastaing@hotmail.es Tel.:
10 8925-5756. Agradeciéndoles de antemano su gestión.” -----
11 3. Que en Sesión Ordinaria n° 43-2022 celebrada el día 24 de octubre del 2022,
12 Artículo III inciso 53) se conoció oficio ASASIP-019-2022-sav suscrito por el Lic
13 Francisco Castaing Bustillos que indica: -----
14 “Quien suscribe Francisco Castaing Bustillos, Cédula. 601510782, en calidad
15 de presidente de Asociación de Amigos por Siempre de Ipís -ASASIP, con
16 cédula Jurídica #3-002851617, solicito de la manera más atenta se derogue el
17 acuerdo Municipal del DICTAMEN #031--2020, 4 de febrero del 2020 (ver
18 dictamen adjunto) en donde recomiendan a la Administración Municipal
19 recuperar las llaves de la Casa de la Cultura de 'pis, cederle autorización para
20 su uso de dicha instalación a los grupos "Programa Municipal de Música de
21 Goicoechea y al Grupo Cantonal de Juventud de Goicoechea". Solicitamos
22 dicha derogación ya que ninguna de las dos organizaciones, en más de dos
23 años se han interesado, ni siquiera en visitarlo, mucho menos en darle ningún
24 tipo de mantenimiento como tampoco la Municipalidad lo ha hecho, y
25 lamentablemente por el abandono y por el tiempo y ubicación, este edificio
26 muestra un gran deterioro, no permitieron que la estructura recibiera el
27 mantenimiento debido. Cabe mencionar que, como representante de la
28 Asociación de Veteranos y como vecino y preocupado por dicho abandono,
29 nuestro grupo constituyó un comité cultural, integrado por profesores
30 pensionados y de diferentes artes, por lo que, desde abril del año en curso,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28492

1 solicitamos la administración de dicho mueble, cumpliendo en tiempo y forma
2 con los requisitos y a esta fecha no se nos ha notificado si cumplimos o no para
3 su administración. Por estas razones, instamos a ustedes como máxima
4 autoridad municipal que por moción y siendo que la Sesión es Extraordinaria y
5 por ser una audiencia se acuerde: Que se derogue dichos acuerdos y que se
6 nos dé la administración de dicho inmueble, ya que todos los miembros de esta
7 Asociación somos vecinos de este distrito de [pis, una Comisión con
8 representantes de la comunidad de Ipís.” -----

9 4. Que en oficio MG-AG-05778-2022 suscrito por el Alcalde Municipal que indica:

10 “En atención al correo electrónico mediante el cual me indican que en reunión
11 extraordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2022, se acordó: -----

12 “Solicitar a la Administración que nos indiquen cual es la proyección que se
13 tiene para la Casa de la Cultura ubicada en el Distrito de Ipís, sabiendo de que
14 ya hay un acuerdo vigente para que sea utilizado para la Escuela de Música,
15 Oficina de la Persona Joven, además de que esta comisión tiene conocimiento
16 de que a mediano plazo abría un gestor cultural. -----

17 Al respecto me permito indicarles que en primera instancia se proyecta buscar
18 los recursos económicos para realizar la intervención integral de la Casa de la
19 Cultura, siendo que existe un proyecto realizado por la Dirección de Ingeniería
20 y Operaciones por un monto de \$37.127.500.00; para lo cual se espera valorar
21 si dentro de la Liquidación presupuestaria 2022, pueden designarse recursos
22 financieros para este proyecto. -----

23 Por lo demás, es potestad del Concejo Municipal decidir a quien le otorga la
24 administración de un bien inmueble municipal, sin embargo, se considera que
25 sería muy importante otorgar dicha administración a alguna Organización
26 Comunal del Distrito, dado que el Comité -----

27 5. Que en Sesión Ordinaria N° 32-2022 celebrada el día 08 de agosto del 2022,
28 artículo IV inciso 12) se conoció oficio ACCRF-005-2022 suscrito por el señor
29 Alejandro Campos Mohr, Presidente ACCRF que indica: -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28493

1 “Sirva la presente para expresar nuestro interés en la administración del
2 inmueble llamado "Casa de la Cultura", ubicada en la Ciudadela Rodrigo Facio,
3 contiguo al Mercado Distrital, esto con el propósito de realizar actividades de
4 cultura y arte para niños, jóvenes, adultos y personas adultas mayores de la
5 comunidad y zonas aledañas. -----

6 Es importante mencionar que nuestra intención como asociación es
7 posteriormente crear una comisión que se encargue de la generación y
8 coordinación de actividades culturales, con personas que tengan
9 conocimientos y experiencia en esa área y de esa forma lograr un mayor
10 impacto y compromiso en la comunidad. -----

11 Se adjunta como respaldo a este oficio el formulario de solicitud de inmueble,
12 cédula jurídica, personería jurídica, plano catastrado y copia del acta donde se
13 toma el acuerdo. -----

14 Quedamos atentos a sus comentarios, cualquier comunicación por favor
15 realizarla al correo electrónico comisioncivicacrf@gmail.com o al número 8846-
16 3609 con Marco Martínez.” -----

17 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

- 18 1. Que dicho bien inmueble se encuentra en custodia de la Administración
19 Municipalidad, al cual se le planea invertir recursos para restaurarlo y a su vez
20 viene una plaza especializada como gestor cultural y hasta tanto seguirá en
21 manos de esta Administración Municipal. -----
- 22 2. Se le comunique a los interesados. -----
- 23 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°27-**
25 **2023 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
27 **dictamen N°27-2023 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se**
28 **aprueba.-----**

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28494

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N°27-2023 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se
3 aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del dictamen N°27-2023 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 ACUERDO N°26 -----

8 "Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

9 1. Que dicho bien inmueble se encuentra en custodia de la Administración
10 Municipalidad, al cual se le planea invertir recursos para restaurarlo y a su vez
11 viene una plaza especializada como gestor cultural y hasta tanto seguirá en
12 manos de esta Administración Municipal. -----

13 2. Se le comunique a los interesados. -----

14 3. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." ACUERDO EN FIRME.

15 COMUNÍQUESE.-----

16 ARTÍCULO VIII.XXII-----

17 ALTERACIÓN DICTAMEN 03-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR

18 "En reunión extraordinaria celebrada el día 31 de marzo del 2023, con la
19 presencia de Manuel Vindas Duran, Presidente, Kevin Mora Méndez, Secretario se
20 conoció lo siguiente:-----

21 EIC-PRODUS-69-2023 SUSCRITO POR EL ING. JONATHAN AGÜERO
22 VALVERDE. PH. D COORDINADOR PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN
23 DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE (PRODUS)-----

24 Considerando:

25 1. Que en oficio EIC-PRODUS-69-2023 suscrito por el Ing. Jonathan Agüero
26 Valverde, Coordinador Programa de Investigación en Desarrollo Urbano
27 Sostenible indica: -----

28 "Primero les envío un cordial saludo y aprovecho para brindar respuesta a las
29 observaciones remitidas por el INVU, mediante oficio DU-UCTOT-357-2022, en
30 el marco del proceso de elaboración del plan regulador. Consideramos necesario



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28495

1 realizar unos comentarios generales, previo a ya presentar el cuadro de
2 respuesta a las observaciones. Dichos comentarios son los siguientes: 1) Sobre
3 la supletoriedad La Ley de Planificación Urbana, mediante su Transitorio II,
4 establece el carácter supletorio de la reglamentación generada por el INVU,
5 resaltándose el siguiente extracto de este: “Transitorio II.- El Instituto dictará las
6 normas de desarrollo relativas a las materias a que se refiere el artículo 21 de
7 esta ley. Podrá además, confeccionar los planes reguladores y delimitar los
8 distritos urbanos y demás áreas sujetas a control urbanístico, en tanto las
9 municipalidades no hubieren promulgado en la respectiva materia, o parte de
10 ella, sus propias disposiciones locales con ajuste a esta ley.” Esto ha sido
11 recalado por la misma Sala Constitucional, pudiéndose destacar los siguientes
12 extractos del Voto N°4205-1996: “Es en el Transitorio II de la Ley de Planificación
13 Urbana, número 4240, de quince de noviembre de mil novecientos sesenta y
14 ocho, y sus reformas, en que se dota al INVU de competencia para dictar
15 disposiciones en materia urbanística en forma supletoria, siempre y cuando las
16 municipalidades no hayan ejercido esa potestad (...)”, “queda claro que la
17 competencia del INVU en materia urbanística, en primer término se dirige a la
18 elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Urbano, instrumento a través del
19 cual, se fijan las políticas generales sobre el crecimiento y desarrollo de las áreas
20 urbanas, y que es elaborado por la Dirección de Urbanismo y es propuesto por
21 la Junta Directiva del Instituto; y en segundo lugar, como competencia residual,
22 la facultad de dictar las normas urbanísticas -reglamentos y planes reguladores-
23 en ausencia de normas urbanísticas dictadas por las respectivas
24 municipalidades. Lo anterior encuentra su fundamento en el hecho de que
25 negarle esta competencia a esta institución autónoma, implica crear un vacío en
26 el ordenamiento jurídico que provoca un serio perjuicio en la seguridad jurídica
27 nacional.” Entonces, el Reglamento de Construcciones, de Fraccionamientos y
28 Urbanizaciones y el de Renovación Urbana, se circunscriben a una competencia
29 residual, encontrándose la Municipalidad en facultad de generar sus propios
30 instrumentos, que respondan a su realidad. Ahora bien, efectivamente la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28496

1 reglamentación del INVU se estudia en el proceso de elaboración del plan
2 regulador, de manera referencial, pero, se reitera, considerando las condiciones
3 particulares del cantón y sus necesidades particulares, y debiéndose resaltar
4 como no es de recibo exigir la sumisión a ella, al generarse la reglamentación
5 específica del cantón. - Asimismo, se considera necesario realizar en el presente
6 aspecto, un enlace con el Reglamento de Zonificación Parcial de Áreas
7 Industriales en la Gran Área Metropolitana, el cual igualmente es de aplicación
8 supletoria, debiéndose destacar el siguiente extracto del Voto N°431-2000, de la
9 Sala Constitucional: "(...) el "Reglamento de Zonificación Parcial de Areas
10 Industriales de la Gran Area Metropolitana", aprobado en el artículo 10 de la
11 sesión ordinaria número 3623, del seis de mayo de 1985 de la Junta Directiva
12 del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, no infringe los artículos 169 y
13 170 de la Constitución Política en primer lugar porque la materia de su regulación
14 es supra local y porque, si ello no fuese así, sus disposiciones pueden
15 perfectamente aplicarse con apego a lo ya establecido por esta Sala, es decir en
16 forma subsidiaria mientras no exista regulación local sobre la cuestión, ello
17 porque no existe en la dicha reglamentación ninguna ordenen contrario."
18 Entonces, como se indica anteriormente, estos instrumentos se toman en
19 consideración, pero no es exigible su acatamiento obligatorio. 2) Sobre la
20 renovación urbana Respecto de las observaciones en cuanto a la Renovación,
21 se considera importante realizar una serie de aclaraciones iniciales. La
22 determinación en la reglamentación de la propuesta del plan regulador, mediante
23 la cual se enlazan los 5 años de restricciones en torno a las zonas de renovación,
24 con la entrada en vigencia del plan regulador, se sustenta en el artículo 52 de la
25 Ley de Planificación Urbana, que reza lo siguiente: "Artículo 52.- Las zonas a
26 mejorar indicadas anteriormente, serán incluidas en el Mapa de Zonificación, tan
27 luego la municipalidad interesada en corregir sus deficiencias apruebe
28 formalmente el correspondiente programa de renovación. Desde entonces, y por
29 el término de cinco años, pesarán sobre esas áreas restricciones para fraccionar
30 o construir, en tanto no sean subsanadas sus deficiencias. Vencido dicho plazo,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28497

1 quedará por el mismo hecho insubsistente cualquier restricción debida a
2 remodelamiento predial, y los permisos de construcción se ajustarán a los
3 requisitos comunes.” En el marco de elaboración del plan regulador, se realiza
4 el estudio y análisis en cuanto a zonas con potencial para renovación, y de
5 conformidad con las posibilidades en torno a los casos, la participación
6 ciudadana y las discusiones con la Municipalidad, se plasman estas en la
7 reglamentación del plan regulador. Así las cosas, considerando lo anterior, se
8 plasma en la zonificación, las zonas escogidas. De esta manera, el programa de
9 renovación viene inmerso en el Reglamento de Renovación Urbana, siendo ya
10 tarea de la Municipalidad, realizar el o los planes maestros correspondientes,
11 delimitando la manera en que se realizarán las intervenciones. Al plasmarse en
12 la zonificación, se entra en el supuesto del artículo 52, donde ya inicia a contar
13 el plazo del lustro. De conformidad con lo anterior, el criterio del Programa
14 consiste en la imposibilidad en cuanto retrasar o disponer que una vez que se
15 apruebe el plan proyecto, inicie este plazo, reiterándose que al ya plasmarse en
16 la zonificación las zonas correspondientes, debe empezar a correr el plazo de 5
17 años. El Reglamento de Renovación Urbana emitido por el INVU, en realidad se
18 orienta en cuanto al empleo de esta herramienta, en el caso de ausencia de plan
19 regulador o de no contener disposiciones sobre renovación en el existente. Ahora
20 bien, considerando que pueden surgir nuevas propuestas que no prevé el
21 Reglamento de Renovación, se agrega un artículo donde se indica lo siguiente:
22 “Artículo 1. Para el proceso de revisión y aprobación de los planes y proyectos
23 de renovación urbana, no incluidos en este reglamento de renovación se deberá
24 seguir lo indicado en el Capítulo III del Reglamento de Renovación Urbana del
25 INVU” 3) Inclusión de la Ley de comercio al aire libre Considerando la entrada
26 en vigencia de la Ley de comercio al aire libre, se van a incorporar las zonas
27 donde se permitirá este en el Reglamento de Zonificación. 4) Transitorio al
28 Reglamento de Construcciones Se realizo una modificación importante, en torno
29 al Transitorio II del Reglamento de Construcciones, el cual rezaba:
30 “TRANSITORIO II. Las solicitudes de licencia de construcción que hayan sido



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28498

1 ingresadas antes de la entrada en vigor del presente plan regulador serán
2 evaluadas conforme a la normativa vigente al momento de su ingreso, en caso
3 de que exista algún incumplimiento en los requisitos o alguna disconformidad
4 con dicha normativa, serán rechazadas. Los interesados en continuar con el
5 trámite deberán plantear una nueva.” A la luz de la transición de un plan
6 regulador al otro, contemplando una experiencia reciente - con otro proyecto de
7 elaboración de plan regulador -de discusión de la reglamentación de desarrollo
8 urbano, se presentaron observaciones de parte de habitantes que indicaban que
9 el proceso de planeamiento de proyectos de cierta envergadura implicaba
10 tramitología que toma tiempo, solicitando se considerara esto en el marco de la
11 transición entre instrumentos de ordenamiento, para no perjudicar a quienes se
12 encontraran en ese proceso, habiendo realizado un proyecto acorde al plan
13 regulador que se encontraba vigente. Entonces, se realizó la siguiente
14 modificación al Transitorio II, indicando ahora: “Transitorio II. Se reconocerá el
15 trámite iniciado y comprobado como tal, de proyectos que hayan presentado su
16 trámite de aprobación en el nivel de planos constructivos en las diferentes
17 instituciones que deben revisarlos previamente a la licencia constructiva
18 municipal, según corresponda al tipo de proyecto, sean estas INVU, SETENA,
19 Ministerio de Salud, AyA, MOPT, INS y CNE. Para los efectos anteriores,
20 Dirección de Ingeniería de la Municipalidad de Goicoechea, creará un registro,
21 donde los proyectos deberán inscribirse en el transcurso de los diez días hábiles
22 siguientes a la publicación en el diario oficial La Gaceta del Plan Regulador de
23 Goicoechea o sus modificaciones. En este caso, para que los proyectos puedan
24 inscribirse deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Comprobante de
25 recibo de documentos o constancia de la institución respectiva, que indique el
26 inicio del trámite para la obtención de una licencia, permiso o visado o bien el
27 respectivo comprobante de que dicha licencia, permiso o visado ya ha sido
28 otorgado. b) Constancia de presentación de los respectivos documentos a la
29 Secretaría Técnica Nacional Ambiental según corresponda para la obtención de
30 la viabilidad ambiental si así lo requiere el proyecto. Los proyectos inscritos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28499

1 podrán ser revisados con las normas del Plan Regulador publicado en la Gaceta
2 N°65 de 31/03/2000, para tales efectos, una vez vencidos los quince días hábiles
3 para la inscripción de proyectos no se recibirá ningún proyecto adicional y se
4 abrirá un nuevo plazo de 6 meses para que los proyectos inscritos presenten la
5 solicitud de permiso de construcción a la Municipalidad de Goicoechea. Vencido
6 el segundo plazo de 6 meses, los proyectos que no hayan solicitado el respectivo
7 permiso de construcción a la Municipalidad de Goicoechea, perderán todo
8 derecho a ser considerados dentro del presente régimen de excepción y en caso
9 de que la solicitud de permiso de construcción sea presentada luego de vencido
10 el citado plazo, el proyecto será evaluado con las normas vigentes del Plan
11 Regulador de Goicoechea.” De esta manera se les otorga un plazo prudencial
12 para efectos de que presenten sus solicitudes de licencia constructiva. 5)
13 Revisión en Mapa Oficial y reestructuración En el marco de las observaciones
14 del INVU, se aportó el listado de las propiedades municipales para el
15 Reglamento. Se empleó la información remitida por la Municipalidad, pero en
16 algunos casos no se cuenta con número de finca, o no se encuentra determinado
17 el destino del predio, y en algunos no se cuenta con ninguno de los datos,
18 únicamente su polígono. Por eso se empleó el acrónimo IND, refiriéndose a
19 información no disponible. En razón de lo anterior, y considerando nos
20 encontramos en una etapa intermedia en cuanto a las revisiones, y es importante
21 que la determinación de propiedades se actualice previo a la aprobación final del
22 plan regulador, se hace la acotación como esta información será actualizada y
23 estos aspectos rellenados, más adelante. Asimismo, vale destacar que a la luz
24 de experiencias recientes y las observaciones presentadas por el INVU, se
25 consideró provechoso reestructurar el Reglamento de Mapa Oficial,
26 presentándose esas modificaciones por medio de la presente. Igualmente,
27 consideramos importante conversar con la Municipalidad sobre algunas dudas
28 que surgieron al atender las observaciones, proponiendo que se realice una
29 reunión en este marco.” -----

30 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28500

1 1. Trasladar los cambios realizados a estos reglamentos al Ing. Matt Rodríguez
2 González Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial
3 y al Arq Brenes Arroyo Encargado de UCTOT dicha información se presenta por
4 medio del siguiente enlace
5 <https://www.nube.producr.ac.cr/index.php/s/QeLJPq8pdjpN7kC>. -----

6 2. Se comunique a los interesados. -----

7 3. Se declare la firmeza. -----

8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°03-**
9 **2023 Comisión Especial Plan Regulador, el cual por unanimidad se aprueba. ---**

10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
11 **dictamen N°03-2023 Comisión Especial Plan Regulador, la cual por unanimidad**
12 **se aprueba.-----**

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
14 **dictamen N°03-2023 Comisión Especial Plan Regulador, el cual por unanimidad**
15 **se aprueba.-----**

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
17 **tanto del dictamen N°03-2023 Comisión Especial Plan Regulador, la cual por**
18 **unanimidad se aprueba, como se indica a continuación:-----**

19 **ACUERDO N°27 -----**

20 **“POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

21 1. Trasladar los cambios realizados a estos reglamentos al Ing. Matt Rodríguez
22 González Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial
23 y al Arq Brenes Arroyo Encargado de UCTOT dicha información se presenta por
24 medio del siguiente enlace
25 <https://www.nube.producr.ac.cr/index.php/s/QeLJPq8pdjpN7kC>. -----

26 2. Se comunique a los interesados. -----

27 3. Se declare la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

28 El Regidor Suplente Manuel Vindas Durán indica, muchas gracias a los
29 compañeros que han votado, y aprobado, tomado este acuerdo, este documento se
30 trata de las observaciones que mando INVU había que subsanarlas por medio de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28501

1 PRODUS y de la Comisión y los técnicos de la Comisión, y asesores, de manera que
2 se duró el tiempo pues debió haber sido hace una semana atrás, pero hasta ayer, el
3 viernes se logró hacer y hoy se terminó en el día de redactar, de manera que ya esto
4 es pues un gran paso, que estamos dando para que todos conozcamos el avance, de
5 esta manera si estas subsanaciones al INVU van por buen camino o sea tiene buen
6 puerto de acuerdo a todo lo que hemos conversado con ellos, porque fue en audiencia
7 que nos atendieron, de manera que atendiendo esto y ya las subsanaciones a SETENA
8 fueron enviadas en cuanto a la viabilidad ambiental, dando estos dos resultados, ya
9 podemos ir a audiencia pública, cómo ustedes saben ya existe un reglamento de
10 audiencia pública de Plan Regulador, de manera que en cuanto tengamos este
11 resultado, Dios quiera que todos nos reciban con visto bueno, de manera que
12 podríamos ya concertar esa audiencia pública, obviamente pues ahí quedará según el
13 reglamento a nivel de la Presidencia y demás para llevarla a cabo, en todo caso
14 estaremos en contacto para cuándo esto suceda, gracias. -----

15 **ARTÍCULO VIII.XXIII**-----

16 **ALTERACIÓN DICTAMEN 01-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE MENCIONES**
17 **HONORÍFICAS**-----

18 "En reunión extraordinaria celebrada el viernes 03 de marzo de 2023, al ser las
19 18:05 se inicia reunión mediante de manera presencial con la presencia de Andrea
20 Chaves Calderón, presidenta; Luis Barrantes Guerrero, vicepresidente y Luz Bonilla
21 Madrigal, Secretaria; donde se conoce lo siguiente: -----

22 **SM-2777-2022, En Sesión Ordinaria N°47-2022, celebrada el día 21 de noviembre**
23 **del 2022, Artículo IX.II, se conoció moción suscrita por la Regidora Suplente**
24 **Melissa Valdivia Zúñiga, avalada por el Regidor Propietario Carlos Calderón**
25 **Zúñiga.**-----

26 **CONSIDERANDO.**-----

27 1. Que la comisión el 03 de marzo del 2023, se recibió en audiencia a la Mcs.
28 Xiomara Cubero Marín, autora del libro Pioneras del Fútbol Femenino y la señora
29 María del Carmen Beltrán, sobrina de la señora Nelly Coto Solano, una de las
30 futbolistas pioneras del fútbol femenino en Costa Rica. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28502

- 1 2. En dicha reunión en donde se le detallo a esta comisión el gran aporte deportivo
- 2 que durante muchos años tanto Nacional como Internacionalmente gestó doña
- 3 Nelly Coto Solano. -----
- 4 3. Doña Nelly Coto, ha sido vecina de Guadalupe desde 1955 barrio Santa
- 5 Eduviges. -----
- 6 4. Doña Nelly fue una jugadora que vivía con gran pasión el futbol, su incursión se
- 7 inició con su participación como madrina del club Gimnastica Española.
- 8 5. En 1949 propuso a José Manuel Bonilla Bedoya presidente de la directiva, crear
- 9 el equipo femenino de ese club. -----
- 10 6. El 19 de febrero de 1949 se funda el deportivo femenino Costa Rica FC, gracias
- 11 a la instancia de doña Nelly. -----
- 12 7. El dos de agosto de 1949 se reunieron los socios del deportivo femenino y se
- 13 acordó formar la primera junta directiva, donde doña Nelly fue la vicepresidenta
- 14 del Deportivo Femenino. -----
- 15 8. Fue de las primeras integrantes del deportivo Femenino Costa Rica FC. -----
- 16 9. Fue de las primeras estudiantes de fútbol para mujeres. -----
- 17 10. Ciudadana con 103 años de edad, siendo una de las jugadoras más longevas.
- 18 Nelly fue un ejemplo vivo de como la mujer costarricense buscaba la manera de
- 19 involucrarse en el futbol, ya que no existían para entonces equipos femeninos.-
- 20 11. Los aportes de doña Nelly al futbol femenino son incalculables, donde en
- 21 aquellos años el deporte era gobernado por hombres, ella con su insistencia y
- 22 determinación impulsaron a que hoy por hoy esta disciplina tenga en sus cuadros
- 23 a mujeres que ha logrado representar al país durante mucho tiempo. -----
- 24 12. **Artículo 1.- Del objeto.** El presente reglamento establece las normas y
- 25 procedimientos bajo los cuales el Concejo Municipal de la Municipalidad de
- 26 Goicoechea otorgará menciones honoríficas para premiar a las personas u
- 27 organizaciones por su labor altruista y desinteresada a favor de la nación, el
- 28 cantón o la comunidad, en los campos cultural, ambiental, científico, artístico,
- 29 deportivo, económico, profesional, social, derechos humanos o político. -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28503

1 13. **Artículo 2.-** Del carácter de los reconocimientos. Los reconocimientos regulados
2 en el presente reglamento tienen carácter exclusivamente honorífico, no
3 derivándose de su otorgamiento ningún derecho administrativo o económico.---

4 14. **Artículo 8.-** De la Comisión Especial de Menciones Honoríficas. La Comisión
5 Especial de Menciones Honoríficas es el órgano encargado de recomendar al
6 Concejo Municipal el otorgamiento de los reconocimientos contemplados en el
7 presente reglamento. Será dirigida por una persona integrante del Concejo
8 Municipal y seguirá los lineamientos del Reglamento Interior de Orden, Dirección
9 y Debates del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea. -----

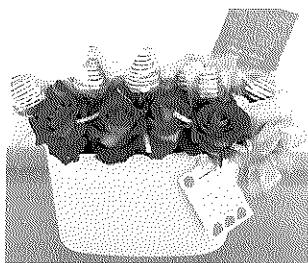
10 **POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----**

11 1. Otorgar el reconocimiento de Ciudadana Distinguida del cantón de Goicoechea
12 a la señora Nelly Coto Solano, Pionera del Fútbol Femenino en Costa Rica. ----

13 2. Instruir a la administración para la realización de una fotografía para la galería
14 de los Ciudadanos Distinguidos del cantón de Goicoechea, y que esta mantenga
15 el mismo formato que las otras fotografías. -----

16 3. Que la develación de la fotografía y la entrega del reconocimiento se realice en
17 el Estadio José Joaquín Colleya Fonseca, en la fecha más próxima a la
18 celebración del Cantonato, que concuerde con un partido de fútbol de primera
19 división. -----

20 4. Instruir a la administración para que se le entregue una canasta con rosas y
21 fresas cubiertas con chocolates, así como galletas a ser entregada el día de la
22 develación, como el de la ilustración. -----



23
24
25
26
27
28 5. Que se invite a este partido a aquellos equipos de fútbol femeninos de todas las
29 categorías del cantón. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28504

- 1 6. Se instruya a la administración para que, en el medio tiempo, ya sea presencial
- 2 o por medio de representación familiar se realice la entrega de una placa con el
- 3 escudo del cantón, donde se señale a doña Nelly como Ciudadana Distinguida,
- 4 pionera en el fútbol femenino del Cantón. -----
- 5 7. Que la administración pueda coordinar con el encargado de prensa, una ficha
- 6 técnica para subirla en Facebook de la Municipalidad una semana antes de la
- 7 celebración del cantonato en la sesión ordinaria, para que las personas puedan
- 8 conocer quién es esta nueva ciudadana distinguida. -----
- 9 8. Que la administración pueda coordinar con el encargado de prensa, la grabación
- 10 de un video con la historia de Nelly Coto Solano, para ser proyectado en el evento
- 11 de la Celebración del Cantonato de Goicoechea. -----
- 12 9. Se le haga entrega de una camiseta original del equipo Herediano como equipo
- 13 casa de Goicoechea. -----
- 14 10. Que se instruya a la administración para que se haga entrega de un balón de
- 15 fútbol femeninos a los representantes de los equipos que confirmen la
- 16 participación, como símbolo del legado de doña Nelly. -----
- 17 11. Sujeto a contenido presupuestario. -----
- 18 12. Comunicar a los interesados. -----
- 19 13. Se solicita la firmeza. -----
- 20 14. Se invite a la señora Xiomara Cubero para que realice una pequeña reseña
- 21 histórica de doña Nelly en el Estadio. -----
- 22 15. Se invite al Concejo Municipal a la actividad. -----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°01-**
24 **2023 Comisión Especial de Menciones Honoríficas, el cual por mayoría de votos**
25 **se aprueba.**-----

26 **VOTO EN CONTRA:**-----

27 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ.**-----

28 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez señala, yo lo voté en contra por
29 dos cosas, primero cuándo hemos hecho homenaje, no importa cuál es la disciplina o
30 la función de la persona se le ha hecho aquí, no sé porque a esa señora hay que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28505

1 hacérselo en el Estadio, y demás porque una camiseta del herediano, qué tenemos que
2 ver nosotros con el herediano, absolutamente nada, me parece que primero estamos
3 dando un trato diferenciado a otras personas que les hemos reconocido ya sea arte o
4 deporte que ha hecho en el cantón, y no veo la razón porque a esa señora hay que
5 hacerlo en el Estadio, hay que hacer todo eso y darle una camiseta del herediano, o
6 sea, sin ninguna justificación, por qué, me parece que absolutamente nada, me parece
7 que merece la señora, hacer lo que le hemos hecho a todos los demás, porque si no
8 es discriminación hacia todos los demás personas que les hemos hecho el
9 reconocimiento, por eso es que no estoy de acuerdo, me parece, no sé, no entiendo
10 porque la comisión, yo quisiera que la Comisión explique, por qué eso así, por qué a
11 otras persona no, simplemente se les llama aquí se les da y en cambio a esa señora
12 hay que hacerle todo eso, y camiseta del herediano, me parece absurdo y perdón a los
13 compañeros de la comisión y risible también. -----

14 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, gracias, yo talvez si entiendo el
15 hecho de que lo quieran hacer en el Estadio porque fue la primera mujer pionera en el
16 fútbol femenino, entonces puedo entender un poco el contexto que va en ese sentido y
17 me imagino que ese es el espíritu de la comisión, lo que si me genera duda es lo de la
18 camisa, yo ahí no entiendo, porque en mi pensar se buscaría no sé si todavía el equipo
19 de Guadalupe existe, pero yo pensaría que en caso de dar una camisa, tendría que ser
20 la de Guadalupe, que es el equipo que es del cantón, pero me genera, y ojo de los
21 colores, mis colores de equipo a un lado, sino estoy tratando de ser objetiva porque no
22 entiendo el por qué una camisa del herediano, me genera duda y quisiera tal vez que
23 los compañeros de la Comisión puedan explicarlo, gracias. -----

24 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón manifiesta, si buenas noches a
25 todos y todas, bueno cómo presidenta de la Comisión de Menciones, primero que todo
26 recordar que se reformulo, se actualizó el reglamento de Menciones Honoríficas, en el
27 cual se define que de aquí en adelante las celebraciones está y todas las otras
28 celebraciones que vamos a tener de menciones se van a realizar el primer y el tercer
29 año de la gestión, justamente para la fecha del cantonato, cómo lo menciona Nicole,
30 pues la iniciativa de realizar la actividad en el Colleya es justamente porque ella fue



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28506

1 pionera en el futbol femenino y bueno, si escucharon en el dictamen, se va a invitar a
2 las diferente categorías en la disciplina de futbol femenino para que participen de la
3 actividad, en realidad como el segundo por tanto dice que se va a realizar en una de
4 los partidos de futbol de primera división, por qué, porque estos partidos son
5 transmitidos a nivel nacional, y nos parece interesante que esta celebración sea de
6 reconocimiento a nivel país, que sea en el medio tiempo cuando se realice la entrega y
7 ya sea, ella tiene 103 años, ella está viva, vive aquí en el centro de Goicoechea y no
8 sabemos si en ese momento ella podrá participar de la actividad, sino pues sus
9 familiares van a estar presentes, no es hacer una actividad específica solo para eso,
10 sino es aprovechar un partido de futbol a nivel país, para que se realice el
11 reconocimiento y el tema de la camiseta pues lo anotamos, porque en este momento
12 tenemos como equipo casa en el Colleya el Deportivo de Heredia, entonces igual iba a
13 ser si o si, un partido de Heredia contra algún otro equipo, entonces pensamos, o
14 Guadalupe, pueden ser la dos camisetas doña Lilliam a mí me parece que no importa,
15 podríamos agregarle incluso eso, o no le damos ninguna, eso queda a criterio de los
16 compañeros Regidores para no crear mayor, igual uno de los temas que pusimos ahí
17 fue que se le haga entrega de un balón de futbol como legado a los representantes de
18 las categorías a nivel deportivo en femenino también como un legado de esa actividad,
19 este dictamen lo consensuamos con la Administración también para que quedará ahí.

20 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga indica, muchas gracias señor
21 Presidente, muy buenas noches compañeros y compañeras y público que nos sigue
22 por redes sociales, bueno si como para redundar un poquito en lo que estaba diciendo
23 la compañera Andrea, me parece que dentro de la moción que se presentó inicialmente,
24 se había dicho, o se había indicado que se hiciera este reconocimiento ahí, por el hecho
25 de que la persona, doña Nelly, fue pionera del futbol entonces como un acto
26 representativo se escogió el Colleya Fonseca para que se hiciera la actividad ahí, ahora
27 bien si es muy importante mencionar que esta moción, yo creo que fue presentada por
28 varios compañeros de acá, pero también se hizo con el apoyo del Presidente de futbol
29 Femenino de Guadalupe FC y con la escritora del libro Pioneras del Futbol, entonces
30 en este caso, imagínense que el Director Técnico de Guadalupe FC fue la que propuso



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28507

1 que doña Nelly fuera nombrada como hija predilecta, entonces a mí en la parte de la
2 camiseta si sería con un honor honrar a Guadalupe FC Femenino, dándole la camiseta
3 de ellos, no consideraría que porque herediano en este momento está jugando en el
4 Colleya por obvias razones, porque ellos no tienen estadio, no podríamos determinar
5 que esta sea la casa de ellos porque realmente no lo es, están acá por un asunto de
6 contrato y de un asunto de que no tienen estadio, pero la casa de acá o por lo menos
7 para mí visión es el de Guadalupe FC masculino y femenino, en este caso el que había
8 presentado o por lo menos con el que yo también había tenido contacto era con el
9 director técnico de Guadalupe FC, entonces sí como para que las compañeras, o los
10 compañeros también tomen en cuenta ese punto que esta mención honorífica también
11 fue promovida por estas personas.-----

12 El Presidente del Concejo Municipal señala, si nada más para aclarar y ya le doy
13 la palabra a Lorena, para aclarar un poco lo que decía la moción, que la presentamos
14 Melissa y yo de hecho, dice se realice este reconocimiento en el Estadio Colleya
15 Fonseca con una bonita actividad en la cual se invite a la Academia Guadalupeña de
16 Fútbol Femenino, se invite a la escritora Xiomara Cubero Marín para que haga una
17 exposición del libro pioneras del fútbol femenino como parte de esta actividad de
18 reconocimiento y bueno el resto era que se nombrará a doña Nelly Coto, etcétera,
19 etcétera, y cómo lo dijo Andrea el tema de reglamento que ahora son los primeros y los
20 terceros años se hacen los reconocimientos es solo para aclarar.-----

21 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo manifiesta, si gracias, bueno me
22 llama la atención verdad eso que escojan un lugar específico, con todo el respeto a la
23 Comisión también, tenemos que ser consecutivos, yo creo que todos los que de alguna
24 u otra manera se les ha hecho esos honores, pues tiene que ser en igualdad de
25 condiciones, lo de la camiseta de Heredia, me llama más la atención, que conste que
26 yo soy herediana, pero me llama la atención cómo se le va a dar porque precisamente
27 el jueves que tuvimos reunión con el administrador financiero, la Comisión de Cultura,
28 don Sahid Salazar dejó bien claro a la señora representante del Circuito 01, y a los
29 miembros de la Comisión, que ya camisetas no se pueden comprar porque la
30 Contraloría lo había advertido, entonces yo me imagino que esa camiseta



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28508

1 independientemente sea la de Heredia o la de Saprissa, la de la Liga o la de Guadalupe,
2 pues alguien la va a donar porque si no entonces volvemos a lo mismo, se abre un
3 portillo y bueno yo soy del criterio como se dice el dicho popularmente que si hay
4 patadas hay para todos, y si no, no hay para ninguno, y no tengo nada contra la señora,
5 gracias. -----

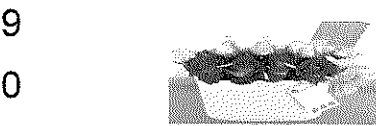
6 El Presidente del Concejo Municipal señala, bueno O.K., entonces nada más la
7 propuesta sería entonces cambiar la confección o sea la compra de la camisa por
8 gestionar con Guadalupe FC la posibilidad de una donación de la camisa para
9 entregarle a la señora, con eso tenemos consenso si, listo entonces vamos a votar el
10 por tanto del dictamen, si Heredia se la quiere regalar a doña Nelly también que se la
11 regale, si. -----

12 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
13 dictamen N°01-2023 Comisión Especial de Menciones Honoríficas, el cual por
14 mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----

15 ACUERDO N°28 -----

16 "POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----

- 17 1. Otorgar el reconocimiento de Ciudadana Distinguida del cantón de Goicoechea
18 a la señora Nelly Coto Solano, Pionera del Futbol Femenino en Costa Rica. ----
- 19 2. Instruir a la administración para la realización de una fotografía para la galería
20 de los Ciudadanos Distinguidos del cantón de Goicoechea, y que esta mantenga
21 el mismo formato que las otras fotografías.-----
- 22 3. Que la develación de la fotografía y la entrega del reconocimiento se realice en
23 el Estadio José Joaquín Colleya Fonseca, en la fecha más próxima a la
24 celebración del Cantonato, que concuerde con un partido de fútbol de primera
25 división. -----
- 26 4. Instruir a la administración para que se le entregue una canasta con rosas y
27 fresas cubiertas con chocolates, así como galletas a ser entregada el día de la
28 develación, como el de la ilustración. -----





Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28509

- 1 5. Que se invite a este partido a aquellos equipos de fútbol femeninos de todas las
2 categorías del cantón. -----
- 3 6. Se instruya a la administración para que, en el medio tiempo, ya sea presencial
4 o por medio de representación familiar se realice la entrega de una placa con el
5 escudo del cantón, donde se señale a doña Nelly como Ciudadana Distinguida,
6 pionera en el fútbol femenino del Cantón.-----
- 7 7. Que la administración pueda coordinar con el encargado de prensa, una ficha
8 técnica para subirla en Facebook de la Municipalidad una semana antes de la
9 celebración del cantonato en la sesión ordinaria, para que las personas puedan
10 conocer quién es esta nueva ciudadana distinguida. -----
- 11 8. Que la administración pueda coordinar con el encargado de prensa, la grabación
12 de un video con la historia de Nelly Coto Solano, para ser proyectado en el evento
13 de la Celebración del Cantonato de Goicoechea.-----
- 14 9. Que se gestione con Guadalupe FC la posibilidad de una donación de camiseta
15 para entregar a la señora Nelly Coto Solano. -----
- 16 10. Que se instruya a la administración para que se haga entrega de un balón de
17 fútbol femeninos a los representantes de los equipos que confirmen la
18 participación, como símbolo del legado de doña Nelly.-----
- 19 11. Sujeto a contenido presupuestario. -----
- 20 12. Comunicar a los interesados. -----
- 21 13. Se solicita la firmeza. **COMUNÍQUESE.**-----
- 22 **VOTOS EN CONTRA:-----**
- 23 **REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ. -----**
- 24 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ. -----**
- 25 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES. -----**
- 26 **REG. PROP. WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN.-----**
- 27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
28 **tanto del dictamen N°01-2023 Comisión Especial de Menciones Honoríficas, la**
29 **cual no se aprueba por no contar con los votos necesarios.-----**
- 30 **VOTOS EN CONTRA:-----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28510

- 1 REG. PROP. LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ. -----
- 2 REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ. -----
- 3 REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES. -----
- 4 REG. PROP. WILLIAM RODRÍGUEZ ROMÁN.-----

5 **ARTÍCULO VIII.XXIV**-----

6 **ALTERACIÓN DICTAMEN 25-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.**-----

7 “En reunión ordinaria celebrada el día martes 28 de marzo del 2023, contando

8 con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente, Lorena Miranda Carballo,

9 Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario, Xinia Vargas Corrales, Carlos

10 Calderón Zúñiga, Asesores: Manuel Vindas Durán, Andrea Chaves Calderón se

11 conoció lo siguiente:-----

12 **SM ACUERDO 1618-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR FABIO**

13 **MATA ROJAS** -----

14 **Considerando:**-----

15 1. Que en Sesión Ordinaria N° 30-2022 celebrada el día 26 de julio del 2022,

16 Artículo III inciso 23) se conoció nota suscrita por el señor Fabio Mata Rojas

17 que indica: -----

18 “Quien suscribe la presente, Fabio Mata Rojas, portador de la cédula de

19 identidad número: 3-148-971, en condición de Presidente de la Asociación

20 Junta Administrativa del Mercado Libre de Ipís, con cédula jurídica 3-002-

21 166163, vecino del distrito Ipís, en este acto con las facultades que de ley y el

22 acuerdo de la Junta de la Asociación que represento solicito la administración

23 del bien inmueble localizado en Ipís, contiguo a La Casa de la Cultura con et

24 fin de realizar un proyecto comunal en donde con la colaboración municipal se

25 brinde un espacio para nuestros niños, jóvenes y adultos mayores para que se

26 tenga una verdadera área de esparcimiento y recreación que beneficie la salud

27 física y mental de los vecinos de nuestro distrito Ipís. El bien inmueble solicitado

28 cuenta con el número de finca SJ — 328051, plano SJ 406849-1980, área

29 número 014 de la subdivisión municipal de las áreas comunales de la

30 Urbanización Rodrigo Facio, Ipís; adjunto a la presente solicitud el formulario



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28511

de solicitud para administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas y parques públicos, la copia de mi cédula, personería de la ASOCIACION, certificación extendida por contador de que los libros contables se encuentran al día; fotocopia de todos los libros legales, donde aparece el sello de legalización, proyecto de administración y uso del inmueble, el plan de inversión y de mantenimiento del bien inmueble; copia del asamblea del 10 de junio del presente año en donde se acuerda solicitar el bien inmueble y el Reglamento de funcionamiento del bien inmueble. Para notificaciones apporto el correo: agmm2010@hotmail.com y al teléfono: 8397-2335 con Ana Martínez. Agradezco la atención y quedo en espera de su resolución."-----

Por tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

ORGANIZACIÓN	CÉDULA JURÍDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO CATASTRADO	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación Junta Administrativa del Mercado Distrital de Ipís-----	3-002-166163	Gilberto Fabio Mata Rojas ----	Ipís -----	SJ-406849-80 Zona Comunal N° 014-----	Adjudicar únicamente el parque. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal-----

2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación Junta Administrativa del Mercado Distrital de Ipís. -----

3. Comunicar al Concejo de Distrito de Ipís para su conocimiento.-----

4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28512

1 de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques
 2 Públicos, en el cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo
 3 8 que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán
 4 rendir un informe anual en la última semana de enero. Este contendrá
 5 un informe contable y de administración sobre su gestión, del 1º de enero
 6 al 31 de diciembre, que incluya el reporte sobre pagos de servicios
 7 públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso de encontrarse en
 8 mora con servicios públicos, la organización deberá consignar el
 9 descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría
 10 Municipal a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que
 11 rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía
 12 Municipal a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá
 13 delegarse en una Oficina de Administración de Bienes para su revisión
 14 final. El incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de
 15 rescisión del convenio de administración, salvo causas de fuerza mayor
 16 o emergencia debidamente justificadas por escrito, ante la Auditoría
 17 Municipal. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería,
 18 Operaciones y Urbanismo. -----

19 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
 20 Urbanismo."-----

21 6. Que el presente dictamen se apruebe en firme."-----

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°25-**
 23 **2023 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
 25 **dictamen N°25-2023 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por mayoría de votos**
 26 **se aprueba.-----**

27 **VOTO EN CONTRA:-----**

28 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.-----**

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28513

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen N°25-2023 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se
3 aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del dictamen N°25-2023 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por mayoría
6 de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 ACUERDO N°29 -----

8 Por tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

9 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

ORGANIZACIÓN	CÉDULA JURÍDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO CATASTRADO	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación Junta Administrativa del Mercado Distrital de Ipís-----	3-002-166163	Gilberto Fabio Mata Rojas ---	Ipís -----	SJ-406849-80 Zona Comunal N° 014-----	Adjudicar únicamente el parque. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal-----

21 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre
22 la Municipalidad de Goicoechea y Asociación Junta Administrativa del
23 Mercado Distrital de Ipís. -----

24 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Ipís para su conocimiento.-----

25 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el
26 artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento
27 de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques
28 Públicos, en el cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo
29 8 que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán
30 rendir un informe anual en la última semana de enero. Este contendrá



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28514

1 un informe contable y de administración sobre su gestión, del 1º de enero
 2 al 31 de diciembre, que incluya el reporte sobre pagos de servicios
 3 públicos y montos adeudados, si los hubiera. En caso de encontrarse en
 4 mora con servicios públicos, la organización deberá consignar el
 5 descargo respectivo. Dichos informes se presentarán ante la Auditoría
 6 Municipal a más tardar el 31 de enero de cada periodo, instancia que
 7 rendirá un informe de resultados al Concejo Municipal y a la Alcaldía
 8 Municipal a más tardar el 30 de abril de cada año. Esta labor podrá
 9 delegarse en una Oficina de Administración de Bienes para su revisión
 10 final. El incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de
 11 rescisión del convenio de administración, salvo causas de fuerza mayor
 12 o emergencia debidamente justificadas por escrito, ante la Auditoría
 13 Municipal. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería,
 14 Operaciones y Urbanismo. -----

15 5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
 16 Urbanismo.”-----

17 6. Que el presente dictamen se apruebe en firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
 18 **COMUNIQUESE.**-----

19 **VOTO EN CONTRA:**-----

20 **REG. PROP. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS.**-----

21 **ARTÍCULO IX**-----

22 **MOCIONES.**-----

23 **ARTÍCULO IX.I.**-----

24 **REGIDORES PROPIETARIOS CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LORENA MIRANDA**
 25 **CARBALLO, LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, REGIDORES SUPLENTE ANDREA**
 26 **CHAVES CALDERÓN, MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, MANUEL VINDAS DURAN**
 27 **(CREACIÓN PROGRAMA DE BECAS MUSICALES Y DEPORTIVAS). (SIN**
 28 **DISPENSA DE TRÁMITE).**-----

29 -----
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28515

1 “Las suscritas regidurías, con fundamento de las facultades establecidas en el
2 Código Municipal presentamos la siguiente moción sin dispensa de trámite de
3 comisión y con carácter firme: -----

4 **Considerando:** -----

5 1. El Cantón de Goicoechea se encuentra comprometido con la promoción tanto
6 del deporte en todas sus disciplinas, así como en las diferentes
7 manifestaciones musicales, como espacios de fortalecimiento del trabajo en
8 equipo, colaboración, disciplina, esfuerzo entre otros valores que mejoran la
9 calidad de vida tanto de las personas participantes, sus familias y la comunidad
10 en general. -----

11 2. Actualmente la municipalidad de Goicoechea no cuenta con apoyo económico
12 diferenciado, para personas atletas o estudiantes de música; considerando las
13 características (habilidades, destrezas, condición de vulnerabilidad entre
14 otros).-----

15 3. De conformidad con el artículo 4, inciso h), artículo 13 incisos a) y L) y artículo
16 17 inciso j) del Código Municipal, Ley N.º7794, del 30 de abril de 1998, el
17 gobierno local debe promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que
18 contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población; el
19 Concejo Municipal debe fijar la política y prioridades de desarrollo del cantón,
20 velar por los intereses del cantón y autorizar los egresos presupuestarios de
21 conformidad con dichas disposiciones. -----

22 4. Por su parte la Constitución Política establece en su artículo 89 que: “Entre los
23 fines culturales de la República están (...) conservar y desarrollar el patrimonio
24 histórico y artístico de la Nación y apoyar la iniciativa privada para el progreso
25 científico y artístico”.-----

26 5. Adicionalmente, el artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos
27 Humanos establece que “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente
28 en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el
29 progreso científico y en los beneficios que de él resulten”.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28516

- 1 6. De igual manera la Convención sobre la Protección y Promoción de la
2 Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO indica que: "*Sólo se*
3 *podrá proteger y promover la diversidad cultural si se garantizan los derechos*
4 *humanos y las libertades fundamentales como la libertad de expresión,*
5 *información y comunicación, así como la posibilidad de que las personas*
6 *escojan sus expresiones culturales*". -----
- 7 7. A la fecha no existe en nuestro cantón un programa independiente destinado a
8 la promoción del deporte y la música, siendo que este se encuentra incorporado
9 dentro del ámbito de becas académicas. -----
- 10 8. La promoción individual y especializada de la participación deportiva y musical
11 se considera fundamental para el cumplimiento de los fines de nuestro gobierno
12 local así como la atención de la normativa citada anteriormente. -----

13 **Por tanto:** -----

- 14 1. Acordar la creación del programa de "*Incentivos Monetarios para el Deporte y*
15 *la Música de Goicoechea*", dirigido a personas atletas y estudiantes de música
16 inscritas en las asociaciones deportivas, Escuela de Música Municipal y Banda
17 de Marcha del cantón. -----
- 18 2. Instruir a la Comisión de Reglamentos para que establezca un reglamento
19 diferenciado, considerando las características de las áreas de interés, que
20 permita establecer la ruta para optar por estos incentivos, seguimiento y
21 aprovechamiento. -----
- 22 3. Se designe a la persona promotora cultural como la encargada de la gestión
23 correspondiente. -----
- 24 4. Se incorpore el contenido presupuestario para la atención de dicho programa.
- 25 5. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal a comunicar el presente acuerdo
26 a la Administración Municipal." -----

27 El Presidente del Concejo Municipal señala, esta moción va para la Comisión de
28 Reglamentos es sin dispensa de trámite, nada más para hablar, no sé si la compañera
29 Andrea también va hacer uso, el tema es el siguiente de verdad teníamos un reglamento
30 de becas escolares, y ahora se dejó por fuera a las becas musicales, entonces qué es



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28517

1 lo que se busca, hacer un solo reglamento, un reglamento aparte, que cobije las becas
2 musicales verdad, incorporar en este caso la marching bang que ahorita solamente está
3 la Escuela de Música, y además de eso valorar la posibilidad de incluir becas
4 deportivas, qué es lo que se busca con esto, bueno obviamente esto tiene que llevar
5 un dialogo con la Administración Municipal para buscar el contenido presupuestario,
6 para diay obviamente cubrir las escolares, y además las de Escuela de Música que ya
7 estaban en el presupuesto obviamente, más ahora las deportivas, qué buscamos que
8 tanto las musicales, como las deportivas tengan componentes distintos y requisitos
9 distintos a lo que se estable en las escolares, por qué, porque en lo musical y en lo
10 deportivo posiblemente hay temas como el mérito para mantener a los mejores talentos
11 en el Cantón, los mejores deportistas, los mejores músicos que se queden en el cantón,
12 hace esto cómo un incentivo, entonces cambia un poco el paradigma de lo que
13 teníamos antes en el sistema de qué bueno antes todas las becas escolares y de
14 música eran estandarizadas, con el gran trabajo que hicieron en la Comisión de
15 Reglamento de Becas, ahora tenemos un reglamento específico para atender las
16 escolares, y ahora diferenciadamente crearíamos un reglamento para atender las
17 musicales, y las deportivas, ese es en esencia el fin que tengamos este programa un
18 poco mejor estructurado que las personas encargadas estén mejor direccionadas,
19 como bien lo habíamos planteado en la Comisión de Reglamentos y la Comisión de
20 becas también lo hablé, y de eso se trata, no sé si Andrea quiere hacer uso de la
21 palabra. -----

22 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón indica, buenas noches a todos y
23 todas, si bien lo aclaró Carlos la idea de tener alguna diferenciación en lo que son las
24 becas socioeconómicas que van dirigidas a las personas que tienen una condición
25 vulnerable, a nivel económico y muy diferente es ver la situaciones que tengan que ver
26 con personas que tengan, bueno los deportistas por ejemplo de alto rendimiento o los
27 músicos que tienen habilidades para la música que no necesariamente están en
28 condición de pobreza o pobreza extrema, pero que necesitan un apoyo o un incentivo
29 para continuar sus estudios, su capacitación, incluso para motivarlos a quedarse porque
30 muchos de ellos tienen capacidades increíbles, que muchas veces, talvez al no tener



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28518

1 la posibilidad, o no ser estimulados a nivel de cantón, pues se nos van para otros
2 lugares a trabajar dentro de la parte deportiva o la parte musical que lastimosamente
3 pues necesitamos y creemos en el talento que tienen los chicos a nivel del Cantón,
4 entonces justamente es hacer esa diferenciación y que los requisitos pues sean
5 diferentes y que también de alguna manera se establezcan algún tipo de
6 responsabilidad de parte ya sea de los deportistas o de los músicos en hacer un poco
7 de trabajo o devolución, un poco del trabajo que realizan a nivel del cantón, que
8 actualmente lo hacen, pero que se va a definir en el reglamento esa es la idea. -----

9 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar dice, buenas noches, si el elemento
10 que talvez quiero rescatar de los que estuvimos en esa comisión, es el asunto de la
11 palabra incentivo, que me parece que se aplica muy bien para estos casos, porque en
12 realidad lo que necesitan muchos atletas, muchas persona que se dedican a la música,
13 o al arte en general, porque no es tan bien, me parece a mí, solamente el área de la
14 música o del deporte sino lo que es arte en general, es buscar alguna forma de
15 incentivar a las personas que tienen habilidades, destrezas, talentos, para que lo den a
16 favor del Cantón, y que se aproveche su máximo potencial o su máxima capacidad en
17 favor del desarrollo del cantón, me parece que lo que quisimos en todo momento, es
18 buscar esa forma de incentivar a las personas del cantón, desde esa área, gracias. -

19 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**
20 **REGLAMENTOS, PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE. -----**

21 **ARTÍCULO IX.II -----**

22 **REGIDORES PROPIETARIOS Carlos Calderón Zúñiga, Lorena Miranda**
23 **Carballo, Lilliam Guerrero Vásquez y el Regidor Suplente Manuel Vindas**
24 **Duran. (DECLARATORIA SOL CARBALLO BOLAÑOS COMO HIJA**
25 **PREDILECTA) (SIN DISPENSA DE TRÁMITE).-----**

26 “Las suscritas regidurías, con fundamento de las facultades establecidas en el
27 Código Municipal presentamos la siguiente moción sin dispensa de trámite de
28 comisión y con carácter firme: -----

29 **Considerando: -----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28519

1 1. El Artículo 10 del Reglamento de Menciones Honoríficas establece los
2 requisitos de postulación para Reconocimientos Mayores:-----

3 a) **Cumplir con los requisitos indicados para cada reconocimiento.** -----

4 b) **Nombre completo, número de cédula de la persona:** Sol Carballo
5 Bolaños, cédula 104580449 -----

6 c) **Información sobre la trayectoria y participación de la persona que a
7 criterio del postulante justifiquen el eventual otorgamiento a la
8 candidatura propuesta:** -----

9 Se considera fundamental la postulación de la señora Sol por su amplio
10 aporte histórico a la cultura, el arte y la defensa de un ambiente sano,
11 durante toda su trayectoria la cual se adjunta existe amplio reconocimiento
12 a su labor social, de impacto directo a las personas, amplias participaciones
13 en actividades del cantón en conjunto con el gobierno local, ha fungido como
14 profesora de danza en el Asilo Carlos María Ulloa, participación en peñas
15 culturales del gobierno local, entre otras, además de su aporte en la defensa
16 ambiental mediante Spirogyra, ubicado en el distrito de San Francisco que
17 cuenta con más de 50 especies de mariposas en un entorno similar a un
18 parque, con cascadas y vegetación. -----

19 d) **Medio electrónico o número de celular para notificaciones:**
20 spirogyrabutterflygarden@gmail.com celular: 83879375. -----

21 2. El Reglamento de Menciones Honoríficas en su artículo 13 establece los
22 requisitos para el reconocimiento de Hija o hijo predilecto:-----

23 A) Ser mayor de edad -----

24 B) Ser una persona goicoecheana de nacimiento y contar con residencia
25 permanente y continua de al menos 15 años. -----

26 C) Haber trabajado en cualquier campo del quehacer comunal. -----

27 D) Que el trabajo comunal realizado de forma por lo menos durante los diez
28 años anteriores a su postulación, represente un aporte excepcional para el

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28520

1 desarrollo y/o mejoramiento cualitativo del área en que se desempeñó y
2 goce de reconocimiento público. -----

3 E) Ser una persona de reconocida solvencia moral.-----

4 **Por tanto:** -----

5 Presentamos la siguiente moción sin dispensa de trámite lo siguiente:-----

6 1. Declarar a **Sol Carballo Bolaños**, cédula 104580449, habitante del distrito de
7 San Francisco de Goicoechea como Hija Predilecta del cantón de Goicoechea
8 por sus aportes al cantón en danza, teatro, circo, turismo entre otros.-----

9 2. Se coordine para la realización de su reconocimiento en cumplimiento con el
10 Artículo 08 del Proceso de otorgamiento de Reconocimientos Mayores del
11 Reglamento de Menciones Honoríficas del cantón de Goicoechea. -----

12 3. Se confeccione solicitud de contratación de servicio de producción y
13 posproducción audiovisual para la elaboración de video, la fotografía
14 correspondiente, un arreglo floral y una canasta que contenga frutas en
15 almíbar, chocolates, semillas, un vino espumante. -----

16 4. Se notifique a las personas interesadas. -----

17 5. Se solicita la firmeza.”-----

18 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE MENCIONES**
19 **HONORÍFICAS, PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE.** -----

20 **ARTÍCULO IX.III**-----

21 **REGIDOR PROPIETARIOS CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LILLIAM GUERRERO**
22 **VÁSQUEZ, LORENA MIRANDA CARBALLO Y LOS REGIDORES SUPLENTE**
23 **MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA Y MANUEL VINDAS DURÁN (MODIFICACIÓN**
24 **COMISIÓN ESPECIAL PERSONAS MAYORES) (CON DISPENSA DE TRÁMITE).**-

25 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código
26 Municipal en calidad de regidurías del Concejo Municipal de Goicoechea suscribimos
27 la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente: -----

28 **Considerando:** -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28521

- 1 1. Mediante acuerdo SM-794-2021 con fecha 18 de Mayo del 2021 se aprueba
- 2 moción concerniente a acciones para defender a la población adulta mayor del
- 3 cantón de Goicoechea. -----
- 4 2. Mediante acuerdo SM-801-2022 con fecha 18 de Abril del 2022, se acuerda la
- 5 creación de la Oficina de la persona adulta mayor y de personas en situación
- 6 de discapacidad, que se habilite las plazas respectivas y necesarias para contar
- 7 con al menos un profesional focalizado y especializado en la atención y
- 8 generación de programas para personas adultas mayores.-----
- 9 3. Surge la necesidad de que la atención desde el Concejo Municipal a las
- 10 personas adultas mayores sea más integral, por ende se propone ampliar los
- 11 alcances de la Comisión ya creada para atender una amplitud de necesidades
- 12 de las personas mayores de nuestro cantón. -----

Por tanto: -----

14 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con
15 dispensa de trámite de Comisión: -----

- 16 1. Derogar el Acuerdo SM-794-2021 tomado en Sesión Ordinaria N20-2021,
- 17 celebrada el día 17 de mayo de 2021, Artículo VII.II donde se conoció moción,
- 18 acuerdo N10 inciso 3 que indica: “Se nombre una comisión bipartita Concejo
- 19 Municipal- Administración para ver detalles, hacer un análisis en donde se
- 20 determinen de forma certera en pro y el contra del proyecto, se solicite apoyo
- 21 al CONAPAM en la Comisión Bipartita, como ente rector del tema. Se verifique
- 22 la posibilidad de realizar este enlace institucional con la Casa de la Misericordia
- 23 Pbro. Carlos María Ulloa”. -----
- 24 2. Para que la Comisión Especial en adelante sea llamada “Comisión Especial de
- 25 Atención a las Personas Adultas Mayores de Goicoechea” con la conformación
- 26 ya determinada de la Comisión Bipartita. -----
- 27 3. Para que forme parte: -----
- 28 o Representación de la Oficina de la Persona Adulto Mayor de Desarrollo
- 29 Humano. -----
- 30 o Representación del Ministerio de Salud -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28522

- 1 o Representación de un grupo de Personas Adultas Mayores.-----
- 2 4. Los objetivos de la Comisión serán los siguientes: -----
- 3 o Atención de necesidades de las personas adultas mayores. -----
- 4 o Promover la creación de un Centro de Atención Integral.-----
- 5 o Impulso de actividades de promoción de las personas mayores -----
- 6 o Impulso de suscripción de Convenios marco de integración para
- 7 atención de la población.-----
- 8 o Articulación de acciones con la Oficina de la Persona Adulta Mayor del
- 9 gobierno local. -----
- 10 o Cualquier otra que le asigne el Concejo Municipal.-----

11 5. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**

13 **trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos**

14 **Calderón Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo y los**

15 **Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga y Manuel Vindas Durán, la cual por**

16 **mayoría de votos se aprueba.**-----

17 **VOTOS EN CONTRA:**-----

18 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.**-----

19 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.**-----

20 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, señores de la mesa

21 principal, señores Regidores y Regidoras, y señores Síndicos compañeros, todos del

22 Concejo, yo quería referirme bueno, yo no sé cuál es la idea de esta moción, si esto

23 realmente lo ha tomado la Administración, habíamos propuesto que se hiciera una

24 comisión bipartita, donde se ha venido trabajando y creo que esta Comisión ha logrado

25 obtener algunos excedentes en el sentido de conocimientos y asesoramiento y esa

26 moción estaba caminando, el señor Alcalde tenía alguna visión bastante clara, para

27 ver cómo se sacaba eso, se nombró a un creo, no sé cómo llamarlo, a un director, una

28 persona técnica para poder centralizarlo, y algunos otros funcionarios que ahí vimos

29 que la Comisión había dado un criterio, también en la comisión de, en el dictamen 3

30 del 2023, la Comisión de la Condición de la Mujer, pues hace un análisis, y dice que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28523

1 cómo en la Administración todo eso esa caminando, y todo ese asunto, va hacia
2 adelante, inclusive le dan una connotación, a la asistente del departamento y lo
3 nombran TM3, en fin hay una serie de cosas que es un gran trabajo, yo lo que quisiera
4 es que tal vez me explicarán, porque es que quieren cambiarle la connotación, si eso
5 está caminando, la Administración tenía claro que camina, vea si tiene claro que se
6 nombró unos funcionarios y Desarrollo Humano lo está trabajando bien, en esa área,
7 se está caminando, no sé cuál es, la idea, porque queda cómo más o menos, cómo
8 muy parecido, pero no sé cuál es la idea, y todo el insumo que se ha venido dando y
9 que se ha venido entregando, por parte de esa comisión pues no se esta capitalizando,
10 pero talvez, me dijo doña Lorena que usted tenía Carlos una apreciación, y que lo iban
11 a explicar un poquito mejor, entonces quisiera dejar un poquito el uso de la palabra,
12 para que cuando usted explique para ver cómo, qué es lo que se requiere con eso,
13 pero en verdad sigo insistiendo que la Administración tiene bien claro eso más bien
14 estamos caminando, estamos avanzando porque se nombró un funcionario
15 específicamente ya hay un tema, yo diría que hay una pequeña estructura en el tema
16 del adulto mayor, a través de la Desarrollo Humano, me guardo el resto para ver que
17 es lo que van a hablar de eso.-----

18 El Presidente del Concejo Municipal señala, si un poco para explicar la moción,
19 lo que estamos simplemente es ampliando la capacidad de la comisión para poderle
20 dar cobijo obviamente a más temas que solamente la creación digamos de un Centro
21 de Atención Integral, por eso igual en la modificación se propone cómo uno de los
22 objetivos esa posibilidad promover la creación de un Centro de Atención Integral para
23 personas adultas mayores, pero qué más buscamos, bueno atender las necesidades,
24 ejemplo ahora que se presentó la moción para el programa de los bailes de oro,
25 entonces en la moción se ponía que la Comisión articulará con la Comisión de Cultura,
26 para darle seguimiento a esas actividades, bueno eso no esta dentro de las funciones
27 actuales, entonces que es lo que buscamos, ampliar un poco más la comisión, para
28 que la Comisión de la Persona Adulta Mayor, atienda un amplitud más de cosas, no
29 solo la creación de un centro, qué claramente muy bien el esfuerzo que se esta
30 haciendo por parte de la Comisión, y la Administración para lograrlo, sino más bien



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28524

1 entonces ahora que cobijen una serie de elementos adicionales para la atención de
2 las personas adultas mayores, ejemplo que la Comisión decía buscar una búsqueda
3 de un convenio, con alguna institución o con la empresa privada, bueno que entonces
4 que la Comisión pueda avanzar en eso, porque tiene esas competencias a partir de
5 ahora, porque es una comisión más amplia y no solo buscar la creación del Centro
6 Integral, un poco esa es la justificación que nosotros estamos buscando darle un poco
7 más de amplitud a la Comisión y que con ello, ustedes puedan ampliar su capacidad
8 de trabajo en conjunto con la Administración en el gran trabajo que están haciendo en
9 la creación del centro integral, yo creo que nadie lo desconoce, claramente yo sé que
10 se ha estado trabajando. -----

11 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez señala, queda un poco más
12 claro, viene siendo la figura igual, pero es dándole una ampliación y tratando de cubrir
13 algunos otros temas para que quede más estructurado ese tema de esa comisión. ---

14 El Presidente del Concejo Municipal indica, para que las competencias de la
15 Comisión sean más amplias y no solamente limitarse al tema del Centro Integral
16 digamos, es más integral. -----

17 El Regidor Suplente Manuel Vindas Durán expresa, buenas noches mesa
18 principal, compañeras y público que nos escucha, solamente para aclarar un asuntos,
19 con esto pues gracias a los esfuerzos que ha hecho la Administración, obviamente en
20 la parte de contar ya con un Departamento de Persona Adulta Mayor, formalmente,
21 con trabajador social y demás, también esto es un requisito o una exigencia que hay
22 a nivel de ley de la República, de contar con ese departamento, entonces nosotros
23 amparados cuando propusimos aquí aprobaron ustedes también en una oportunidad
24 anterior, al aprobar la conformación de esa comisión, de ese departamento, conlleva
25 el apoyo de una comisión, de adulto mayor, en el Concejo, va a ser especial siempre,
26 pero va a ser también de aquí en adelante, se va a permanecer en el tiempo, no tiene
27 ninguna connotación permanente, ni nada por el estilo pero si es especial, pero va a
28 seguir trabajando para apoyar todas las actividades, este departamento en otros
29 cantones está compuesto por cinco, siete, doce personas, aquí somos, van a ser tres
30 personas nada más, de manera que esta comisión va a poder apoyar, interactuar con



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28525

1 otras instituciones cómo ya lo hemos experimentado este año, que está terminando
2 de funcionar, de manera que va ampliar el campo de acción, no solo limitarse a una
3 acción como lo explicaba el señor Presidente, gracias. -----

4 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la moción suscrita**
5 **por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lilliam Guerrero**
6 **Vásquez, Lorena Miranda Carballo y los Regidores Suplentes Melissa Valdivia**
7 **Zúñiga y Manuel Vindas Durán, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
9 **moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lilliam**
10 **Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo y los Regidores Suplentes Melissa**
11 **Valdivia Zúñiga y Manuel Vindas Durán, el cual por unanimidad se aprueba.-----**

12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
13 **tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón**
14 **Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo y los Regidores**
15 **Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga y Manuel Vindas Durán, la cual por mayoría**
16 **de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

17 **ACUERDO N°30 -----**

18 **“Por tanto: -----**

19 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con**
20 **dispensa de trámite de Comisión: -----**

- 21 1. Derogar el Acuerdo SM-794-2021 tomado en Sesión Ordinaria N20-2021,
- 22 celebrada el día 17 de mayo de 2021, Artículo VII.II donde se conoció moción,
- 23 acuerdo N10 inciso 3 que indica: “Se nombre una comisión bipartita Concejo
- 24 Municipal- Administración para ver detalles, hacer un análisis en donde se
- 25 determinen de forma certera en pro y el contra del proyecto, se solicite apoyo al
- 26 CONAPAM en la Comisión Bipartita, como ente rector del tema. Se verifique la
- 27 posibilidad de realizar este enlace institucional con la Casa de la Misericordia
- 28 Pbro. Carlos María Ulloa”. -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28526

- 1 2. Para que la Comisión Especial en adelante sea llamada "Comisión Especial de
- 2 Atención a las Personas Adultas Mayores de Goicoechea" con la conformación
- 3 ya determinada de la Comisión Bipartita.-----
- 4 3. Para que forme parte: -----
- 5 o Representación de la Oficina de la Persona Adulto Mayor de Desarrollo
- 6 Humano.-----
- 7 o Representación del Ministerio de Salud -----
- 8 o Representación de un grupo de Personas Adultas Mayores.-----
- 9 4. Los objetivos de la Comisión serán los siguientes: -----
- 10 o Atención de necesidades de las personas adultas mayores. -----
- 11 o Promover la creación de un Centro de Atención Integral. -----
- 12 o Impulso de actividades de promoción de las personas mayores -----
- 13 o Impulso de suscripción de Convenios marco de integración para atención
- 14 de la población.-----
- 15 o Articulación de acciones con la Oficina de la Persona Adulta Mayor del
- 16 gobierno local. -----
- 17 o Cualquier otra que le asigne el Concejo Municipal.-----
- 18 5. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado." **ACUERDO**
- 19 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----
- 20 **VOTOS EN CONTRA:**-----
- 21 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.**-----
- 22 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES.** -----
- 23 **Cuestión de orden**-----
- 24 El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a solicitar una alteración del
- 25 orden del día para conocer tres dictámenes, dictamen 03-2023 de Plan Regulador, 01-
- 26 2023 de Menciones Honoríficas y 25-2023 de Sociales. -----
- 27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la alteración del**
- 28 **orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por**
- 29 **unanimidad se aprueba.**-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28527

1 Se altera el orden del día para conocer los dictámenes antes mencionados,
2 sin embargo, los mismo constarán en los artículos que corresponden posterior a
3 los ya establecidos en el orden del día, esto según la nueva directriz para la
4 elaboración de actas.-----

5 **ARTÍCULO X**-----

6 **CONTROL POLÍTICO.** -----

7 El Regidor Propietario William Rodríguez Román indica, buenas noches mesa
8 principal Regidores, Síndicos, público y redes sociales que observando cómo están
9 despedazando la carretera de Mata de Plátano, cuando esa carretera está bien, o sea
10 una vía útil por lo menos de quince años se puede llevar y destrozando completamente
11 a la carretera con recarpeteo y todo, ya llevan casi como kilómetro y medio, es increíble
12 y nosotros con esta nacional que es para turismo, para transporte pesado que va hacia
13 Cartago, una carretera que le hicieron solo parches, solo parches, parches, parches, yo
14 creo que deberían nosotros en la Municipalidad mandar un documento ahí a CONAVI
15 que es lo que esta pasando, porque no le dan prioridad a la carretera 218, es increíble
16 en la parte de la Isla, que es nacional ahí falta una baranda metálica, porque ahora en
17 invierno va a ser difícil, va a ver mucho accidente y creo que ahora los 30 millones que
18 nosotros le aprobamos a esta gente, diay no lo vamos utilizar porque esta carretera 218
19 la están arreglando, quedan como seis huecos y todos en puro parches, parches,
20 parches, parches, eso en invierno se arranca con las aguas y es increíble, vayan
21 observen ustedes Regidores y todo, cómo están despedazando esa carretera del
22 Carmen, Mata de Plátano a qué se debe es increíble que se haga un gasto innecesario
23 habiendo otras carreteras con prioridades, y tal vez la Administración mande un correo
24 al señor Ministro qué está pasando, bueno gracias.-----

25 **ARTÍCULO XI.** -----

26 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.** -----

27 **ARTÍCULO XI.I. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01386-2023**, enviado al
28 Director Jurídico y Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM-0872-2023, de
29 fecha 23 de marzo de 2023, correspondiente a Fe de Erratas, informando que con oficio
30 SM ACUERDO 0862-2023 se comunicó acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°12-



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28528

1 2023. celebrada el día 20 de marzo de 2023, Artículo VIII.VIII, donde se aprobó
2 Dictamen N°21-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, donde por error se consignó
3 lo siguiente "En Sesión Ordinaria N°12-2023, celebrada el día 23 de enero de 2023,
4 Artículo VIII.VIII..." Siendo lo correcto Sesión Ordinaria N°12-2023, celebrada el día 20
5 de marzo de 2023, Artículo VIII, VIII, por lo que solicito respetuosamente se lea de la
6 siguiente manera: "En Sesión Ordinaria N°12-2023, celebrada el día 20 de marzo de
7 2023, Artículo VIII.VIII ..." **SE TOMA NOTA.** -----

8 **ARTICULO XI.II. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01388-2023**, enviado al
9 Director Jurídico y Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM-0873-2023,
10 señalando que con oficio SM ACUERDO 0866-2023 se comunicó acuerdo tomado en
11 Sesión Ordinaria N°12-2023. celebrada el día 20 de marzo de 2023, Artículo VIII.XII,
12 donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme el Dictamen N°17-2023 de la
13 Comisión de Asuntos Sociales, donde por error se consignó lo siguiente: "En Sesión
14 Ordinaria N°12-2023, celebrada el día 23 de enero de 2023, Artículo VIII.XII," Siendo lo
15 correcto Sesión Ordinaria N°12-2023, celebrada el día 20 de marzo de 2023, Artículo
16 VIII.XII, por lo que solicito respetuosamente se lea de la siguiente manera: "En Sesión
17 Ordinaria N°12-2023, celebrada el día 20 de marzo de 2023, Artículo VIII.XII. **SE TOMA**
18 **NOTA.** -----

19 **ARTÍCULO XI.III. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AGA-01390-2023**, enviado al
20 Director Jurídico y Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM-0874-2023,
21 informando que con oficio SM ACUERDO 0867-2023 se comunicó acuerdo tomado en
22 Sesión Ordinaria N°12-2023, celebrada el día 20 de marzo de 2023, Artículo VIII XIII,
23 donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme el Dictamen N°19-2023 de la
24 Comisión de Asuntos Sociales, donde por error se consignó lo siguiente: "En Sesión
25 Ordinaria N°12-2023, celebrada el día 23 de enero de 2023, Artículo VIII.XIII, ..." Siendo
26 lo correcto Sesión Ordinaria N°12-2023, celebrada el día 20 de marzo de 2023, Artículo
27 VIII XIII, por lo que solicito respetuosamente se lea de la siguiente manera: "En Sesión
28 Ordinaria N°12-2023, celebrada el día 20 de marzo de 2023, Artículo VIII.XIII..." **SE**
29 **TOMA NOTA.** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28529

- 1 **ARTÍCULO XI.IV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01370-2023**, enviado al
2 Director Desarrollo Humano, Anexo oficio SM-ACUERDO-0863-2023, que comunica
3 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°12-2023, celebrada el día 20 de marzo del
4 2023, artículo VIII.IX., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°15-2023 de la
5 Comisión de Asuntos Sociales, donde con fundamento en las disposiciones de los
6 artículos 2°, 3° y 62° del Código Municipal y 10° inciso b) y 13 del Reglamento de Becas
7 Municipales para Estudiantes de Primaria, Secundaria, Banda Municipal, Mujeres
8 Adultas, Personas con Discapacidad y Servidores (as) Municipales de la Municipalidad
9 de Goicoechea; y tomando en cuenta las valoraciones, justificaciones y
10 recomendaciones contenidas en el oficio DH-0068-23 del Director de Desarrollo
11 Humano, se aprueben los 302 formularios de becas municipales para el año 2023. **SE**
12 **TOMA NOTA.** -----
- 13 **ARTÍCULO XI.V. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01384-2023**, enviado
14 Presidenta Ejecutiva IMAS, Reciba un cordial saludo por parte del suscrito, a la vez me
15 permito anexar oficio SM-ACUERDO-0861-2023, que comunica acuerdo tomado en
16 Sesión Ordinaria N°12-0023, celebrada el día 20 de marzo del 2023, artículo VIII.VII.,
17 donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°24-2023 de la Comisión de Obras
18 Públicas, que me autoriza gestionar y recibir el terreno 1-1523816-2011, mismo que
19 forma parte de la finca 1-244048-000 sobre Salón Comunal Salitrillos. Lo anterior con
20 el fin de que se inicien los trámites necesarios para el traspaso del terreno a este
21 Gobierno Local. **SE TOMA NOTA.** -----
- 22 **ARTÍCULO XI.VI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01443-2023**, enviado al
23 Director Desarrollo Humano, Anexo oficio SM ACUERDO-0789-2023, que comunica
24 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°12-2023, que comunica acuerdo tomado en
25 Sesión Ordinaria N°12-2023, celebrada el día 20 de marzo de 2023, artículo III inciso
26 3), donde se acordó trasladar al suscrito nota enviada por CONAPDIS-DE-0286-2023,
27 suscrita por la señora Melissa Benavides Viquez, Directora a.i. CONAPDIS. **SE TOMA**
28 **NOTA.** -----
- 29 **ARTÍCULO XI.VII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01458-2023**, enviado al
30 Director Administrativo Financiero, En atención al oficio SM ACUERDO 2917-2022, que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28530

1 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°4-2022 celebrada el día 06 de
2 diciembre de 2022, artículo VIII.VI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°139-
3 2022 de la Comisión de Obras Públicas, en la cual indican varias solicitudes de la
4 Asociación Pro-Mejoras Urbanización Karla María, Distrito de Ipís. Al respecto, me
5 permito adjuntar el oficio MG-AG-DI-0818-2023, recibido el día 27 de marzo de 2023,
6 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el
7 cual indica, con respecto a informe de seguimiento de las gestiones ante la Compañía
8 Nacional de Fuerza y Luz CNFL. "Para la instalación de alumbrado público al final de la
9 Urbanización, colindando con la Urbanización de La Trinidad, se deberá de tramitar
10 ante la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), dicho alumbrado público..."(sic).

11 **SE TOMA NOTA.** -----

12 **ARTÍCULO XI.VIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01467-2023**, enviado al
13 Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, En atención a oficio MG-AG-
14 UTGVMG-0055-2023, en fecha 27 de marzo de 2023, referente a traslado de nota SM
15 ACUERDO 3044-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°51-2022,
16 celebrada del día 19 de diciembre de 2022, artículo VIII.XXII., donde se aprobó el Por
17 Tanto del Dictamen N°144-2022 de la Comisión de Obras públicas que traslada a la
18 Administración para que emita un criterio sobre la viabilidad de este proyecto. Por lo
19 anterior este Despacho avala prórroga para emitir contestación a este Despacho,
20 siendo según señala requiere presentar la propuesta en la sesión del mes de mayo de
21 la Junta Vial Cantonal, la cual se realizará el 11 de mayo de 2023, dado que se hace
22 necesario realizar un análisis profundo de la normativa creada para este fin, esto para
23 construir propuesta que permita contemplar la dinámica cantonal en relación a esa
24 temática tan importante. **SE TOMA NOTA.** -----

25 **ARTÍCULO XI.IX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01457-2023**, enviado al
26 Director de Ingeniería y Operaciones, Visto el oficio MG-AG-DI-0818-2023, en relación
27 al oficio SM ACUERDO-2917-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria
28 N°49-2022, celebrada el día 06 de diciembre de 2022, artículo VII.VI., donde se aprobó
29 el Por Tanto del Dictamen N°139-2022 de la Comisión de Obras Públicas. Al respecto,
30 a lo manifestado en el primer punto, sobre la cancha multiusos y el hundimiento que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28531

1 presenta, su persona manifiesta que se reservó el presupuesto del plan operativo 2022,
2 con el título ILUMINACIÓN DE LA CANCHA MULTIUSOS DE LA URBANIZACIÓN
3 KARALA MARIA, con el reglón presupuestario 503-06-26-05-02-99, con el monto de
4 ¢15.000.000.00, para el inicio y la ejecución de dicha obra, como lo solicitó la señora
5 Ana Lucía Mora Elizondo, Síndica Propietaria del Distrito de Ipís, como se indicó en el
6 oficio MG-AG-DI-0173-2023. Sin embargo, en documento DAD 0192-2023, remitido
7 mediante documento MG-AG-00421-2023 de fecha 30 de enero de 2023 a su
8 Dependencia a cargo (del cual no se tiene respuesta a la fecha), manifiesta el Lic. Sahid
9 Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, que el código presupuestario que se
10 apunta en la misiva de su Dirección, no es válido en el periodo 2023 y la obra en este
11 momento no está incorporada en el Presupuesto Ordinario 2023. Lo anterior, a fin de
12 que se sirva aclarar lo mencionado. Con relación al punto dos, sobre el estado del play
13 ground al final de la cuarta y quinta alameda, donde menciona que recomienda realizar
14 el mantenimiento a los juegos para niños, máquinas de hacer ejercicio, basureros y
15 mesas de picnic, estimando un costo aproximado a los ¢4.600.000.00; indicado que
16 dicho proyecto no cuenta con contenido presupuestario, según documento MG-AG-DI-
17 01536-2022; al respecto este Despacho solicita se sirva realizar documentación de
18 dicho proyecto a fin de valorar su contenido presupuestario. **SE TOMA NOTA. -----**
19 **ARTÍCULO XI.X. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01448-2023**, enviado al
20 Director de Ingeniería y Operaciones, Este Despacho solicita rinda informe sobre lo
21 solicitado mediante oficio MG-AG-05865-2022, de fecha 24 de noviembre de 2022, que
22 contiene oficio SM ACUERDO 2765-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión
23 Ordinaria N°47-2022, celebrada el día 21 de noviembre de 2022, artículo III, inciso 31),
24 se conoció Acta Sesión Municipal Infantil 2022. **SE TOMA NOTA. -----**
25 **ARTÍCULO XI.XI. COPIA CONTRALORIA DE SERVICIOS MG-AG-CS-0049-2023**,
26 enviado al Alcalde Municipal, En seguimiento con la Ley Reguladora del Sistema
27 Nacional de Contralorías de Servicios, Ley 9158 y de acuerdo con el Artículo 14- inciso
28 4 detalla: "Presentar a la Secretaría Técnica un informe anual de labores elevado
29 acorde con la guía Metrología presupuesta por MIDEPLAN, el cual deberá tener al aval
30 del Jearca de la organización. Dicho informe será presentado durante el primer



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28532

1 trimestre del año". Se hace entrega del informe Anual 2022 a su honorable persona.
2 Solicitando muy respetuosamente dar el aval para enviar el mismo a MIDEPLAN. **SE**

3 **TOMA NOTA.** -----

4 **ARTÍCULO XI.XII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01489-2023**, enviado al
5 Director Jurídico, En atención al oficio MG-AG-DJ-085-2023, de fecha 01 de marzo de
6 2023, suscrito por el Lic. Abraham Solano Ledezma, Abogado de la Dirección Jurídica,
7 referente a traslado de oficio DNE-OFI-399-2022, de fecha 22 de setiembre de 2022,
8 suscrito por la señora Irina Delgado Saborío, Procuradora Notaría del Estado, donde
9 devuelve sin trámite, solicitud para autorizar escritura pública de segregación y
10 donación de una finca perteneciente a la Municipalidad de Goicoechea, a favor de las
11 Temporalidades de la Arquidiócesis de San José. Al respecto, me permito adjuntar el
12 documento MG-AG-DI-0810-2023, recibido el día 28 de marzo de 2023, suscrito por el
13 Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual rinde
14 informe e indica: "Por lo tanto, considerando la naturaleza demanial del predio y definida
15 en el Diseño de sitio de la Urbanización, considerando mapa oficial, esta Dirección no
16 recomienda la segregación del predio, a menos que se realice un cambio de naturaleza
17 mediante un proyecto de ley propuesto en la Asamblea Legislativa, ya que esto puede
18 afectar los intereses del demanio, al querer donar parte de la finca a las Temporalidades
19 de la Arquidiócesis de San José y modificar la naturaleza y la descripción gráfica de la
20 misma." (sic). **SE TOMA NOTA.** -----

21 **ARTÍCULO XI.XIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01494-2023**, enviado al
22 encargado a.i. Unidad de Prensa, Anexo oficio DAD 00876-2023, de fecha 24 de marzo
23 de 2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero,
24 referente a traslado de nota SM ACUERDO-0829-2023, que comunica acuerdo tomado
25 en Sesión Ordinaria N° 12-2023, artículo III, inciso 43), donde se acordó trasladar el
26 oficio MG-AG-01221-2023, referente a reclutamiento de choferes de autobús,
27 recomendando esa Dirección utilizar las redes sociales de la Municipalidad para tal fin,
28 dado que no se consideró viable otorgar espacio y contratar mesas y sillas para las
29 actividades que organiza dicha Cámara. **SE TOMA NOTA.** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28533

1 **ARTÍCULO XI.XIV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-1482-2023**, enviado al
2 Director Jurídico y Encargada a.i. Control de Instalaciones Municipales, Anexo oficio
3 SM ACUERDO 0939-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°13-
4 2023, celebrada el día 27 de marzo de 2023, artículo VIII.IV., donde se aprobó el Pro
5 Tanto del Dictamen N°22-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que señala: Se
6 traslade el oficio MG-AG-VA-CIM-009-2023, suscrito por la Bach. Daniela Jiménez
7 Cisneros, Auxiliar de Control de Instalaciones Municipales a.i. al señor Fabio Mora y
8 queda invitado a solicitar el uso del bien inmueble que exista en su momento. **SE TOMA**
9 **NOTA.** -----

10 **ARTÍCULO XI.XV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-1490-2023**, enviado al
11 Director Desarrollo Humano, Anexo oficio SM ACUERDO 0948-2023, que comunica
12 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 13-2023, celebrada el día 27 de marzo de
13 2023, artículo IX.I., donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor
14 Propietario Fernando Chavarría Quirós, que señala: “Yo Fernando Chavarría Quirós
15 con las calidades ya conocidas, presento moción con el fin de corregir el por tanto de
16 Sesión Ordinaria 12-2023, del día 20 de marzo, acuerdo 15 comisión de sociales,
17 artículo VIII.IX., donde en el punto 3 se le quite las palabras postulaciones rechazadas,
18 únicamente”. **SE TOMA NOTA.** -----

19 **ARTÍCULO XI.XVI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-1480-2023**, enviado al
20 Director Jurídico y Encargada a.i. Control de Instalaciones Municipales, Anexo oficio
21 SM ACUERDO 0938-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°13-
22 2023, celebrada el día 27 de marzo de 2023, artículo VIII.III., donde se aprobó el Por
23 Tanto del Dictamen N°20-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que señala:
24 Revocar el acuerdo tomado con el Dictamen N°43-2022, en la Sesión Ordinaria 26-
25 2022 celebrada el día 27 de junio de 2022, Artículo VII. IX, en virtud de que dicho
26 inmueble se encuentra con una medida cautelar y esta Comisión se encuentra
27 imposibilitada de dar en administración mientras tanto no se resuelva dicha medida
28 cautelar. **SE TOMA NOTA.** ----- |

29 **ARTÍCULO XI.XVII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-1475-2023**, enviado al
30 Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Anexo oficio SM ACUERDO 0934-



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28534

1 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 13-2023, celebrada el día
2 27 de marzo de 2023, artículo IV.VI., donde se aprobó el oficio MG-AG-01188-2023,
3 que toma el siguiente acuerdo: "El Concejo Municipal aprueba autorizar al Alcalde
4 Municipal la firma del convenio específico derivado del Convenio Marco con el
5 Ministerio de Obras Públicas y Transportes; siendo el interés municipal mejorar la
6 transitabilidad vehicular en las rutas nacionales, disminuir los accidentes a motociclistas
7 y ciclistas los cuales son desestabilizados por los baches existentes produciendo los
8 mismos, mejorar la calidad de vida de las personas, mejorar la movilidad, evitar que las
9 vías nacionales se sigan deteriorando aún más, esto al tener baches sin atender,
10 disminución en el tiempo de desplazamiento de los vehículos de un punto otro, mejorar
11 la seguridad vial en esos tramos reparados, en este momento cualquier dinero que se
12 destine a la mantenimiento de la superficie de rodamiento de las rutas nacionales que
13 pasan por el cantón de Goicoechea portado por la Municipalidad es de suma
14 importancia". **SE TOMA NOTA.** -----
15 **ARTÍCULO XI.XVIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-1472-2023**, enviado al
16 Director Administrativo Financiero, Anexo Oficio SM ACUERDO 0932-2023, que
17 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°13-2023, celebrada el día 27 de
18 marzo de 2023, artículo IV.IV., donde se aprobó el oficio MG-AG-01311-2023, para que
19 se incorporen la información geográfica producida en la Municipalidad de Goicoechea
20 en el Sistema Nacional de Información Territorial. **SE TOMA NOTA.** -----
21 **ARTÍCULO XI.XIX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01463-2023**, enviado a la
22 Gerente Área de Fiscalización para el Desarrollo Local Contraloría General de la
23 República, Reciba un atento saludo, considerando lo expuesto en el Ley 7755, titulada
24 CONTRORL DE LAS PARTIDAS ESPECIFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO
25 NACIONAL, artículo 7° inciso c), el cual fue adicionado por Ley 8145 del 30 de octubre
26 de 2001, en la clasificación por objeto de gasto se financian gastos por aplicación de
27 saldos de partidas que se registran en el Programa II, lo cual debe ejecutarse por
28 documento presupuestario externo pero no bajo la figura de Presupuesto 00-2023, que
29 solamente aplicaría para financiamiento y egreso de fines dados por las partidas
30 específicas definidas por Ley de la Republica. Por consiguiente, respetuosamente, se



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28535

1 solicita la devolución del documento sin trámite alguno, por la arriba expuesto. Para
2 cualquier ampliación puede dirigirse a la dirección electrónica
3 sahid.salazar@munigoicoechea.go.cr. **SE TOMA NOTA.** -----

4 **ARTÍCULO XI.XX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01527-52023**, enviado al
5 Director Administrativo Financiero, En seguimiento al oficio DAD 01009-2022, en
6 relación al documento MG-AG-DI-0836-2022 donde la Dirección de Ingeniería y
7 Operaciones establece especificaciones técnicas y presupuesto para ampliación al
8 proyecto de rampa de acceso según Ley 7600, entre la alameda Cocos con alameda
9 Guayabos, Urbanización Zetillal, Distrito Ipís, conforme solicitud formulada por el señor
10 Giovanni Vargas Retana, vecino del lugar, por valor estimado de $\$28.835.000.00$. Al
11 respecto, en atención al oficio SM ACUERDO -0619-2023, que comunica acuerdo
12 tomado en Sesión Ordinaria N°10-2023, celebrada el día 06 de marzo del 2023, artículo
13 III, inciso 52), donde se acordó trasladar a la suscrita nota CONAPDIS-SRCS-OF-274-
14 2023, enviado por el señor Roderick Ariet Rodríguez Evans, jefe de la Sede Regional
15 Central Sur. Me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-0854-2022, recibido el día
16 29 de marzo de 2023 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de
17 Ingeniería y Operaciones, el cual señala que el proyecto se remitió mediante el MG-
18 AG-DI-0836-2022, con un costo estimado, pero que a la fecha no cuenta con un reglón
19 presupuestario específico y que, para ejecutarlo en el año 2023, se requieren de al
20 menos 33 millones de colones de acuerdo con el aumento en el índice de precios.
21 Lo anterior para su valoración sujeto a contenido presupuestario y al bloque de
22 legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----

23 **ARTÍCULO XI.XXI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01504-2023**, enviado al
24 Director Administrativo, Visto oficio DAD 00876-2023, de fecha 24 de marzo de 2023,
25 referente a traslado de nota SM-ACUERDO-0829-2023, que comunica acuerdo tomado
26 en Sesión Ordinaria N°12-2023, celebrada el día 20 de marzo del 2023, artículo III,
27 inciso 43), donde se acordó trasladar el oficio MG-AG-01221-2023, con respecto a
28 reclutamiento de choferes de autobús, este Despacho solicita se disponga la sala de
29 capacitación que se ubica en el edificio de la Policía Municipal para ese fin. **SE TOMA**
30 **NOTA.** -----

26 enviado por Persona Denunciante. **SE TOMA NOTA.** -----

27 **ARTÍCULO XI.XXVII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01518-2023**, enviado al
28 Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO 0899-2023, que comunica acuerdo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°14-2023, lunes 03 de abril del 2023.

28537

1 III, inciso 23), donde se acordó trasladar al suscrito correo enviado por Persona
2 Denunciante. **SE TOMA NOTA.** -----

3 Al ser las veinte horas con veintiséis minutos el Presidente del Concejo
4 Municipal, da por concluida la sesión. -----

- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



Bach. Carlos Andrés Calderón Zúñiga
Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría